



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 8 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.469

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	39
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
SUCESIONES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

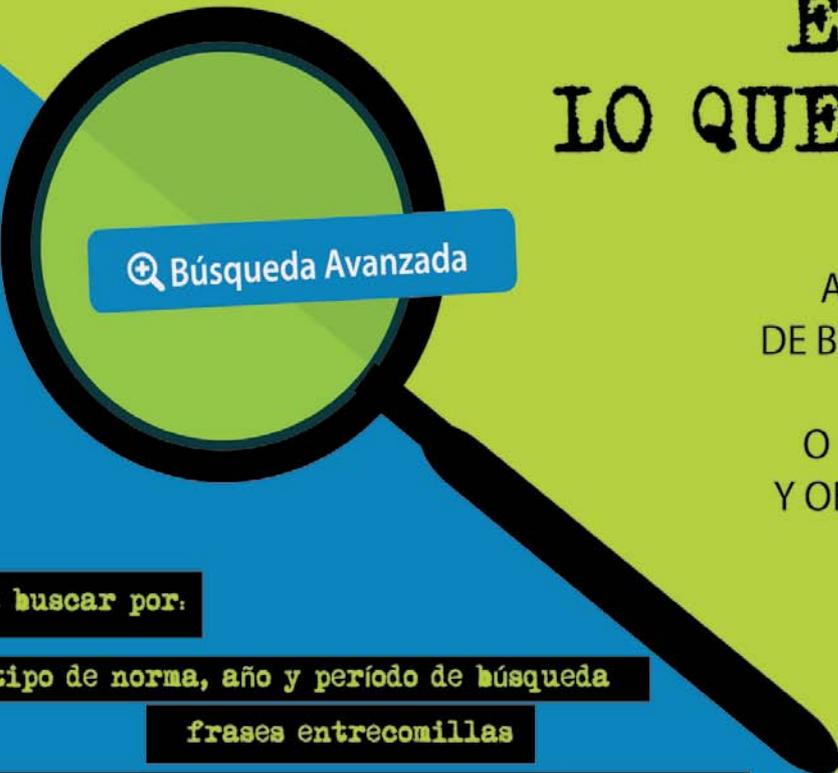
Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
AVISOS COMERCIALES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	75
SUCESIONES	95
REMATES JUDICIALES	95



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AILAR S.A.

Escritura 74 del 01/09/2020, Reg. 234. Ezequiel Fernando NAFTALI, argentino, Ingeniero en Sistemas, 17/01/1981, DNI 28.692.339, C.U.I.T. 23-28692339-9, casado, Araoz 2831 primer piso, Departamento "B" CABA; Hernán Alberto MANGINI, argentino, empresario, 25/05/1974, DNI 23.960.460, C.U.I.T. 23-23960460-9, soltero, Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 5500, Barrio Privado Los Jazmines, Lote 491, Complejo Pilar del Este, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires; Juan Xavier GRUSS, argentino, Empresario, 16/03/1966, DNI 17.801.701, C.U.I.T. 20-17801701-3, Avenida General Las Heras 3507, sexto piso, Departamento "B" CABA han constituido la sociedad: "AILAR S.A."; 99 años; Objeto: actividades de desarrollo y explotación de la industria del software (según la definición prevista en el artículo 5° de la Ley 25.922), incluyendo (a) la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo los que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como computadoras o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; (b) la adquisición, obtención, producción, guarda, almacenamiento, tratamiento, procesamiento, análisis y explotación comercial de datos y/o bases de datos, vinculados con las actividades, servicios y productos incluidos en el objeto de la Sociedad; (c) la prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico, remates, publicidad y la provisión de noticias en tiempo real, todo ello a través de Internet o cualquier otro medio de comunicación; (d) la intermediación en la compra, venta, comercialización, licenciamiento, distribución, importación y exportación de productos y servicios, publicidades y promociones, datos y bases de datos, dentro o fuera del ámbito de Internet; (e) la producción, creación, elaboración, implementación y distribución de noticias, contenidos y productos on-line, inclusive en el ámbito de sitios de Internet; (f) la explotación de licencias, patentes, marcas y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, como asimismo la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y/o consultoría relacionados con dichas actividades, y la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras; (g) la adquisición en el mercado local o exterior de contenidos, productos y/o servicios, para su ulterior distribución, comercialización y/o reproducción; (h) la explotación comercial, por sí o a través de terceros, de licencias, marcas, derechos de imagen, de propiedad intelectual y similares, propios o de terceros, vinculados con las actividades, servicios y productos incluidos en el objeto de la Sociedad; y (i) la transmisión, difusión, publicación y explotación de todo tipo de aplicativos, videojuegos, entretenimientos y/o juegos didácticos a través de la utilización de Internet, redes locales o remotas de comunicación, radiales, televisivas, gráficas, medios electrónicos, soportes magnéticos u ópticos o cualquier otro medio a implementarse en el futuro. La Sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por este estatuto y/o las leyes vigentes; Sede Social: Esmeralda 625 cuarto piso Departamento "L", CABA; Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de vn \$ 1 integrado en un 25% en efectivo, saldo dentro de los 2 años; Suscripción: Naftali 33.333 acciones, Mangini 33.334 acciones y Gruss 33.333 acciones; Directorio: máximo 7 mínimo 1 por tres ejercicios; Presidente: Hernán Alberto MANGINI; Vicepresidente: Ezequiel Fernando NAFTALI, Director Titular: Juan Xavier GRUSS, Directora Suplente: Belén GRUSS quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37503/20 v. 08/09/2020

ANIDO CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 253 del 02/10/2019, R° 2 Saladillo, se constituye ANIDO CONSTRUCCIONES S.A. Enzo Iván ANIDO, argentino, 30/05/1989, DNI 34.547.419, CUIT 20-34547419-7, soltero, Maestro Mayor de Obras; y Carlos Enrique ANIDO, argentino, 25/08/1959, DNI 13.704.908, CUIT 20-3704908-3, casado, Maestro Mayor de Obras, ambos domiciliados en la Avenida Presidente Perón número 280, Partido General Alvear, Bs. As. Sede social: Av. Santa Fe 954, piso primero, CABA. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: mediante la

ejecución, dirección, administración, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: proyectos y obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto todo tipo de obras como: civiles, electromecánicas, termo mecánicas, sanitarias, eléctricas, etcétera, edificios, barrios abiertos y/o cerrados, y todo tipo de inmuebles, caminos, mensuras, obras de ingeniería, y/o arquitectura en general, sean públicas y/o privadas y a su refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición, contratadas por organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o de cualquier otro tipo público y/o privado, con o sin provisión de materiales, ya sea por contratación y/o subcontratación directa, licitación pública y/o privada, y/o cualquier otra forma de contratación, y todas las actividades relacionadas con el presente objeto, siendo la presente una enumeración enunciativa y no taxativa. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Plazo: 99 años desde contrato. Capital: \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, suscriptas: Carlos Enrique ANIDO: 8.000 acciones o sea \$ 800.000 y Enzo Iván Anido: 2.000 acciones o sea \$ 200.000. Integración: 25% saldo en 2 años. Dirección y Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Enzo Iván ANIDO y Director Suplente: Carlos Enrique ANIDO. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 02/10/2019 Reg. N° 2 Saladillo

Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37250/20 v. 08/09/2020

ARLINWAY S.A.

CUIT 30-71499678-5. Por asamblea del 10/1/20 se fija el capital social en \$ 10.000.000.- .Se reforma art. 4. Suscripción acciones: Angélica Susana Vuono 447500, Antonio Vuono 250000, Mario Vuono 250000 y Antonio Daniel Vuono 52500. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/01/2020
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 08/09/2020 N° 37456/20 v. 08/09/2020

BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A.

Comunica su constitución según Escritura N°133 del 2/09/2020, Registro 1017, C.F., se constituye la sociedad BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A.; comparecen: 1) Noelia Stefania Carbonel, argentina, nacida el 31/01/1994, DNI 38.123.721, C.U.I.L. 23-38123721-4 soltera, comerciante, domiciliada en Dr. Marcos Paz 1089, Localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia.de Bs As.; y Beatriz Martínez Blanco, uruguaya, divorciada en primeras nupcias de Alejandro Larrain, Contadora Pública, nacida 23/10/52, DNI: 92.293.617, Cuit 27-92293617-5, domiciliada en Medrano 1650 Piso 3° Depto K, CABA.; Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción; Sede Social: Castañeda 1871 Piso 3° Of. 36, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, movimiento de suelos y excavaciones, minería canteras, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; c) Compraventa, importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y productos afines a la construcción y materiales para la construcción; d) Compraventa, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, todo mediante la contratación de profesionales idóneos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto; Capital social: \$ 100.000 representativo de 100.000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Noelia Stefania Carbonel suscribe 95.000 acciones y Beatriz Martínez Blanco suscribe 5.000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente: María Noelia Stefania Carbonel, Directora Suplente: Beatriz Martínez Blanco, aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. La sociedad Prescinde de Sindicatura; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1017
maria sofia horan bortagaray - Habilitado D.N.R.O. N° 8523

e. 08/09/2020 N° 37523/20 v. 08/09/2020

BLACKWATER AUSTRAL S.A.

Constitucion de sociedad. 1) BLACKWATER AUSTRAL S.A.- 2) Escritura nº 109 del 31-08-2020.- 3) David Jose ALI CORREA, divorciado, panameño, nacido el 23-09-1965, comerciante, DNI 92545321, CUIT 20-92545321-9, quien suscribe 150.000 acciones; y Luisa Cristina GONZALEZ RIVEROS, divorciada, chilena, nacida el 13-06-1966, comerciante, DNI 92596601, CUIT 27-92596601-6, quien suscribe 150.000 acciones; ambos con domicilio real y especial en Nazca 3257, CABA.- 4) Objeto: Tratamiento de residuos industriales en planta o insitu, en cualquier estado ya sea líquido, sólido o semisólido; reciclado, recuperación de materias primas y tratamiento de efluentes industriales; recuperación, depuración y saneamiento de aguas residuales y cloacales. Tratamiento y recuperación de aguas servidas y espacios verdes mediante sistemas de biorremediación u otros. Servicios de movimiento de suelos, la excavación, demolición, desbosque, destronque, desenraizado, desarbustificación, desmalezamiento, nivelación, preparación, compactación, relleno, zanjeo, bacheo, desmonte y cualquier técnica relacionada a la limpieza de todo tipo de terrenos y/o campos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Nazca 3257, Piso 5º, Departamento "C, CABA.El primer directorio: Presidente: David Jose ALI CORREA; Director suplente: Luisa Cristina GONZALEZ RIVEROS

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 08/09/2020 Nº 37452/20 v. 08/09/2020

BUEN VIVIR GROUP S.A.

Jose Jhoan CHINGA RAMIREZ, peruano, 24-4-96, dni: 94407519, Solis 693, Piso 5, DTO B y Alejandro Rafael ASTBURY, argentino, 14-6-80, dni: 28382802, Echeverria 2819, Piso 1, DTO D, ambos de CABA, solteros y comerciantes. 2) 2-9-20.3) BUEN VIVIR GROUP SA. 4) A) Comercializacion ,distribución de insumos médicos, material descartable ,implantes ,material quirúrgico, dispositivos, instrumentos y equipos para uso medico y diagnostico.B) Importacion y exporatcion vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn Y 1 VOTO c/u., suscribiendo 5.000 CADA SOCIO. 6) Presidente: Alejandro Rafael ASTBURY y Director Suplente Jose Jhoan CHINGA RAMIREZ ambos domicilio especial en sede: Echeverria 2819, Piso 1, Dto D, Caba. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado EN Esc. Nº79 del 02/09/20 Reg. Nº2053
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37511/20 v. 08/09/2020

CLAVE CREDITOS S.A.

Escritura 03/09/2020. Gabriel Diego MARTINO, argentino, nacido el 16/10/1965, empresario, casado, DNI 17.490.930, CUIT 20-17490930-0, con domicilio en la Avenida del Libertador número 2002, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires; Carlos Pablo Fabián PIZZIMBONO, argentino, nacido el 12/05/1966, empresario, DNI 17.944.737, CUIL 20-17944737-2, con domicilio en 360 West 36th Street, departamento 2 NE, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.- Plazo: 99 años a partir de la constitución social. OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: Actividades Financieras: desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios; crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra; actuar como sociedad emisora y pagadora de dichos tipos de tarjetas; atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiables; -conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; otorgar préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos; actuar como gestor y/o administrador de cobranzas y/o carteras de todo tipo, liquidador de créditos, fiduciario y depositario en general, actuando como agente financiero y gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones; efectuar aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. La Sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus

modificatorias ni otras que requieran captar depósitos del público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: (i) formar sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas y efectuar combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas bajo cualquier forma jurídica, dentro o fuera del país cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, (ii) en general realizar toda actividad comercial y financiera que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa; (iii) actuar como fiduciario no financiero, y (iv) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, y como se expuso más arriba, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 200.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 10 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL Parera n° 103, Piso 8°, CABA.- PRESIDENTE: Guillermo Ezequiel Francos CUIT 20-23453068-3. VICEPRESIDENTE: Rodolfo Olenchuk CUIT 23-23006100-9. DIRECTOR TITULAR: Hugo Baustista Martino CUIT 20-13935139-9, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Parera número 103, Piso 8°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 129
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37340/20 v. 08/09/2020

COMPRAMAX S.A.

Constitución. Esc. Pública N°112 del 7/9/2020. Denominación Social: COMPRAMAX SA Socios: Claudio Gabriel SANCHEZ, nacido 1/1/1961, casado 1° nupcias con María Elena Costa Trillo, DNI 14.188.123, CUIT 20-14188123-0, hijo de Jorge Sanchez y de Luisa Ana María Miani, domiciliado en Avenida Corrientes 2835, 6 piso, caba y Jerónimo Nahuel SANCHEZ, soltero, nacido 17/09/1988, DNI 41.586.582, CUIL 20-41586582-hijo de Claudio Gabriel Sanchez y de Claudia Alejandra López, con domicilio en Maure 1750, 4 piso, depto "A", CABA, ambos argentinos- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propio, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, la Comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, representación, al por mayor o menor, de golosinas, cigarrillos, productos comestibles, bebidas, productos de librería, cotillón útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de regalaría, bazar y ferretería. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto.- Capital Social: \$ 100.000, 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez Pesos valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 2817, piso 4 depto B caba. Suscripción del capital: Claudio Gabriel Sanchez y Jerónimo Nahuel Sanchez suscriben 50% del capital social cada uno, representado por 5000 acciones de \$ 10 con 1 voto por acción.- Composición Presidente: Claudio Gabriel Sanchez Director Suplente: Jerónimo Nahuel Sanchez, con domicilio especial y legal en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37542/20 v. 08/09/2020

CRAMER DESARROLLOS S.A.

Por esc del 2/9/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Federico Ricardo ROSBACO, 6/01/1980, DNI 27.846.063, CUIT 20-27846063-1, 50.000 acciones; y Tomás ROSBACO, 26/05/1985, DNI 31.598.833, CUIT 20-31598833-1, 50.000 acciones; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Av del Libertador, 4° piso, dpto "A", CABA. Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, desarrollo y ejecución de proyectos y obras civiles, de cualquier tipo de inmuebles, incluyendo edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial, y todo tipo de construcciones, sean todas ellas públicas o privadas, utilizando cualquier forma de instrumentación legal a esos efectos, ya sea existente o que se cree en el futuro; b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos y en general cualquier forma de comercialización de inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/07; Duración de mandato: 3 años.

Presidente: Federico Ricardo ROSBACO y Director Suplente: Tomás ROSBACO ambos con domicilio especial en la sede; Sede: MARCELO T de ALVEAR 1608 PISO 2°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1776

Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37397/20 v. 08/09/2020

CUATROJOTA S.A.

CUIT: 30-67948910-7. Por asamblea del 19/12/2019 se resolvió designar y renovar en sus cargos a los miembros del Directorio: Presidente: Leone Julio Luis, Vicepresidente: Racedo Juana del Valle, Director Titular: Jordan Fernanda Susana, Director Suplente: Avila Jorge Daniel. Quienes constituyeron domicilio especial, Av Rivadavia 5586 3° A CABA. Asimismo se resolvió reformar el art 9 del estatuto social, a los efectos permitir las reuniones de directorio y asamblea mediante videoconferencia. Autorizado según Acta Directorio 99 de fecha 19/12/2019 Autorizado según instrumento privado 99 de fecha 19/12/2019

Andrea Fabiana FEBBRAIO - T°: 221 F°: 205 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37229/20 v. 08/09/2020

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN S.A.C.

CUIT 33516791239.Esc. 201.3/9/20, reg. 1453.Actas: 21/8/20 y 28/8/20. Aumento de capital y reforma art. 5° y 7°.Capital:\$ 20289581(20289581 acciones de \$ 1).Acciones: Juan R.Astibia 10144790 y Gustavo L.Pesce 10144790. Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios.Renuncia de: Pte: Gustavo L.Pesce; Vice: Juan R.Astibia y Suplente: Miguel M.Jandula. Se designo: Pte: Leonardo E.Serra y Suplente: Alberto J.Serra, ambos domicilio especial: Santa Magdalena 541, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37258/20 v. 08/09/2020

DISTRICAN S.A.

Por Escritura del 2/9/20 se constituyó DISTRICAN S.A. Socios: KARINA MARCELA COLOMBO, argentina, nacida 20/12/74, casada, DNI 24.213.883, CUIL 27-24213883-5, empresaria, domicilio Gral. Pintos 659, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. y TOMAS JEREMIAS KOHON, argentino, nacido 30/4/01, soltero, DNI 43.176.004, CUIL 20-43176004-6, empresario, domicilio Av. M. del Corro 494 CABA. Duración 99 años. Sede Barzana 1857 CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben KARINA M. COLOMBO 200.000 acciones y TOMAS J. KOHON 200.000 acciones. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; y b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución, paquetería y mercaderías en general. Cierre 31/12. Presidente Karina M. COLOMBO y Suplente Tomás J. KOHON, con domicilio especial en Barzana 1857 de CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 23

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37412/20 v. 08/09/2020

E.N.C.I. S.A.

CUIT 30709309354 - Por Asamblea del 4/8/2020 se aumentó el capital a \$ 2.400.000 representado por 2.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción quedando el capital suscripto: Victor Hugo Cisneros: 90573 acciones y Mario Ernesto Bilbao: 2309427 acciones. Se reformó art. 5 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37314/20 v. 08/09/2020

ENERGÍA Y VIDA DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70803943-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 09/06/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo décimo octavo del estatuto social a fin de modificar el mandato del directorio de uno a tres ejercicios y en lo referente a la garantía que deben prestar los directores; y (ii) designar el

siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Xavier González Ziri6n; Directora Titular y Vicepresidente: Paula Repetto Erbiti; Directora Titular: Lorena Piccolo; Directores Suplentes: Gerardo Gonz6lez Ziri6n y Thomas Xavier Gonz6lez de Nennie. Todos fijaron domicilio especial en la calle Estomba 44, CABA. Autorizado seg6n instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37471/20 v. 08/09/2020

EXECUTIVE TRANSFERS S.A.

Complementado edicto del 02/09/2020, tramite 35904/20 se informa: Cada uno de los socios suscribe 34.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acci6n e integran \$ 8.500 en efectivo. El saldo sera integrado por los socios en un plazo no mayor a 2 a6os. Autorizado seg6n instrumento p6blico Esc. N° 33 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matr6cula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37480/20 v. 08/09/2020

FERRETERÍAS SUDAMERICANAS S.A.

Por Escritura N° 143 del 02/09/2020, se constituye la sociedad: 1) FERRETERÍAS SUDAMERICANAS S.A. 2) Mariano Emanuel BELLINI, argentino, DNI 37.144.878, 27 a6os, soltero, empresario, domiciliado en Libres 95, Localidad Gonz6lez Cat6n, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Presidente; Camila Gabriela BELLINI, argentina, DNI 41.673.580, 21 a6os, soltera, empresaria, domiciliada en Libres 95, Localidad Gonz6lez Cat6n, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Director Titular y Alberto Marcos BELLINI FILIPPINI, uruguayo, DNI 92.032.129, 51 a6os, casado, empresario, domiciliado en Libres 95, Localidad Gonz6lez Cat6n, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Director suplente. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 5905, Piso 5°, Departamento "C", CABA. 3) 99 A6os. 4) La sociedad tiene por objeto a) Fabricaci6n, elaboraci6n, industrializaci6n, instalaci6n, montaje, mantenimiento, comercializaci6n, importaci6n, exportaci6n, distribuci6n, al por mayor y menor, de todo tipo de materiales de la construcci6n, art6culos de ferreter6a, sanitarios, pinturer6a, iluminaci6n, electricidad, electr6nicos, buloner6a, jardiner6a, ventilaci6n, calefacci6n, cer6micas, porcelanatos, herramientas, repuestos, maquinarias, sus accesorios y derivados destinados a la construcci6n y/o vinculados a la construcci6n.- 5) \$ 200.000.- 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acci6n. Totalmente suscriptas: Mariano Emanuel BELLINI suscribe 6.668 acciones; Camila Gabriela BELLINI suscribe 6.666 acciones y Alberto Marcos BELLINI FILIPPINI suscribe 6.666 acciones. Integraci6n: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representaci6n: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 30/04. Autorizado seg6n instrumento p6blico Esc. N° 143 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 933
Mar6a Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37410/20 v. 08/09/2020

HABITUS DESARROLLOS S.A.

Rectifico edicto del 33165/20 del 19/8/2020: Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado seg6n instrumento p6blico Esc. N° 49 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matr6cula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37475/20 v. 08/09/2020

IMAGA S.A.

1.- Escritura P6blica N° 121 Folio 549 del 4/9/20, Registro Notarial 1913 CABA, que me autoriza.- 2.- Tom6s EISLER, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1983, soltero, empleado, DNI 30.496.158, (CUIT 23-30496158-9) y domicilio real en Monroe 4664 Departamento C, CABA; Andr6s Horacio SAN MARTIN, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1954, casado, empleado, DNI 11.008.343, (CUIL 20-110008343-3) y domicilio real en Chacabuco 1111 San Fernando Provincia de Buenos Aires y Alejandro Jos6 CICERO, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1963, casado empleado, DNI 16.498.727, (CUIL 20-16498727-3), con domicilio real en Manuel Belzu 2538, Olivos Provincia de Buenos Aires.- 3.- IMAGA S.A. 4.- 99 a6os.- 5) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante el dise6o la fabricaci6n, producci6n, reparaci6n, reacondicionamiento, compra, venta, importaci6n, exportaci6n, permuta y consignaci6n de muebles para oficina y el hogar, confeccionados en madera, metal, pl6stico o fibra de vidrio o cualquier otro material que se utilice en el futuro; sus partes, componentes, materias primas, repuestos y/o accesorios.- SERVICIOS: Mediante el dise6o y asesoramiento profesional en materia del rubro industrial y

comercial, este servicio será prestado en cuanto, corresponda por profesionales con título habilitante.- EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones, el ejercicio y otorgamiento de franquicias relacionados con el objeto.- FINANCIERAS: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto.- 6.- Ricardo Rojas 499 piso 2 departamento A CABA.- 7.- \$ 120.000.- en 120 acciones de \$ 1.000.- suscriptas de la siguiente forma: Tomás Eisler suscribe 40 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción; Andrés Horacio San Martín suscribe 40 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción y Alejandro José Cicero suscribe 40 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción; 8.- Presidente: Tomás Eisler; Vicepresidente: Horacio San Martín y Director Suplente: Alejandro José Cicero.- Domicilio especial en Cuenca 208 CABA.- 9) Ejer.: 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1913
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 Nº 37422/20 v. 08/09/2020

INDIABANA S.A.

1) Abel Darío Estefano, argentino, nacido 2/01/1968, divorciado 1° nupcias de Perla Marina Plen, DNI 20.002.201, CUIT 20-20002201-8, programador, domiciliado en Juan José Valle 2938, C.A.B.A.; y Brian Jair Estefano, argentino, nacido 3/11/1993, soltero, DNI 37.969.549, CUIT 20-37969549-4, empresario, domiciliado en Juan José Valle 2938, C.A.B.A.- 2) Constitución: escritura pública 3/09/2020.- 3) Denominación: INDIABANA S.A.- 4) Sede social: Av. Perito Moreno nº 1050, C.A.B.A.- 5) Objeto: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización -incluyendo todas las operaciones de comercio electrónico, tales como las subastas electrónicas, subastas tradicionales y subastas con inicio y término en el día-, distribución, transporte, publicidad, relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y/o extranjeras, por cualquier medio incluso a través de medios informáticos y/o digitales y por cualquier medio de difusión digital.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: \$ 200.000, se divide en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de mil pesos valor nominal cada acción. El capital social es totalmente suscripto en el acto de constitución e integrado en un 25% en efectivo, conforme al siguiente detalle: Abel Darío Estefano, suscribe 180 acciones; y Brian Jair Estefano suscribe las 20 acciones restantes.- 8) Administración social: directorio integrado por 1 a 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Presidente: Abel Darío Estefano; Vicepresidente: Brian Jair Estefano; Directora Suplente: Lorena Beatriz Veiga. Todos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios (artículo 55 Ley 19.550).- 9) Representación legal: Presidente.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1246
ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAIJESSEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 Nº 37502/20 v. 08/09/2020

IS LATAM INTELLIGENT SOLUTIONS S.A.

Constitución. Esc Nº 94 F° 248 4/9/2020 Reg Not 1822 CABA. Socios. Cintia del Carmen PIETRANTONIO (50.000 acciones), 16/9/1976, DNI 25.537.200, CUIL 27-25537200-4, casada 1° nupcias régimen de separación de bienes con Gabriel de la FUENTE, Country La Reserva Cardales, Ruta Nacional 9, Km. 61,5, Lote 88, Campana, Pcia Buenos Aires; y María Paula PERETTO (50.000 acciones), 18/11/1984, DNI 31.271.779, CUIT 23-31271779-4, casada 1° nupcias régimen de comunidad con Nicolás Sebastián FRANCO, Castelli 946, Campana, Pcia Buenos Aires; ambas argentinas y empresarias. Denominación. IS LATAM INTELLIGENT SOLUTIONS S.A. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros,

o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la prestación de servicios de información, gestión de cobranzas, asistencia y comercialización de productos y carteras, propias o de terceros, mediante la atención de llamadas -Call Center- y contactos a través de cualquier medio de comunicación; al desarrollo de tecnologías, investigación y creación y desarrollo de productos informáticos, software, hardware y demás equipamientos y sistemas; al desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios; relevamiento, procesamiento y análisis de datos; realizaciones de campañas, publicidades y promociones a través de todo tipo de medio de comunicación, sea vía pública, postal, telefónica, televisiva, gráfica, radial, Internet; creación, desarrollo y control de páginas web. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 100.000, 100.000 cuotas ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Suscripción e integración total. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros; igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de la firma social: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/7. Directorio. Presidente: María Paula PERETTO; Director Suplente: Cintia del Carmen PIETRANTONIO; ambas domicilio especial en la sede social. Sede Social. Urduinea 1776 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37236/20 v. 08/09/2020

KIARA INSUMOS S.A.

Por escritura del 03/09/2020 Folio 58 Registro 1141 de CABA se constituyó "KIARA INSUMOS S.A." - Socios: Verónica Viviana TOMAS, 19/02/1973, argentina, DNI. 23.193.433, CUIL 27-23193433-8, soltera, empleada, domiciliada en calle Rosario 3218, planta baja, departamento "2", localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Mariana Aurora DE SILVESTRI, 12/11/1974, argentina, DNI. 23.980.214, CUIT 27-23980214-7, divorciada de sus primeras nupcias de Diego Fernando Llaneta, comerciante, domiciliada en calle Tres Arroyos 2329 CABA y Sergio Enrique DA COSTA, 23/12/1974, argentino, DNI. 24.314.274, CUIT 20-24314274-2, soltero, comerciante, domiciliado en Melincué 5246 CABA. Domicilio: Jurisdicción Ciudad Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de artículos médicos y materiales descartables para la medicina; b) Comercial: comercialización mayorista y minorista de materiales descartables y productos químicos, drogas, compuestos relacionados; c) Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en los ítems anteriores; d) Importación y Exportación: actuar como importadora y exportadora de los productos relacionados en el objeto, sea para sí o para terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor nominal \$ 10.000 por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto, según art. 188 Ley 19.550.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Enrique DA COSTA suscribe 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.000 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, e integra \$ 125.000.- Mariana Aurora DE SILVESTRI suscribe 45 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.000 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, e integra \$ 112.500.- Verónica Viviana TOMAS suscribe 5 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.000 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción e integra \$ 12.500.- Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Representación Legal: Presidente: Verónica Viviana TOMAS, Director Suplente: Sergio Enrique DA COSTA. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente.- Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: Alfredo R. Bufano 1574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1141
MARIA LAURA DEL GIUDICE - Matrícula: 4739 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37282/20 v. 08/09/2020

MAUVE PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30656305033,1) por Acta asamblea del 10/01/2020 se traslada sede social a Av. Corrientes Nº 1463, Piso 8vo., Departamento "A", CABA y se amplía objeto social reformando art. tercero, siendo su objeto: a) La organización y realización de espectáculos artísticos, deportivos y culturales y de cualquier otra naturaleza; b) Representación de artistas extranjeros en el país y en el exterior; c) Edición y comercialización de todo tipo de obras intelectuales, musicales, audiovisuales y multimedia, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente

enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, folletos, revistas, Internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro; d) Comercialización de todo tipo de medios de difusión y comunicación de publicidad, pudiendo realizar otras actividades vinculadas con las de publicidad y afines; e) Producción, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos, elaborados o no, tradicionales y no tradicionales, sin excepción; g) Efectuar toda clase de representaciones y ejercer mandatos de otras sociedades o personas físicas, nacionales o extranjeras; h) Servicios de tecnología incluyendo, pero sin limitarse, actividades informáticas, desarrollo de plataformas, programas, servicios tecnológicos y transaccionales cualquiera sea la modalidad de contratación incluyendo el diseño, construcción y puesta en marcha de sistemas de información. Desarrollo e implementación de tecnología en software y hardware para administración de estados nacionales, provinciales y municipales. Asesoramiento en desarrollo y capacitación de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware, software y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video. 2) Por acta asamblea y de directorio del 18/3/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos PRESIDENTE Luis Guillermo Schenone, VICEPRESIDENTE Laura Andrea Rial, DIRECTORA SUPLENTE: Florencia Mara Schenone, DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Nicolás Schenone, todos aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37279/20 v. 08/09/2020

MJ CONSULTING S.A.

1) 2/9/2020; 2) Marcelo Luis JAIME, presidente, 15/6/1984, DNI: 30955023, abogado, Gral Lucio N. Mansilla 3960, Piso 6 "B"; y Guido Gonzalo VELAZQUEZ, director suplente, 9/2/1988, DNI: 33544626, analista en recursos humanos, Senillosa 1528, Depto "1", ambos de CABA, argentinos y solteros; 3) MJ CONSULTING S.A.; 4) Sede: General Lucio Norberto Mansilla Nº 3960, Piso 6 Depto "B" CABA; 5) 88 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de consultoría integral empresaria en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Para ello podrá, luego de analizar el desarrollo y funcionamiento de la empresa, elaborar un plan de acción para solucionar conflictos y potenciar la producción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 100 VN cada una, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción: Marcelo Luis JAIME suscribe 90.000 acciones; Guido Gonzalo VELAZQUEZ suscribe 10.000 acciones, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o cinco directores titulares por el término de tres ejercicios; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: General Lucio Norberto Mansilla Nº 3960, Piso 6 Depto B CABA; 11) 30 de junio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 1917
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37273/20 v. 08/09/2020

PACIFIC CONTROL CMA S.A.

Socios: Juan José SUÁREZ, argentino, 04/02/1950, DNI 8.296.218, CUIT 20-08296218-3, domiciliado en Sarmiento 1562 piso 1º departamento "A" y Claudio Andrés GÓMEZ SÁNCHEZ VERGARAY, peruano, 14/10/1989, DNI 96.056.551, CUIT 20-96056551-8, domiciliado en Darregueyra 2442 piso 4º departamento "C"; ambos solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 20/08/2020, folio 511, Registro 1527 CABA. Denominación: PACIFIC CONTROL CMA S.A.. Domicilio: Sarmiento 1562 piso 1º departamento "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: OBJETO: Control de calidad en laboratorio mediante análisis de suelos, agua, aires, de productos alimenticios de consumo interno y externo, productos agroindustriales, hidrobiológicos y cualquier producto alimenticio de consumo en general, incluyendo el análisis de productos medicinales, de minerales y de otro cualquier producto susceptible de ser analizado o ensayado, en todos los casos mediante ensayos no destructivos. Certificación de productos por lote o por prototipo, certificación de sellos de calidad y conformidades de acuerdo a las normas nacionales e internacionales. Certificación y asesoramiento de sistemas de gestión de calidad en general, certificación de sistemas de gestión ambiental.

Inspección, verificación y muestreos de acuerdo a normas y especificaciones nacionales e internacionales. Prestar servicios de monitoreo de agua, aire, suelos, ruido y estudios de impacto ambiental. Capacitación, entrenamiento especializado y formación técnica en sistemas de calidad, tanto al sector público como al privado. Asesoramiento y certificación de sistemas de gestión de calidad y competencia de personal, servicios de apoyo a la industria, cumpliendo la normativa vigente como así también en sectores manufactureros, pesquero, minero, metalúrgico, electricidad, hidrocarburos, saneamiento, vivienda, construcción, agricultura, en tal caso incluyendo todo tipo de granos, actividades de normalización de productos y servicios y el desarrollo de productos y servicios tecnológicos relacionados con dichas industrias. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.- Capital Social: \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. Suscripción del capital de acuerdo al siguiente cuadro: Juan José SUÁREZ, suscribe veinte mil (20.000) acciones de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) con derecho a un voto por acción; y Claudio Andrés GÓMEZ SÁNCHEZ VERGARAY, suscribe Trescientos ochenta mil (380.000) acciones de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos Trescientos ochenta mil (\$ 380.000.-) con derecho a un voto por acción. Se integra el 25% en efectivo y el resto hasta en 2 años. Administración: Directorio: Presidente: Claudio Andrés GÓMEZ SÁNCHEZ VERGARAY. Director Suplente: Juan José SUÁREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37254/20 v. 08/09/2020

RANDOMNESS S.A.

Constitución SA: Escritura 140 del 3/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Estela Maria Rita CICCOCODEMACO, viuda, 24/10/52, DNI 10.619.371 domicilio Jujuy 3493, San Justo, Prov. Bs. As.; Mariano CICCOCODEMARCO, 8/10/76, DNI 25.478.431 domicilio Francia 3196, Castelar, Prov. Bs. As. SEDE: Manuela Pedraza 6025 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Estela Maria Rita CICCOCODEMACO, 100.000 acciones y Mariano CICCOCODEMARCO, 100.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Oriana BOSCOLO (Jujuy 3493, San Justo, Prov. Bs. As.), y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano CICCOCODEMARCO (Francia 3196, Castelar, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37264/20 v. 08/09/2020

RECICLADO AUTOMOTORES S.A.

1) Gianluca Andrea FREGA, argentino, 06/05/1993, soltero, empresario, DNI 37.376.666, Dardo Rocha 192, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Ezequiel Rodolfo BOURDIEU, argentino, 04/08/1985, soltero, empresario, DNI 31.776.544, domiciliado en Charcas 929, Morón, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento Público 20/08/2020.- 3) RECICLADO AUTOMOTORES S.A.- 4) La sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta pro-~~p~~ia, de ter-~~c~~eros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: servicios de negocios, gestoría y transporte del automotor, compra-venta, importación y exportación de automotores, partes, repuestos y materiales, mantenimiento y reparación en vehículos nuevos, usados o siniestrados, explotación de talleres, procesamiento de automotores, disposición final; pericias, liquidación de siniestros, explotación de marcas-patentes, diseños de página web, todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto societario y no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 años.- 6) \$ 1.000.000.- dividido en 10.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una integradas en un 25% en dinero en efectivo, las acciones son suscriptas el 50% por Gianluca Andrea FREGA y el 50% por Ezequiel Rodolfo BOURDIEU.- 7) Presidente: Gianluca Andrea FREGA y Director Suplente: Ezequiel Rodolfo BOURDIEU por tres ejercicios.- 8) 31/12.- 9) Sede social: 25 de Mayo 596, piso 12, CABA.- 10) Domicilio

especial: 25 de Mayo 596, piso 12, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 592

ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37530/20 v. 08/09/2020

RUFUS SOCIAL MEDIA S.A.

Por escritura 109 del 31/8/2020 F 295 Registro 91 se constituyó RUFUS SOCIAL MEDIA SA, Accionistas: Matias Luis BODINO, argentino, 28/7/1989, dni 34.630.305 CUIL 20346303051, soltero, domicilio Acasusso 2023 San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Lic. en Marketing; y Tomas CHIMONDEGUY, argentino, 11/5/1989 dni 34.544.324 CUIL 20345443240, casado domicilio Quirno 3581 Bella Vista Prov. de Buenos Aires; Licenciado en Comunicación Social. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Desarrollo, producción, comercialización, distribución y prestación de servicios publicitarios y de contenido audiovisual. Marketing digital y comercialización de espacios digitales publicitarios. Captación y desarrollo de audiencias, mercados e industrias para terceros, para clientes directos, medios, agencia de medios o agencias publicitarias, a través de desarrollos creativos, comerciales, producción de contenido y distribución del mismo, y asesoramiento y desarrollo de sistemas de comercialización bajo plataformas electrónicas. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Matias Luis BODINO suscribe 60.000 acciones y Tomas CHIMONDEGUY suscribe 40.000 acciones. administración: uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Representación Presidente. Directorio Presidente: Tomas CHIMONDEGUY, Director Suplente: Matias Luis BODINO; todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Palestina 757, planta baja, departamento D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37246/20 v. 08/09/2020

SAN MONTE GAS S.A.

Escritura Nº 140 del 1/9/20. Accionistas: Gaston Enrique Delorenzo, DNI: 22.654.176, 18/3/72, Arenales 554, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y Claudio Javier Reale, DNI: 21.588.036, 16/5/70, Camarones 3866, CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "SAN MONTE GAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de estaciones de servicios y/o abastecedor agro-industrial, mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, tanto sea como mayorista o minorista, de combustibles, instalar y explotar estaciones de servicio y/o bocas de expendio de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC) y/o gas natural licuado (GNL) y/o biocombustibles como biodiesel o bioetanol y/o cualquier tipo de lubricantes, grasas, aditivos y/o cualquier otro derivado del petróleo. Capital: \$ 200.000. dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 1.- cada acción. Suscripción: a) Gaston Enrique Delorenzo: 100.000 acciones; b) Claudio Javier Reale: 100.000 acciones; Las acciones se integran en un 25%, el saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gaston Enrique Delorenzo, Director Suplente: Claudio Javier Reale; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Camarones 3866, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 933

Estefania Borzi - Tº: 106 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 Nº 37234/20 v. 08/09/2020

SMART GRAFIC S.A.

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 21/08/2020. 1.- Silvio Adrián DUPORT, 45años, soltero, argentino, comerciante, Callao 2072 piso 2 departamento C, CABA, DNI 24266687, CUIT 23-24266687-9; Guillermo Hernán VILLALBA, 46años, divorciado primeras nupcias con Nanci Luciana Suarez, argentino, comerciante, Bizet 2061, Hurlingham, Prov Bs As, DNI 23732199, CUIT 20-23732199-6; 2.- "SMART GRAFIC S.A.". 3.- Bonpland 1607 piso 3 departamento B, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, compra, venta, consignación, representación, comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de: tintas, barnices, papel, productos químicos, artículos electrónicos, chapas, carteles, afiches, artículos de merchandising promocional, espacios publicitarios en la vía pública y otros insumos; 2) Imprenta en general: realización de impresiones, encuadernación, tipografía, grabado y litografía sobre todo tipo de papeles, para elaboración de libros,

revistas, cuadernos, mapas, formularios, partituras y todo otro tipo de producto de la industria gráfica tanto en pequeño como en gran formato; 3) Explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, a través de cualquier método de comunicación visual, inclusive producción y creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y otros medios de difusión existentes o a crearse y 4) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia y/o asociada a terceros, de Asesoramiento integral y consultoría en general relacionada con los tres puntos anteriores del presente objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social” 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Aportes: Silvio Adrián DUPORT \$ 50000, Guillermo Hernán VILLALBA \$ 50000. Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Silvio Adrián DUPORT, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Guillermo Hernán VILLALBA suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción 7.- Presidente: Silvio Adrián DUPORT; Director Suplente: Guillermo Hernán VILLALBA, ambos con domicilio especial en la sede social. Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37411/20 v. 08/09/2020

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT N° 30-63487354-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20/08/2020, se resolvió modificar los siguientes Artículos del Estatuto Social: (i) Artículo X (Administración) y Artículo XV (Fiscalización), a los efectos de extender la duración de los mandatos; y (ii) Artículo X (Administración) y Artículo XVI (Asambleas), a los efectos de posibilitar la celebración de reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas a distancia conforme la Res. IGG 11/2020. Asimismo, se resolvió aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/08/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37540/20 v. 08/09/2020

TANDEM BROKERS S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura Pública de fecha 05/08/2020. 1.- MELIGENI, Francisco, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Perito Moreno 1630, piso 1° de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 36.930.461, CUIT 20-36930461-6; y FERREIRA LIMA, Matías, de 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en La Rabida 2411, Casa 1 de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 34.479.751, CUIT: 20-34479751-0. 2.- “TANDEM BROKERS S.A.”. 3.- Sede social: Av. General Las Heras 2949, Piso 6, Dpto. F, de CABA. 4.- Tiene por objeto la actividad Inmobiliaria; de Construcción y Financiera e Inversión. 5.- Duración: 99 años. 6.- Capital social: \$ 100.000. Compuesto por cien mil acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Sr. MELIGENI Francisco aporta \$ 50.000 y FERREIRA LIMA, Matías aporta \$ 50.000. El régimen de aumento conforme art. 188 ley 19.550. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MELIGENI Francisco suscribe 50.000 acciones y FERREIRA LIMA, Matías suscribe 50.000 acciones. 7.- Administrador titular: MELIGENI Francisco, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: FERREIRA LIMA, Matías, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 911 Gladys Elizabeth Irala - T°: 100 F°: 924 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37318/20 v. 08/09/2020

TECNO-INDUSIL S.A.

30707475052. Por acta asamblea del 21/5/2020 se reforma estatuto incorporando articulo 16 a efectos de permitir sesionar virtualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37260/20 v. 08/09/2020

THE BEVERAGE EXPERIENCE S.A.

Por Escritura 98 del 19/8/20 comparecen Matías Yoel FUKS, argentino, 12/6/97, DNI 40511226, CUIT 20-40511226-5, soltero, diseñador gráfico, Av. Corrientes 1820, Piso 3° "A" de CABA y Mario Daniel FUKS, argentino, 11/7/63, DNI 16495603, CUIT 20-16495603-3, divorciado, abogado, Av. Corrientes 1820, Piso 3° "A" de CABA; y constituyen "THE BEVERAGE EXPERIENCE S.A."; 99 años; objeto: administración, depósito, almacenaje, explotación, distribución y comercialización general de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, de las cuales podrá efectuar su transporte, en vehículos propios y/o de terceros. Asimismo podrá efectuar servicios publicitarios en general, de relaciones pública y prensa en espacios publicitarios, sean públicos o privados, en medios gráficos, radio, televisión e internet, y publicidad no tradicional, entre otros. Podrá comercializar, diseñar, desarrollar y producir, pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas - y contrataciones en general, de material pop y/o merchandising con explotación de caracteres e imágenes, con fines publicitarios como la regalería, objetos artísticos y productos en general. Podrá prestar servicios de consultoría relacionados con marketing, comercio internacional, encuestas, telemarketing, envíos masivos de mensajes de texto a celulares u otras redes sociales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia que corresponda y debidamente matriculados. Capital Social \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. Mario Daniel Fuks suscribe 50000 acciones y Matias Yoel Fuks 50000 acciones; e integran el 25%. Administracion 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Mario Daniel Fuks y Director Suplente Matias Yoel Fuks; ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Avenida Corrientes 1820, Piso 3°, Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 165
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37255/20 v. 08/09/2020

WINENET S.A.

1) 14/08/2020. 2) Socios: Mariana Soledad FARIAS, 21/04/1979, DNI 27.364.348, CUIT 27-27364348-1, U.F. 205, Barrio Araucaria, Puertos de Lago, KM 45, Panamericana Ramal Escobar, Pcia. De Bs. As.; Federico Ernesto TISCORNIA SALORT, 10/06/1982, DNI. 29.313.672, CUIT 20-29313672-7, Tucumán 1506, Piso 10 Cap. Fed., ambos solteros y Leandro Horacio MAYOR, 01/01/1982, DNI 29.155.100, CUIT 23-29155100-9, casado, Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 3, Depto. "I", Cap. Fed., todos argentinos, empresarios. 3) "WINENET S.A". 4) Sede: Tucumán 1506, Piso 10. Cap. Fed. 5) 99 años desde contrato. 6) Objeto: a) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; b) La explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola; c) La producción, industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, fraccionamiento de vinos por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean éstas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza y de las materias primas de las mismas, incluso a través de plataformas de venta online; d) El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; e) La prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresas, en especial prestación de servicios de mano de obra especializada en operación de bodegas industriales de elaboración, guarda y envasado de vino y explotación de campos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 7) \$ 400.000,00, acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Mariana Soledad FARIAS 28.000 acciones; Federico Ernesto TISCORNIA SALORT 8.000 acciones; Leandro Horacio MAYOR 4.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años 9) Directorio. de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Mariana Soledad Farias, y Suplente: Federico Ernesto Tiscornia Salort. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 11) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 866
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37527/20 v. 08/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

MARKCAT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2020. 1.- PABLO AGUSTIN MARTIJENA, 30/06/1983, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2350 piso 3 D CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 30367799, CUIL/CUIT/CDI N° 20303677993, . 2.- "MARKCAT SAS". 3.- FRAY S. DE ORO 2350 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: PABLO AGUSTIN MARTIJENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 2350 piso 3 D, CPA 1425 , Administrador suplente: JIMENA TARSIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 2350 piso 3 D, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Septiembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2020 N° 37321/20 v. 08/09/2020

NOVAGRI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2020. 1.- JAVIER TARASIDO, 10/04/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, FRENCH 2277 piso 5 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32243115, CUIL/CUIT/CDI N° 20322431156, . 2.- "NOVAGRI SAS". 3.- RECONQUISTA 336 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL LUENGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 336 piso 2, CPA 1003 , Administrador suplente: MERCANTI SANTIAGO NESTOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 336 piso 2, CPA 1003; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2020 N° 37399/20 v. 08/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AC & ASOCIADOS S.R.L.**

30-69760356-1. Como consecuencia de la cesión e cuotas de fecha 20-08-2020, la sociedad resolvió: I) Aceptar la renuncia de ALICIA CARE al cargo de gerente; II) Designar como gerente a HECTOR DANIEL ARANDA, con domicilio especial en Avenida Avellaneda 2146, Piso 3 Oficina "C". CABA; III) Modificar el artículo quinto del capital social, sin aumentar el mismo; y sexto respecto de las garantía que deben prestar los gerentes por ejercicio del cargo. Capital \$ 1.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 08/09/2020 Nº 37311/20 v. 08/09/2020

ALPHANS S.R.L.

CUIT 30711125457 IGJ 1819587 Por escritura 42 del 13-8-20 registro 741 Melina Gretel Münner, cede el total de 6000 cuotas a Martín Alejandro TETI, 14/9/78, DNI 26819554; CUIT 20268195549, Patricios 330 piso 12 dpto.C CABA; y Pablo Ariel CARVAJAL, 17/2/82, DNI 29322234; CUIT 20293222348, Matanza 3789, Lanús Este, Bs.As, ambos argentinos, casados, lic. Informática, 3.000 cuotas c/u; se modificó el artículo 4 del contrato; renunció al cargo de Gerente Melina Gretel Münner y se designó a Federico Germán Münner, quien aceptó el cargo con domicilio especial en Agüero 2160 piso 9 dpto. F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37320/20 v. 08/09/2020

BACANES S.R.L.

Escritura Pública del 2/9/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Franco Agustín LAMARI, 18/09/1992, DNI 36.949.995, CUIT 20-36949995-6, soltero Estanislao del Campo 1573, Florida, Vicente López, Pcia. BsAs; Sergio HIMMELFREUNDPOINTNER, 23/01/1967, DNI 18.258.192, CUIT 20-18258192-6, viudo, Fray Justo Sarmiento 1948, Florida, Vicente López, Pcia. BsAs; Agustín HIMMELFREUNDPOINTNER, 30/05/1991, DNI 36.158.712, CUIT 20-36158712-0, soltero, Pte Hipolito Yrigoyen 2074, Florida, Vicente López, Pcia.BsAs. (GERENTE, domicilio especial sede social). SEDE: Arcos 2646, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la industrialización, fabricación, diseño y comercialización de accesorios, enseres y juguetes, para mascotas. Compra, venta, importación, exportación de artículos para mascotas, artículos veterinarios, medicamentos, vacunas y alimento balanceado, todos ellos de uso animal; así como también el servicio de veterinaria, peluquería y baños caninos. Cuando las actividades lo requieren, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 150.000. 150.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Franco Agustín LAMARI: 50.000 cuotas, Agustín HIMMELFDREUNDPOINTNER, 50.000 cuotas y Sergio HIMMELFDREUNDPOINTNER, 50.000 cuotas, e integran el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37473/20 v. 08/09/2020

BAU SALUD S.R.L.

Rectificacion TI 26880/20 del 08/07/2020 José Luis CUEVAS VACAFLORES es argentino y no boliviano como se consigno por error en la anterior publicacion Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 26/05/2020 Reg. Nº 2083

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37275/20 v. 08/09/2020

BOTICARIAS S.R.L.

Constituida por Escritura 58 del 1/9/2020, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Paraguay 2701 CABA. Socias: Leticia Viviana ROSELLI, argentina, farmacéutica, divorciada, nacida 14-11-1965, Dni 17498600, Cuit 27174986008, domiciliada en

Eustaquio Frías 532, PB Depto b Caba, y Gabriela Dina VISOK, argentina, empresaria, divorciada, Dni 13952114, CUIL 27139521140, nacida 3-1-1961, domiciliada en Cabrera 2951 piso 1, depto. 12 Caba, cada una suscribe 50.000 cuotas parte. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando farmacias que adquiera, habilite, traslade y sucursales que defina, ejercer representaciones comerciales, participar en licitaciones nacionales, consignar, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, comercialización y promoción de productos de cirugía, instrumental medico, óptica farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopatícos, medicinales, suplementos dietarios, ortopedia, prótesis, fórmulas y especialidades medicinales y farmacéuticas. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Capital: \$ 100.000. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Leticia Viviana ROSELLI y Gabriela Dina VISOK, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37488/20 v. 08/09/2020

CATH HNOS S.R.L.

Por escritura N° 5 del 31/08/2020 F° 18, titular del Registro 640 de CABA se constituyó "CATH HNOS S.R.L.". Socios: Alexis Hernán THERIANO, argentino, comerciante, nacido el 31/07/1972, divorciado, DNI 22.508.872, CUIT 20-22508872-2, con domicilio real en la calle Carlos F. Melo 2132, Florida, Prov. de Buenos Aires, y Constantino Pablo THERIANO, argentino, empleado, nacido el 20/11/1977, divorciado, DNI 26.122.044, CUIT 20-26122044-0, con domicilio real en la calle Adolfo Alsina 2050, Florida, Prov. de Buenos Aires. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos y gestión de negocios inmobiliarios, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$.100.000, representado por \$.10.000 cuotas de valor nominal \$.10 c/u, cada socio suscribió 5.000 cuotas. Administración y representación: Socios Gerentes: Alexis Hernán THERIANO y Constantino Pablo THERIANO, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, constituyen domicilio especial en la calle Mendoza número 3268, departamento "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ej. social cierra el 01/07 de cada año. Sede: calle Mendoza número 3268, departamento "303", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 640

fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37497/20 v. 08/09/2020

CENOBIA S.R.L.

CUIT 30-71662885-6 En aviso 33121/20 del 19/8/20 debio decir se designa gerente a Maria Isabel Bongiorno y no Maria Isabel Borgaro Autorizado instrumento privado 09/03/2020 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37501/20 v. 08/09/2020

CENTRO ECUESTRE LAS CASUARINAS S.R.L.

Instrumento Privado del 4-9-20. Socios: Augusto Carlos Fraschina, 4/12/1974, DNI N° 24305323, CUIT 20-24305323-5, soltero, Instructor de equitación, con domicilio real en Champagnat 1500, Bo. La Candela Lote 122, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; y Marcelo Javier Rawson, 14/9/1976, DNI N° 25537685, CUIT 20-25537685-4, divorciado, licenciado en comercialización, con domicilio real en Ruta 28 Km 50, Bo. La Emilia, Lote 58, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos. Plazo: 99 años; Objeto: instrucción de equitación y salto, asistencia a competencias, traslados de caballos y su mantenimiento, asistencia veterinaria y servicio de guardería de los mismos. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en partes iguales; Gerente Titular: Marcelo Javier Rawson,

con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Juan F. Seguí 3775, 6° Piso, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/09/2020
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37223/20 v. 08/09/2020

COMECS S.R.L.

CUIT 33-70815487-9 Complementa y rectifica aviso TI N° 30821/20, 6/8/2020. Acta de Reunión de Socios N°59, 30/1/2020 Renuncia a la Gerencia María Cecilia Calloni Ariztizabal. No corresponde reforma del articulado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 04/02/2020
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37361/20 v. 08/09/2020

DISTRIBUIDORA PUENTE NEGRO S.R.L.

Constitución SRL. Escritura: 131 de fecha 02/09/20. Socios: Nicolás Alexis LARUMBE, argentino, nacido el 28/01/95, soltero, hijo de Edgardo Roberto Viera y de Liliana del Carmen Larumbe, DNI 38.836.002, C.U.I.L. 20-38836002-0, comerciante, domiciliado en Ayacucho 937, 1° piso "O" de Capital Federal; Ayelén RICCI, argentina, nacida el 05/05/85, soltera, hija de Alejandro Ricci y de Adriana Bettina Recabarren, DNI 31.493.289, C.U.I.L. 27-31493289-2, comerciante, domiciliada en Av. Scalabrini Ortíz 1978, Planta Baja "3" de Capital Federal, y Marina Susana de la FUENTE, argentina, nacida el 18/02/71, soltera, hija de Raúl Oscar de la Fuente y de Clara Nelly Longuefosse, DNI 21.862.658, C.U.I.T. 27-21862658-6, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero 2264, 4° piso "A" de Capital Federal. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización, compra y venta por mayor y/o menor de productos alimenticios, de almacén de cualquier tipo y de bebidas con o sin alcohol, fraccionado y envasado, en particular, de especias y condimentos, frutos secos en general, conservas, semillas, legumbres, frutas desecadas y abrigantadas, infusiones, harinas, aceites, vinos, cervezas, miel, dulces, mermeladas, chacinados, lácteos, conservas, aderezos, artículos de bazar, artesanías regionales, piedras sanitarias y alimento para mascotas. Capital: \$ 60.000 dividido en SEIS MIL cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Suscripción: Nicolás Alexis LARUMBE suscribe dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), Ayelén RICCI, suscribe dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y Marina Susana de la FUENTE suscribe dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-).- Total: seis mil cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/06. Gerente: Ayelén RICCI, con DNI 31.493.289 acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ecuador 481, 4° piso departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37514/20 v. 08/09/2020

EKOSOS S.R.L.

Por escritura 115 del 27/08/2020 folio 354 Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) Nicolás Antonio JERKOVIC, nacido el 09/01/1981, soltero, consultor en sostenibilidad, DNI 28.644.360, domicilio en calle Bartolomé Mitre 1738 piso 10 depto. C de C.A.B.A y Francisco LANTERI GALLOTTI, nacido el 04/03/1981, casado, economista, DNI 28.750.578, domiciliado en calle Arcos 1325 piso 18 depto. D de C.A.B.A, ambos argentinos. 2) Constituida el 27/08/2020, Esc. 115, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.- 3) Ekosos S.R.L. 4) Arcos 1325 piso 18 dpto D C.A.B.A. 5) Objeto: Prestar servicios de planificación y gestión sostenible de proyectos de inversión, de evaluación económica del capital natural y social. Adecuación a parámetros de sustentabilidad de procesos de gestión y de producción de bienes y servicios. Desarrollo y comercialización de programas informáticos para gestión de procesos. Implementación de sistemas y capacitación de personal en procesos y sistemas de gestión, producción y comercialización de organizaciones, respecto de aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno. Explotación de marcas, licencias y derechos intelectuales. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias, constituidas o a constituirse. Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el contrato. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la sociedad velará por la generación de

un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente. 6) Duración: 99 años. 7) Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas por: Nicolás Antonio Jerkovic y Francisco Lanteri Gallotti 5000 cuotas c/u. 8) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Designado: Francisco Lanteri Gallotti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Arcos 1325 piso 18 dpto. D C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37486/20 v. 08/09/2020

EL MANJAR GROUP S.R.L.

Escritura del 3/9/20. Constitución: 1) Jonathan Maximiliano SANDOR, 22/5/93, DNI 37762543, soltero, Florida 141, Torre 2, 2º piso, CABA, 1800 cuotas de \$ 100 VN c/u y Valerio Omar GALLO, 11/4/73, DNI 24034207, divorciado, Av. Hipólito Yrigoyen 9808, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 200 cuotas de \$ 100 VN c/u; ambos argentinos, empresarios y constituyen Sede Social en Av. Córdoba 1137, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, salón de fiestas y eventos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 200.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Jonathan Maximiliano SANDOR, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37240/20 v. 08/09/2020

ELECTRO STYLE S.R.L.

1) Enzo Damián ROSANIA, soltero, nacido el 03-03-2001, DNI 43.200.379, CUIT. 20-43200379-6, domiciliado en Los Paraísos 22, Temperley, pcia de Bs. As.; Mauro Dario CUTTIANI, casado, nacido el 17-09-1980, DNI 28.377.117, CUIT. 20-28377117-3, domiciliado en Talcahuano 901, Banfield, pcia de Bs. As.; y Leonardo Daniel CUTTIANI, casado, nacido el 12-04-1986, DNI 32.311.186, CUIT. 20-32311186-4, domiciliado en Acevedo 1430, planta baja, departamento G, Banfield, pcia de Bs. As.; todos argentinos, comerciantes y suscriben cada uno 3.400 cuotas; 2) Esc. Púb. 189 del 07/09/2020 Reg. 1774 CABA 3) ELECTRO STYLE S.R.L. 4) Juncal 1971, piso 4º, departamento B, CABA 5) comercialización, distribución, fraccionamiento, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de electrodomésticos, aparatos eléctricos, equipos electrónicos, productos y aparatos para el confort del hogar, de bazar y decoración de interiores, artículos y equipos de computación, software, hardware, sistemas, programas, sus partes, repuestos y accesorios; 6) 99 años 7) \$ 102.000, 10.200 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Mauro Dario Cuttiani con domicilio especial en sede social; 9) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1774 Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37543/20 v. 08/09/2020

EMILIO J.C. PAZ S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) EMILIO J.C. PAZ S.R.L. 2) Escritura nº 399 del 21-08-2020. 3) María Catalina BLANCO, argentina, soltera, empresaria, nacida el 13-10- 1993, DNI 37.853.145, CUIL 23-37853146-4, quien suscribe 10.000 cuotas; y María Martina BLANCO, argentina, soltera, empresaria, nacida el 11-10-1994, DNI 38.614.114, CUIL 27-38614114-8, quien suscribe 10.000 cuotas; ambas domiciliadas en Espora 770 Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones; organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquier sistema de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato Social; realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) La dirección y la administración de la

Sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta del número de miembros que fije la Reunión de Socios entre un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y cuyo mandato será por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. La Reunión de Socios podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 8) 30-06 de cada año. 9) Álvarez Thomas 20 entre piso, CABA. Se designa gerente: María Catalina BLANCO con domicilio especial en Álvarez Thomas 20 entre piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 08/09/2020 N° 37453/20 v. 08/09/2020

FINISHING SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FINISHING SOLUTIONS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-08-2020. 3) Ezequiel Gastón MORINA, argentino, casado, nacido el 19-04-1985, empresario, DNI 31495431, CUIT 23-31495431-9, con domicilio real y especial en Paysandú 708, Piso 1°, Departamento 4, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; e Isabel Marisol BELLO, argentina, divorciada, nacida el 18-11-1961, empresaria, DNI 14883842, CUIT 27-14883842-4, con domicilio real y especial en Maestro Dasso 2643, General San Martín, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Prestación de servicios auxiliares a empresas, tales como escaneo, carga, impresión, informatización y procesamiento de datos; recepción, custodia, compaginación y armado de material a distribuir. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, civiles, consignaciones y gestiones de negocios, así como asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por intermedio de éstos.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Felipe Vallese 1463, Piso 2°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Ezequiel Gastón MORINA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 08/09/2020 N° 37451/20 v. 08/09/2020

FITBARRE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 19/08/2020, se constituye la sociedad: 1) Denominación: FITBARRE S.R.L. 2) Socios: MARÍA JOSÉ MAINA, argentina, DNI N° 31205263, CUIT N° 27-31205263-1, divorciada, nacida el 02/09/84, de profesión licenciada en ciencias políticas, con domicilio real en la calle Vidal N° 1803, piso 1° dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y NOELIA SOLEDAD RUSI, argentina, DNI N° 31447685, CUIT N° 27-31447685-4, casada, nacida el 24/01/85, de profesión instructora de fitness, con domicilio real en la calle España N° 152 Florida, Provincia de Buenos Aires; 3) Duración: 99 Años, 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) Diseño, organización, y dictado de clases presenciales y/o virtuales a través de una plataforma digital, de disciplinas diversas tales como la danza, pilates, entrenamiento de barra, ejercicios isométricos, fitness, entrenamiento funcional, boxeo, yoga, elongación, y toda otra disciplina de entrenamiento físico; b) Diseño, organización y desarrollo de cursos o talleres de capacitación y perfeccionamiento, presenciales y/o virtuales a través de una plataforma digital, en relación a las disciplinas mencionadas en el punto 1; c) Organización y desarrollo de encuentros presenciales y/o virtuales a través de una plataforma digital, vinculadas a los incisos a) y b), con la finalidad de difundir información valiosa en relación a los mismos; d). Ofrecer servicios de consultoría relacionados con cursos de capacitación y perfeccionamiento a terceros; 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: MARÍA JOSÉ MAINA suscribe 5.000 cuotas y NOELIA SOLEDAD RUSI suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25% en partes iguales; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 29/07; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Vidal N° 1803, Piso 1° dpto. "A" CABA; 10) Gerentes: María José MAINA, con domicilio especial en Vidal N° 1803, Piso 1° dpto. "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/08/2020

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37539/20 v. 08/09/2020

FRUTIFRESH S.R.L.

Constitución: 7/9/2020. Socios: Soledad Belén NAVARRO NIETO, nacida el 12/10/1989, DNI 34.739.653, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 1526, Piso 5, Depto B, CABA, Jonathan Alberto GONZALEZ, nacido el 21/8/1989, DNI 34.800.003, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 1526, Piso 5, Depto B, CABA, y Miriam Liliana NIETO, nacida el 21/2/1963, comerciante, DNI 16.299.379, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 1534, Piso 6 Depto A, CABA; todos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 34.000, 33.000 y 33.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 1526, Piso 5, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/9; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de frutas, verduras, cereales, y productos derivados de los mismos. B) Servicios de viandas, desayunos y catering empresarial. Gerente: Soledad Belén NAVARRO NIETO, con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 1526, Piso 5, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/09/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37458/20 v. 08/09/2020

GEA ALIMENTOS S.R.L.

Constitución: instrumento del 26/08/2020: Sergio Daniel Garcia, CUIT 20-17363746-3, nacido 31/3/65, DNI 17.363.746, soltero y Lautaro Nahuel Garcia, CUIT 20-41638550-6, nacido 13/11/98, DNI 41.638.550, soltero, argentinos, empresarios, domiciliados en Zequeira 5858 de CABA. 1) GEA ALIMENTOS SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Elaboración, producción, comercialización, distribución, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación de productos alimenticios de todo tipo, elaborados, disecados, congelados, especias, mezclas, integrales, aromáticos, químicos alimenticios, enlatados y condimentos; productos y derivados relacionados con la industria alimenticia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran el 25%. 100.000 cuotas cada socio. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Basualdo 291 de C.A.B.A.. Designan Gerente a Lautaro Nahuel Garcia, presente al acto, acepta cargo y fija domicilios real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de fecha 26/08/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37526/20 v. 08/09/2020

GRUPO BAHAMONDE S.R.L.

Por instrumento privado del 18/03/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Luis PÉREZ BAHAMONDE, español, 6/5/52, DNI 92.491.953, teólogo, casado, Vilela 2866, planta baja, CABA, 2500 cuotas y Yesica Florencia TELLA, argentina, 16/6/84, DNI 31.064.184, empleada, casada, Francisco Bilbao 3302 CABA, 2500 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Producción, administración, manufactura y explotación vitivinícola y frutícola; actividades agropecuarias y forestación relacionadas con la viticultura, su importación y exportación. (b) Explotación de bodegas, destilerías y otros establecimientos industriales para la elaboración de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos. (c) Producción de envases para bebidas y materias primas para los mismos como así también corchos, tapas, etiquetas para vinos. (d) La compraventa, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de: bebidas alcohólicas, tanto las producidas por fermentación como por destilación, incluyendo pero no limitando a: mercaderías y productos vitivinícolas, cervezas, licores, whiskies, anís, tequila, rones, vodka, cachaça, ginebra, pisco, aguardiente, brandy, así como cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de los mismos, para todo lo cual se obtendrá los permisos, autorizaciones y licencias que establezca la ley vigente; (e) Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o con personas físicas, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales, para negocios a realizar relacionado social con su objeto social; y (f) Ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto social; Capital: \$ 50.000, representado por 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente titular Luis PEREZ BAHAMONDE y gerente suplente Yesica Florencia TELLA, ambos con domicilio especial en la sede. Sede: Vilela 2866, planta baja, CABA. Autorizada por instrumento privado del 18/03/2020.

Autorizado según instrumento privado 105 de fecha 20/03/2020

Aldana Mariel Calzada - T°: 114 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37220/20 v. 08/09/2020

GRUPO ZULAS S.R.L.

1) Brian NAVARRO, 10/5/86, DNI 30.366.348 y Martina NAVARRO, 3/2/87, DNI 32.891.519, ambos solteros, comerciantes y con domicilio en Roseti 1463 CABA. 2) 4/9/2020 3) GRUPO ZULAS S.R.L. 4) ROSETI 1463 CABA 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, toda clase de indumentaria, y de uso médico quirúrgico descartable. 6) 99 Años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 VN cada una. Los socios suscriben cada uno 5.000 cuotas. 8) Gerente: Brian Navarro, fija domicilio especial en Roseti 1463 CABA, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Representante legal: gerente. 10) 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37381/20 v. 08/09/2020

GUBOC S.R.L.

Constitución: Esc. 97 del 02/09/2020 Registro 1122 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1. Andrés OLALLA DE LABRA; nacido 30/01/1974, casado, argentino, contador, Maiten 602 CABA; DNI 23781123; CUIT 20237811233. Claudio Fernando UBEDA, nacido 17/09/1969, casado, argentino, empresario, Thompson 733 piso 1 dto B CABA, DNI 21044607, CUIT 23210446079. Diego Raúl CAPRIA, nacido 27/08/1972, casado, argentino, empresario, Calle 21 nro. 141, Gral Belgrano, Pcia Bs As; DNI 23013221; CUIT 20230132217. Pablo Guillermo BREX, nacido 27/11/1967, viudo, argentino, empresario, Yermal 364 piso 2 dto B CABA; DNI 18446269; CUIT 23184462699. Fernando Víctor BREX, nacido 25/06/1962, casado, argentino, empresario, Guayaquil 807 piso 7 dto A CABA; DNI 14927326; CUIT 20149273264. Claudio Javier GUTMAN, nacido 13/01/1961, casado, argentino, empresario, Camargo 257 piso 7 dto B CABA; DNI 14466698; CUIT 20144666985. Alejandro Adrián GUTMAN, nacido 16/10/1964, casado, argentino, empresario, Sanchez de Bustamante 1052 piso 14 dto A CABA; DNI 17331021; CUIT 20173310219. 2. GUBOC S.R.L. 3. Maiten 602 C.A.B.A. 4. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales (excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público); compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción; mandatos y representaciones. 5. 99 años. 6. Capital: \$ 500.000; aportan Andrés OLALLA de LABRA \$ 100.000, Claudio Fernando UBEDA \$ 100.000, Diego Raúl CAPRIA \$ 100.000, Pablo Guillermo BREX \$ 50.000, Fernando Víctor BREX \$ 50.000, Claudio Javier GUTMAN \$ 50.000, Alejandro Adrián GUTMAN \$ 50.000; régimen de aumento según ley 19.550; suscriben el 100% del capital social: Andrés OLALLA de LABRA 100.000 cuotas, Claudio Fernando UBEDA 100.000 cuotas, Diego Raúl CAPRIA 100.000 cuotas, Pablo Guillermo BREX 50.000 cuotas, Fernando Víctor BREX 50.000 cuotas, Claudio Javier GUTMAN 50.000 cuotas, Alejandro Adrián GUTMAN 50.000 cuotas, todas valor nominal \$ 1 y 1 voto por cuota. 7. Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Andrés OLALLA de LABRA, Claudio Fernando UBEDA, Diego Raúl CAPRIA, Pablo Guillermo BREX, Fernando Víctor BREX, Claudio Javier GUTMAN, Alejandro Adrián GUTMAN; todos con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37267/20 v. 08/09/2020

HDV S.R.L.

Nro 13502/20 de fecha 11/3/2020. Tramite IGJ 9146331. Rectificatoria. Se ha modificado el objeto social, eliminando por completo el punto F) del mismo. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/03/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37266/20 v. 08/09/2020

HOLLY YOUTH S.R.L.

Constitución: escritura publica 204 del 01/09/20 Reg 1479 CABA Socios: Juan Alberto Torres casado 6/1/49 DNI 5522951 Nicaragua 5899 Ricardo Sebastian Lazaro soltero 19/2/85 DNI 31425633 Arcos 2144 piso 9 Departamento C Paula Viñuales Imbaud soltera 8/11/84 DNI 31322973 Av Las Heras 2048 Piso 2ºDepartamanto A argentinos comerciantes CABA Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Nicaragua 6045 Piso 3 Departamento I CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Juan Alberto Torres por la duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: por si terceros o asociada a ter ceros en el país o exterior: instalación y explotación de centros estéticos de belleza y gimnasia mediante la prestación de servicios integrales de cuidado de la salud y el cuerpo aseo y estética corporal y facial relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina Asistencia tratamiento e intevenciones relacionadas con la estética facial corporal y belleza Compra venta importación exportación de artículos de cosmética y equipamientos de electromedicina relacionado con su objeto social Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante Capital Social:\$ 100.000 dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 1 (un) peso valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% en efectivo saldo dentro de 2 años Juan Alberto Torres Suscribe 90.000 cuotas o sea \$ 90.000 e integra \$ 22.500 Ricardo Sebastian Lazaro suscribe 5.000 cuotas o sea \$ 5.000 e integra \$ 1.250 y Paula Viñuales Imbaud suscribe 5.000 cuotas o sea \$ 5.000 e integra \$ 1.250.Autorizado esc 204 01/09/2020 Reg 1479 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37500/20 v. 08/09/2020

IDILICA ESTUDIO S.R.L.

1) 28/08/2020 2) Ayelén Ailin ALVAREZ, DNI 33.524.779, argentina, nacida el 29/12/1987, soltera, profesión Interiorista y domiciliarse en la calle Avelina Huisi de Segui 1591, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Analía Belén MENGUAL QUINTANA, DNI 34.085.455, argentina, nacida el 30/08/1988, casada, profesión Interiorista y domiciliarse en la calle Grecia 3540, Piso 2, Depto. "I"; CABA; 3) " IDÍLICA ESTUDIO S.R.L." 4) Sede social: Grecia 3540, Piso 2, Departamento "I", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la realización y ejecución de proyectos de decoración, ambientación y diseño de todo tipo de ambientes; dictado de capacitaciones y cursos de diseño de interiores, exteriores y afines; comercialización, elaboración y distribución de todo tipo de artículos, materiales y objetos de decoración y sus accesorios; consultoría integral sobre los servicios y/o productos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. - 7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) dividido en cien mil (100.000) cuotas de UN peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Ayelén Ailin ALVAREZ, suscribe CINCUENTA Y UN MIL (51.000) cuotas y Analía MENGUAL, suscribe CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. -9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designan como Gerentes a Analía MENGUAL QUINTANA y Ayelén Ailin ALVAREZ; quién fija domicilio especial en la sede social.Autorizado según instrumento público Esc. N°342 de fecha 28/08/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/09/2020 N° 37253/20 v. 08/09/2020

INSUPRO S.R.L.

Constitución: Escritura 20 del 04/09/2020, Registro 1974, CABA. Socios: Nicolás Alejandro CHISTE, nacido el 16-09-1985, DNI 31.884.510, CUIT 20-31884510-8, domicilio real 25 de mayo 741 Ciudadela, Buenos Aires: 4000 cuotas y Lucas Ezequiel VAIRA, nacido 23-02-1993, DNI 36.899.736, CUIL 20-36899736-7, domicilio real Cervantes 540, Escobar, Buenos Aires: 1000 cuotas; ambos solteros, argentinos, comerciantes. Denominación "INSUPRO S.R.L.". Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud y medio ambiente, incluyendo materiales e instrumental médico, ortopédico, prótesis, descartables, equipos y muebles hospitalarios, equipamiento oftalmológico, óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos tales como los quirúrgicos, suturas y catéteres; pudiendo a tales fines ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras.- Plazo 99 años. Capital \$ 500.000 en 5000 cuotas de \$ 10 cada una. Domicilio: 25 de mayo 696, piso segundo, oficina "D" CABA, donde constituye domicilio especial el GERENTE: Lucas Ezequiel VAIRA-Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1974 Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37245/20 v. 08/09/2020

INTAKT S.R.L.

Rectificación edicto 32981/20 del 19/08/2020. Domicilio especial de Enrique Schinelli Casares: Av. Córdoba 950, 10 A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/06/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37330/20 v. 08/09/2020

JOSE HERNANDEZ Y MOLDES S.R.L.

Esc. 217 del 26/08/2020, Reg. 603 CABA, se constituye JOSE HERNANDEZ Y MOLDES SRL. Socios: Federico Rodolfo Briones, DNI 27.310.048, argentino, nacido el 02/06/1979, divorciado, comerciante, domiciliado en Aviador Santos Dumont 2410, Ciudad Jardín, El Palomar, Morón, Prov. Bs. As.; Tomás Patricio Kenny, DNI 33.737.814, argentino, nacido el 19/04/1988, casado, empleado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2600 piso 8 departamento a, CABA; Luciano Nicolás Signori, DNI 33.716.189, argentino, nacido el 15/04/1988, soltero, comerciante, domiciliado en Solís 788 piso 6 departamento a CABA; Sebastián Pertine, DNI 29.043.098, argentino, nacido el 01/09/1981, soltero, comerciante, domiciliado en Rafael Obligado 5580 Carapachay Vicente López Provincia de Buenos Aires; Carolina Cecilia Campo, DNI 34.722.796, argentina, nacida el 05/12/1989, soltera, odontóloga, domiciliada en Tambo Nuevo 1535, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; María Celeste Piñera, DNI 30.744.236, argentina, nacida el 28/12/1983, casada, Politóloga, domiciliada en Quesada 1980 CABA; Agustín Chavanne, DNI 29.316.983, argentino, nacido el 18/12/1981, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 2570 piso 6 departamento B, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Luciano Nicolás Signori suscribe 42.250 cuotas por \$ 42.250; Federico Rodolfo Briones suscribe 17.510 cuotas por \$ 17.510; Carolina Cecilia Campo suscribe 10.000 cuotas por \$ 10.000; María Celeste Piñera suscribe 13.340 cuotas por \$ 13.340; Tomás Patricio Kenny suscribe 10.010 cuotas por \$ 10.010; Sebastián Pertiné suscribe 5.890 cuotas por \$ 5.890; y, Agustín Chavanne suscribe 1000 cuotas por \$ 1.000. Integran el 25%. Gerente: Federico Rodolfo Briones. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Jose Hernandez 2696 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 603
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37276/20 v. 08/09/2020

KANGURO S.R.L.

Por escritura 70, folio 237 del 07/09/2020, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "KANGURO S.R.L."- Socios: Pablo CORRIDONI (Cuit 20-22965573-7), argentino, 20/11/1972, empresario, soltero, hijo de Néstor Corridoni y Susana Lavergne, DNI 22.965.573; y Natalia Soledad CABELLO (Cuit 27-29501343-0), argentina, 23/04/1982, soltera, hija de Enrique Luis Cabello y Clara Paulina Krontiansky, DNI 29.501.343, ambos con domicilio real en Virrey Olaguer y Feliú 2456, Planta Baja, Departamento "5", CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del transporte de carga, logística, almacenamiento y distribución de mercaderías y bienes en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 30.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Pablo Corridoni, quien acepta expresamente el cargo; por toda la duración de vigencia de la sociedad, y constituye domicilio real en Virrey Olaguer y Feliú 2456, Planta Baja, Departamento "5", CABA y legal y especial en Avenida San Martín 2686, Planta Baja, Local 18, CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida San Martín 2686, Planta Baja, Local 18, CABA.- COMPOSICION ACCIONARIA: El socio Pablo CORRIDONI suscribe la cantidad de quince mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y la socia Natalia Soledad CABELLO suscribe la cantidad de quince mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37421/20 v. 08/09/2020

LCJM INVESTMENTS S.R.L.

Constitución: 7/9/2020. Socios: Johnny OTERO RODRIGUEZ, venezolano, DNI 95.990.505, nacido el 14/6/1974, domiciliado en Av. Jorge Newbery 3316, Piso 1, Depto B, CABA, casado, Catalina SUS ALVARADO, venezolana, DNI 95729874, nacida el 5/2/1984, domiciliada en Av. Jorge Newbery 3316, Piso 1, Depto B, CABA, casada, Marcos David ARAQUE, venezolano, DNI 95.842.647, nacido el 30/6/1980, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 1156, Depto 521, CABA, soltero, comerciante y Luis Hernán GARCIA LAVIN, argentino, DNI 29.170.900, nacido el 14/3/1982, domiciliado en Av. Centenario 2050, San Isidro, Pcia Bs As, soltero; todos comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 16.500, 16.500, 33.000 y 34.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Uruguay 277, Piso 2, Depto C, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: Comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera autorización del Banco Central de la Republica Argentina y/o el concurso de ahorro público; gestión de cobranzas, pagos, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos, cuentas y tokens digitales; transferencia electrónica de fondos; organización, desarrollo, administración y operación de plataformas informáticas automatizadas. Gerente: Johnny OTERO RODRIGUEZ, con domicilio especial en Uruguay 277, Piso 2, Depto C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37491/20 v. 08/09/2020

LICANTROPO TURISMO S.R.L.

Se rectifica edicto de fecha 21/08/2020 N° 33614/20, por escritura 36 del 3/9/2020, Registro 258 de CABA, estableciéndose: CAPITAL: \$ 100.000. / 100000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Gastón Alejandro MONTAGNA: DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales equivalentes a DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-), y Marina Susana ALTESE: NOVENTA MIL (90.000) cuotas sociales equivalentes a NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000.-). Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37272/20 v. 08/09/2020

LOS PUENTES DE MADISON S.R.L.

Escritura del 2/9/20. 1) Carlos Darío SARAGO, argentino, 21/10/76, soltero, 25.641.510, comerciante, Av. Regimiento Patricios 621, piso 3, dpto.C, CABA, quien suscribe 10.000 CUOTAS; Aníbal Hernán BONFIL, argentino, 15/5/74, casado, 23.888.320, empleado, Vidal 2419, piso 4, dpto. A, CABA, quien suscribe 10.000 CUOTAS; Jonathan Gabriel GANON, argentino, 13/5/89, casado, 34.510.131, Licenciado en administración, Av. José María Moreno 365, piso 7, dpto. 3, CABA, quien suscribe 10.000 CUOTAS; Ariel Germán SEIBEL, argentino, 22/9/72, divorciado, 22.901.436, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2126, piso 6, dpto. B, CABA, quien suscribe 10.000 CUOTAS. 2) LOS PUENTES DE MADISON S.R.L. 3) Adolfo Alsina 1360, piso 3, oficina 308, CABA. 4) 99 años. 5) La explotación del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados, comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos, lácteos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados de venta al por mayor y menor, toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados.- 6) \$ 400.000 en 40.000 cuotas de \$ 10 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Carlos Darío SARAGO, domicilio especial Adolfo Alsina 1360, piso 3, oficina 308, CABA; 8) 30/6.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37332/20 v. 08/09/2020

LUMUS ILUMINACION URBANA S.R.L.

CUIT: 30-71176469-7 Por reunión de gerencia del 4-5-20 se cambió la sede social a la calle Bahía Blanca 3332, Planta Baja, depto. "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de socios del 6-5-20 se cambió la denominación, reformando la cláusula PRIMERA del Contrato social: "PRIMERA: La Sociedad se denomina ILUNION S.R.L., continuadora de LUMUS ILUMINACION URBANA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual podrá ser trasladado por acuerdo de los socios según lo prescripto en los arts.

159 y 160 de la Ley de Sociedades, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o el extranjero.”

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/05/2020

María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37513/20 v. 08/09/2020

LUNIBELLA S.R.L.

Constitución: Acto privado 2/9/2020. 2) Socios: Franco Román BURRI, DNI 23.172.278, CUIT 20-23172278-6, argentino, nacido el día 18/12/1972, casado, comerciante, domiciliado en Ladines 2977 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Verónica Patricia BERMUDEZ, DNI 27.285.856, CUIT 27-27285856-5, argentina, nacida el día 8/4/1979, casada, comerciante, domiciliada en Ladines 2977 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Razón social: “LUNIBELLA S.R.L.”. 4) Plazo: 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a cualquiera de las siguientes actividades: (a) instalación y explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, pub, confitería, casa de lunch, cafetería, heladería, pizzería, hamburguesería, servicio de delivery o entrega a domicilio, y cualquier otra actividad relacionada al rubro gastronómico y a la venta de artículos y productos alimenticios, pudiendo elaborar, procesar, fraccionar, depositar, distribuir y vender todo tipo de alimentos; (b) despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general; (c) organización, producción y realización de eventos, incluyendo fiestas temáticas, sociales, empresariales y corporativas; (d) organización y administración de salones para fiestas, servicios de catering y servicios para fiestas y eventos; (e) fabricación, envasado, distribución y venta de helados, postres, tortas, bombones, productos de panadería, confitería y afines, al por mayor y menor. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, entre los cuales, a título enunciativo, se mencionan los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing sea mobiliario o inmobiliario; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales («franchising»); operar con entidades financieras oficiales o privadas, etc. 6) Capital Social: \$ 160.000, dividido en 320 cuotas de \$ 500 de valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Franco Román Burri suscribe 160 cuotas que representan un capital de \$ 80.000, y Verónica Patricia Bermudez suscribe 160 cuotas que representan un capital de \$ 80.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, es decir, la cantidad de \$ 40.000 y los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años, a partir de la fecha en que se produzca la inscripción de la sociedad. 7) La Administración, representación y uso de firma social a cargo La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, que se desempeñarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Sres. Franco Román BURRI y Verónica Patricia BERMUDEZ, ambos con domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio anual: 31 de mayo. 9) Sede social: Ciudad de La Paz 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato constitución social de fecha 02/09/2020

SONIA MARTHA SACCO - T°: 72 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37409/20 v. 08/09/2020

MARL S.R.L.

CUIT 30-67862696-8 POR INSTRUMENTO PRIVADO CON FIRMAS CERTIFICADAS DE FECHA 22/05/2019 ANTE LA ESCRIBANA ROSANA SANCHEZ ADSRIPTA A CARGO DEL REGISTRO 344 DE CABA ACTA 108 LIBRO 5 SE REALIZÓ LA CESIÓN DE CUOTAS ENTRE ADRIANA GRISELDA SIERRA DNI 17121959 CUIT 27-17121959-8 CON DOMICILIO EN RIVADAVIA 889 SANTA ROSA DE CONLARA, SAN LUIS DONDE CEDE LA TOTALIDAD DE SUS 5000 CUOTAS EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 1500 A RUBEN GUILLERMO VEGA DNI 5274409 CUIT 20-5274409-2 Y 3500 A VICTOR HUGO GUILLERMO VEGA DNI 13183830 CUIT 20-13183830-7 AMBOS CON DOMICILIOS REALES Y ESPECIALES EN HIDALGO 325 9° PISO “C” CABA. QUIENES PASAN A REPRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES SUSCRIPTAS. IMPLICA REFORMA DEL ART 4 DEL ESTATUTO RES. 3/2020 IGJ.

Dr. GUSTAVO PONCE ABOGADO T° 109 F° 470 CPACF Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 22/05/2019

Gustavo Sergio Ponce - T°: 109 F°: 0470 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37235/20 v. 08/09/2020

OFICIOS ONLINE S.R.L.

“OFICIOS ONLINE SRL” INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 02/09/2020.- - I) Martin Vicente PELUFFO, argentino, nacido 11/04/1981, casado, empresario, DNI 28.802.055, C.U.I.T. 20-28802055-9, domicilio Las Heras 2320 piso 1, caba; Damian Ezequiel NAPOLI, argentino, nacido 14/12/1987, casado, empresario, DNI 33.669.749, C.U.I.L. 20-33669749-3, domicilio Concordia 2275, caba; Cristian Alberto LADO, argentino, nacido 29/11/1974, soltero, empresario, DNI 24.245.109, C.U.I.T. 20-24245109-1, domicilio Avenida Cordoba 883, caba; Guillermo Jose GARAT, argentino, nacido 08/03/1978, casado, empresario, DNI 26.407.956, C.U.I.T. 20-26407956-0, domicilio Parana 1263 piso 2 depto inter, caba y Andres David ALONSO DE LA VEGA SOTO, nacido 31/03/1983, casado, Ingeniero en conectividad y redes, DNI 94.015.380, C.U.I.T. 20-94015380-9, domicilio Cramer 4512, piso 1 depto Acaba. 2) Ciudad de Bs.As., sede: Avenida Cordoba 883, piso 6 caba; 3) Objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) importación, exportación, distribución venta por mayor y menor y comercialización de toda clase de artículos y productos para el consumo humano, ya sea en forma directa o a través de call centers páginas y/o sitios de internet y redes sociales. B) Difusión y dictado de cursos, presenciales y a distancia, de divulgación de conocimientos generales, servicios y oficios. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales y/o técnicos con matrícula habilitante. Edición y venta de libros, folletos, y otras publicaciones físicas y digitales; C) El desarrollo de actividades financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos públicos y valores privados; participación en sociedades y/o empresas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Actuará siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público; D) El ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su objeto social.- Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante. 4) 99 años de la inscripción; 5) \$ 500.000; representado en 500.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Martin Vicente PELUFFO suscribe 100.000 cuotas; Damian Ezequiel NAPOLI suscribe 100.000 cuotas; Cristian Alberto LADO suscribe 100.000 cuotas; Guillermo Jose GARAT suscribe 100.000 cuotas y Andres David ALONSO DE LA VEGA SOTO suscribe 100.000 cuotas:- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 6) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Martin Vicente PELUFFO Domicilio especial: Avenida Cordoba 883, piso 6 caba; 7) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 834 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37281/20 v. 08/09/2020

PRIMAVERA ESENCIAL S.R.L.

RECTIFICAR PUBLICACIÓN 02/09/2020. Nº. 36190/20 SEGÚN Escritura Nº 104. Folio 246 del 25/08/2020. Registro Nº 1528 Capital Federal. Se modifica el domicilio de Pablo Cristian FERREIRO, argentino, 19/11/83, DNI. Nº. 31.133.383, soltero, empleado, CUIT 2031.1333837, domicilio Cnel. Arias s/n MZ2 C7 José C. Paz. Provincia de Buenos Aires.

Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura Nº 104 Folio 246, del 25/08/2020. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 25/08/2020 Reg. Nº 1528

Chao Chi Jao - Tº: 208 Fº: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 Nº 37460/20 v. 08/09/2020

SERVICIOS INTEGRALES VT S.R.L.

Escritura del 28/8/20. Constitución: 1) Elva Inés NEBBIA, argentina, 20/1/51, DNI 6.437.714, jubilada, casada y domiciliada en Moreno 1129, Venado Tuerto, Dpto. General López, Prov. de Santa Fe, 300 cuotas de \$ 100 VN c/u y Carolina Marcela DECKERT, argentina, 25/1/79, DNI 26.933.199, empresaria, soltera y domiciliada en Garbarino 3710, Venado Tuerto, Dpto. General López, Prov. de Santa Fe, 2700 cuotas de \$ 100 VN c/u, ésta última Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social: Juncal 754, 4º piso, dpto. “37”, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Tendido, puesta en marcha, instalación, reparación y mantenimiento, de redes coaxiales y fibra óptica, transmisión de datos y todo lo relacionado a telecomunicaciones. Proveedor de servicios de internet, de TV, de audio y video en todos los formatos, sea TV Satelital, TDA, TV CATV y cualquier otra tecnología creada o a crearse. Realizar la comercialización, distribución y transporte de materiales electromecánicos, electrónicos, maquinarias, herramientas e insumos para el rubro mencionado. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el nomenclador nacional. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título

habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37230/20 v. 08/09/2020

SUAR BRAND S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Alejandra BRANDANI, casada, nacida el 8/8/1952, DNI 10.429.899, CUIT 27-10429899-6 y Sebastián Matías SUAREZ, soltero, nacido el 21/9/1982, DNI 29.498.644, CUIT 20-29498644-9, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Calle 362, número 950, Ranelagh, Prov Bs As. Instrumento de constitución: documento privado del 4/9/2020. Denominación: "SUAR BRAND S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Martha Salotti 444, cuarto piso, oficina "E", CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 2000000, dividido en 200000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Alejandra Brandani 120000 cuotas y Sebastián Matías Suárez 80000 cuotas. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcción, mantenimiento, refacción y ampliación de toda clase de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas y supervisadas por profesionales y técnicos con título habilitante. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Sebastián Matías Suárez. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/09/2020 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 08/09/2020 N° 37369/20 v. 08/09/2020

TIDDO S.R.L.

CUIT 30-71525201-1. Comunica que por Escritura Pública de fecha 03-09-2020 se resolvió: 1) La cesión de 10.000 cuotas de Carlos Oscar Calvetti y la cesión de Mabel Liliana Zaffaroni, todas a favor de Pablo Martin Calvetti, quedando las participaciones sociales: Carlos Oscar Calvetti, 25.000 cuotas y Pablo Martin Calvetti, 25.000 cuotas todas las cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 2) Modificar el artículo 4° (tenencia de cuotas en el capital), 3) Aceptar la renuncia de la Directora Suplente Mabel Liliana Zaffaroni, 4) Designar como gerente titular a Pablo Martin Calvetti, y 5) Ratificar como gerente titular a Carlos Oscar Calvetti, Domicilio especial de todos los gerentes en Libertad 293, piso 5°. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37438/20 v. 08/09/2020

TREE4ALL S.R.L.

Constitución: 7/9/2020. Socios: Kai YANG, chino, DNI 92.815.366, nacido el 12/9/1987, domiciliado en Av. Cabildo 2659, Piso 4, Depto A, CABA, soltero, ingeniero electrónico, Heng Li LIN, chino, DNI 92.892.927, nacido el 14/10/1982, domiciliado en Blanco Encalada 3651, CABA, casado, comerciante, y Rómulo COLL, argentino, DNI 31.925.734, nacido el 24/10/1985, domiciliado en Av. Paraguay 4187, CABA, soltero, ingeniero industrial. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Margarita Teresa LEMEE y Delia Gregoria GONZALEZ DEL CAMPO suscriben 33.000, 33.000 y 34.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Gurruchaga 2164, Piso 5, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Comercialización, importación, exportación y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones, y artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros. B) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización. C) Publicidad por medios informáticos, especialmente a través de internet. D) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e internet, elaboración y procesamiento de datos, consultoría en problemas de computación, investigación operativa, desarrollo preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias, y promoción de todas estas actividades. E) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. F) Presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. Gerente: Rómulo COLL, con domicilio especial en Gurruchaga 2164, Piso 5, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/09/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37492/20 v. 08/09/2020

TREE4ALL S.R.L.

Nro 37492/20 del 8/9/2020. Rectificatoria. Se publicaron erróneamente los socios que suscriben las cuotas; siendo los correctos Kai YANG, Heng Li LIN, y Rómulo COLL que suscriben 33.000, 33.000 y 34.000, respectivamente. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37533/20 v. 08/09/2020

TREP S.R.L.

SE RECTIFICA AVISO T.I. 34494/2020 DEL 26/08/2020 siendo que por error se consignó que los socios suscriben sus cuotas en la siguiente proporción en partes iguales cada uno de ellos es decir cantidad de treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea un total de Pesos Trescientos mil (\$ 200.000.-) cada uno, siendo lo correcto cantidad de treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea un total de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37420/20 v. 08/09/2020

VETS LOGIN S.R.L.

CUIT 30-71115610-7-RECONDUCCION: INSTRUMENTO DEL 26-8-2020: ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción de ésta modificación en el Registro Público de Comercio- Inspección General de Justicia-, dejando establecido a tal efecto el nexo de continuidad social.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/08/2020
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37427/20 v. 08/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

BETTER CONTROL S.A.S.

CUIT 30-71625617-7 - Por Acta de reunion de socios N° 4 del 30/08/2020, unánime, se modificó el Art. 3° del Estatuto, que queda así: "TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 1.- EN VEHICULOS EN GENERAL, MOTOVEHICULOS, NAVES Y AERONAVES: FABRICACION, REPARACION, REPOTENCIACION, TRANSFORMACION, MANTENIMIENTO, VERIFICACION, DESGUACE, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION, COMPRA, VENTA, CONSIGNACION, ALQUILER DE: 1.A) Vehículos blindados, nuevos o usados. 1.B) Materiales de blindaje (aramida, polietileno, aceros especiales, fibras aramidicas en estado puro o en el estado de placas, y cualquier otro material que para esos fines se comercialice en un futuro), mediante la explotación de un taller. Incluyendo vehículos de transporte de caudales, militares, fuerzas de seguridad y organismos del Estado Nacional. 1.C) castilletes, bunkers de seguridad en general, habitaciones de pánico, cajas de seguridad, 1.D) Vidrios curvos y planos, simples, multi laminados, o blindados en sus distintas resistencias balísticas, para automotores y/o arquitectura. 1.E) Alquiler de vehículos en general blindados y sin blindar. 1.F) Chalecos antibalas, cascos de seguridad, escudos de seguridad, precintos de seguridad, y ropa de seguridad en general. 1.G) Cajas de seguridad, puertas tesoro, armarios y gabinetes de seguridad. 2.- EN EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: 2.A) COMPRA, VENTA, ALQUILER, COMODATOS, de inmuebles particulares y comerciales, incluyendo depósitos y galpones, 2.B) PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES, DEMOLICIONES, MANTENIMIENTOS EN GENERAL, de todo tipo de inmuebles, 2.C) Administración de edificios, consorcios, comercios en general. Para realizar estas actividades podrá participar de licitaciones públicas, estatales, privadas, o adjudicaciones en forma directa. A tales efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, o que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que así

lo requieran, debido a la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados.” Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/08/2020
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37222/20 v. 08/09/2020

BYTELIME S.A.S.

CUIT 30-71584888-7.- Se hace saber que por escritura 337 del 26/08/2020 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta n° 15 de Reunión de Socios del 03/08/2020 en la cual se resolvió modificar el Artículo 3° del Estatuto Social.- “ARTÍCULO TERCERO. Objeto: ... (a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; (b) Compra, venta y canje de cheques de viajero; (c) Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; y (d) Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37259/20 v. 08/09/2020

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 10 de Reunión de Socios de fecha 12 de agosto de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 298.853.598 a la suma de \$ 444.853.598, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 146.000.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 25% del capital suscrito. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/08/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37224/20 v. 08/09/2020

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 9 de Reunión de Socios de fecha 28 de julio de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 182.492.805 a la suma de \$ 298.853.598, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 116.360.793 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/07/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37225/20 v. 08/09/2020

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 8 de Reunión de Socios de fecha 13 de julio de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 140.751.250 a la suma de \$ 182.492.805, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribió 41.741.555 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integró en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/07/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37226/20 v. 08/09/2020

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 6 de Reunión de Socios de fecha 02 de Junio de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 72.121.250 a la suma de \$ 140.751.250, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribió 68.630.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integró en el acto el 50% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/06/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37227/20 v. 08/09/2020

DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 5 de Reunión de Socios de fecha 18 de Mayo de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 31.483.250 a la suma de \$ 72.121.250, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribió 40.638.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integró en el acto el 49,90% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/05/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37228/20 v. 08/09/2020

GE SENSING & INSPECTION TECHNOLOGIES GMBH

CUIT 30-70855947-0. Por Resolución de Casa Matriz del 22/04/2020 se resolvió cambiar la denominación social de "GE SENSING & INSPECTION TECHNOLOGIES GMBH" (originalmente constituida bajo la denominación "GE INSPECTION TECHNOLOGIES GMBH") a "BAKER HUGHES DIGITAL SOLUTIONS GMBH". Autorizado según instrumento privado Rogatoria del representante legal de fecha 14/05/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37248/20 v. 08/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BEJOTABLE S.A.

30-52650444-1 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3.- Dispensa de confeccionar memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ. 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5.- Consideración del resultado del ejercicio. 6.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7.- Fijación del número de directores titulares y suplentes. 8.- Nombramiento de directores titulares y suplentes. 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: bejotable@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 21/8/2018 maria teresa norzagaray - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37493/20 v. 14/09/2020

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

Centro de Corredores y Agentes de la Bolsa de Cereales. 30-52582248-2 Convocatoria: Por el estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus sucesivas prórrogas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales y con las disposiciones de la Resolución General N. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse por videoconferencia, atendiendo a criterios de transparencia y conforme al objeto de la asamblea. En consecuencia, los convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 12.30 horas la primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria. Se hace saber que la reunión será vía Zoom y que la Sala estará abierta desde las 12:30 horas, en primera convocatoria, para facilitar la identificación de las personas y que el acceso a la "sala virtual de la Asamblea" se haga de modo progresivo. Orden del día: 1. Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 79 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2020. 3. Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Ernesto Crinigan (reelegible), Mario Marincovich (reelegible), Eduardo Reynolds (reelegible) y Raul Maestre (reelegible) todos por haber terminado sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva, por un año en reemplazo de los señores Julian Maxwell, Diego Martinez, Hernán Murguiondo y Juan Manuel Ramos, por haber terminado sus mandatos. Un revisor de Cuenta Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Casullo por haber terminado sus mandatos. Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores, Ernesto Crinigan, Eduardo Reynolds, Daniel Mercado, Juan Carlos Balian, Carlos Galindez, Raúl Maestre, Mario Marincovich y Enso Soquiransky. 4. Aprobación de pago de remuneración al Presidente y Secretario de la entidad y fijación del monto conforme art. 433 de la Resolución General IGJ 7/2005 (conf. Res. 10/2005). Se confirmará la recepción del presente y la asistencia a la Asamblea de los señores asociados en el siguiente mail: jlasalvia@centrodecorredores.com.ar, desde el correo electrónico que se tenga notificado y registrado en este Centro de Corredores y Agentes de Bolsa

de Cereales a efectos de notificaciones. Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva del 23 de octubre de 2019 página 200 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, inscripto en la Inspección de Justicia con fecha 22 de marzo de 2010 bajo el número 21893-10 y por Acta de Asambleas del 23 de octubre de 2019 páginas 172 y 173 del libro 8 de Actas de Asamblea, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98. PRESIDENTE – ERNESTO CRINIGAN- SECRETARIO – DANIEL MERCADO

e. 08/09/2020 N° 37494/20 v. 08/09/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 30/09/2020, 13 hs en 1° convocatoria y 14hs en 2° convocatoria, en Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea realizada el 11/09/2019. 3) Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 de LS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 4) Distribución de resultados. 5) Elección del Directorio por vencimiento en los mandatos. Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 6) Fijación de Honorarios al Directorio. 7) Compra de equipamiento para realización de labores fundamentales y rodado afín al control de la gestión. 8) Necesidad de proceder a la venta de un inmueble en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires. 9) Informar a la Asamblea sobre el trámite de los procesos judiciales promovidos por la Sociedad. 10) Autorizaciones de gestiones.

Designado según instrumento privado ACT DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/9/2019 HUGO GUILLERMO TASSARA - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37510/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. (3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. (4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de

apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37508/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020, a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 8 de octubre de 2020 a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37509/20 v. 14/09/2020

INMOFUR S.A.

CUIT: 30-69434606-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14 hs. en la calle Viamonte 927 piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso

de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de julio de 2018. Juan Carlos Furlong- Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 5/7/2018 juan carlos furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37274/20 v. 14/09/2020

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 25/9/20, 12 hs en Navarro 5038, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1° convocatoria, la 2° convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a danielguolo@guolo.com.ar

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37265/20 v. 14/09/2020

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2020 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:30 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Elección de un nuevo Directorio. 6°) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37426/20 v. 14/09/2020

**OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION
DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV)**

La Comisión Directiva de la Obra Social para el personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines (OSEDEIV) CUIT N° 30-55141073-7, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Octubre de 2020 a las 15 horas, la que en atención a la situación extraordinaria de pandemia decretada por el DNU 297/2020 y sus prórrogas, se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom Pro, la cual será creada por el usuario *asamblea2020*, correo electrónico *asamblea2020@osedev.com.ar*, según Resolución IGJ 11/2020. Los afiliados titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a *asamblea2020@osedev.com.ar*. Todo ello a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del medio audiovisual elegido.
- 2) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas complementarias cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 4) Consideración de resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2019/2020.
- 6) Elección nuevas autoridades Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Elección de Revisor de Cuenta Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: La documentación sujeta a aprobación se encuentra a disposición de los afiliados con derecho a voto en formato papel en la oficina de la entidad sita en la calle Caseros 3563 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17 horas en días hábiles y asimismo en formato digital, previa solicitud con acreditación suficiente, a la casilla de correo *asamblea2020@osedev.com.ar*.

La Asamblea será grabada en soporte digital y conservada a disposición de los afiliados por el plazo de cinco (5) años. La firma del libro de asistencia será coordinada una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Conforme lo previsto por el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, de no reunirse la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después a las 15.30 horas en segunda convocatoria, con los afiliados con derecho a voto que se encuentren presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 55 de fecha 27/10/2016 Carlos Alberto Cespedes - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37489/20 v. 08/09/2020

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. 30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de septiembre de 2020 en Lavalle 1430 6° "A", a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Destino de los resultados acumulados, 6) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37380/20 v. 14/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT S.A. CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria.

4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores.
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas – Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37440/20 v. 14/09/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la previa capitalización de la cuenta ajuste de capital, y de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de \$ 82.058.275. Emisión de Prima. Reforma del artículo 5 del estatuto; 7) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 8) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de autorizados para inscribir los puntos 6) y 8) del orden del día ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 21 de septiembre de 2020 o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/05/2019 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37378/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ord. que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 15 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores incluidas las en exceso del artículo 261 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de los honorarios que pudieren corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. 9) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018. Eduardo Luis Furlong. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37278/20 v. 14/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Diego M. Río, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T. 1 F. 219, Oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hotel El Cóndor S.R.L. domicilio Av. Pedro Goyena 135 CABA, transfiere a Diego Manuel Río domicilio Av. Pedro Goyena 127 CABA, negocio Hotel sito en Av. Pedro Goyena 135 CABA – Expte. N° 197145/69 – libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2020 N° 37379/20 v. 14/09/2020

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540, de C.A.B.A., comunica que LATORRE, Augusto Teófilo, D.N.I. 4.255.910, CUIT 20-04255910-6, con domicilio real en Avda. Avellaneda 1847, P.B. 1 de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL, CUIT 30-71631860-1, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 510 del Libro 157, Tomo de S.R.L. de fecha 16/01/2019, representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, en su carácter de Gerente, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Zabala 1945 Piso: PB, Piso 1° y Piso 2° de C.A.B.A., con una superficie total de 392,70 m2. Observaciones: C.P. 1° y 2° PISOS capacidad máxima hasta Ocho (8) Habitaciones y VEINTIOCHO (28) Alojados, HABILITACION PRIMITIVA OTORGADA EN EL EXPTE. N° 59811/2000. Habilitado por el Gobierno de la C.A.B.A., con fecha 15 de diciembre de 2004, según consta en el expediente N° 18739-2002, Carpeta N° 1358-2002 de la D.G.H. y P. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.-

e. 08/09/2020 N° 37280/20 v. 14/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALADDIN S.R.L.**

CUIT: 30-50257494-5. Se hace saber que por Acta de Gerencia del 31.08.2020 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 378, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 31/08/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37524/20 v. 08/09/2020

ANDES RENT S.R.L.

CUIT 30-71627018-8. Por inst. privado del 07/05/2020, se resolvió: 1) Cesión cuotas de Analia Ines NAVARRO a favor de Oscar Alfredo BELLINI y de Martin Luis MURUZABAL, la cantidad de sus 500 cuotas en partes iguales.- Capital social total: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, suscripta por: Juan Cruz VAZQUEZ, 22/7/76, soltero, (CUIT 20-25433830-4) posee 500 cuotas o sea \$ 50.000; Oscar Alfredo BELLINI, 1/5/53, CUIT 20-10777562-6, casado, medico, posee en total 250 cuotas o sea \$ 25.000 y Martin Luis MURUZABAL, 3/10/63, CUIT 20-16557725-7, casado, comerciante, posee 250 cuotas o sea \$ 25.000 del Capital Social, todos argentinos, domicilio especial en la sede social; 2) Sede social se traslada a Ugarteche 2995, piso 6to CABA, sin reforma de estatuto.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE SEDE de fecha 07/05/2020 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37490/20 v. 08/09/2020

BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69730636-2. Por Asamblea Ordinaria del 30/04/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Tullio Lanari (Presidente); Federico Kudrle (Vicepresidente); y Pablo Alejandro Pinnel (Director Titular). Los Sres. Lanari y Kudrle fijaron domicilio especial en Bouchard 547 Piso 26 C.A.B.A., mientras que el Sr. Pinnel lo fijó en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 02/09/2020 Constanza Rita Domini - Tº: 121 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37249/20 v. 08/09/2020

BARNAL INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-71539256-5. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de mayo de 2019, se resolvió el traslado de la sede social de la sociedad de la calle Montevideo 765, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Juan María Gutierrez 3765, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2019 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37366/20 v. 08/09/2020

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50134519-5 Por Esc. 61 del 2/9/2020 Registro 1827 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 9/6/2020 que designaron Directores a: Presidente: Juan Martín Santagada. Directores Titulares: Cristian Pablo Basualdo y Sebastián Ramón Bolzan. Director Suplente: Mariano Santagada; todos con domicilio especial en Av.Pte Figueroa Alcorta 7174 1º Subsuelo C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37424/20 v. 08/09/2020

BIOSYSTEMS S.A.

30-65274402-4. Por Asamblea del 3/8/20 se designa Presidente Julio Diez, Directores Titulares Mariana Vila Pérez, Fernando Diez y Alejandro Diez; Director Suplente María Esther Scublinsky, todos con domicilio especial en Av Dorrego 673 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2020
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 08/09/2020 N° 37455/20 v. 08/09/2020

CELPAD S.A.I.C.F. Y AGRÍCOLA GANADERA

CUIT 30-51214322-5. Hace saber que por: (i) Acta de Directorio de fecha 25/11/1988 se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 786 depto. 51, CABA.; (ii) Acta de Directorio de fecha 18/11/1994 se resolvió trasladar la sede social a la calle Copérnico 2379, 5to piso, CABA; (iii) Acta de Directorio de fecha 05/03/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Emilio Ravignani 1680, C.A.B.A.; y (iv) Acta de Directorio de fecha 14/09/2018 se resolvió trasladar la sede social a su actual ubicación en la avenida Cerviño 3840, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/11/2019
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37531/20 v. 08/09/2020

CEVA SALUD ANIMAL S.R.L.

CUIT 30503132733. CEVA SALUD ANIMAL SRL hace saber que por renuncia del señor Patricio E. Roan al cargo de gerente, la reunión de socios de fecha 30 de diciembre de 2019 eligió como gerente al señor Hernan Lopez Cepero, DNI 25317664, CUT 23253176644, nacido el 14 de mayo de 1976, casado, con domicilio real en Armenia 2245, Piso 7 A, CABA, de profesión contador público, quien constituyo domicilio especial en Avenida Leandro N Alem 822, piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/12/2019. Angela C. Sorace autorizada por reunión de socios del 30 de diciembre de 2019. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/12/2019
Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37244/20 v. 08/09/2020

COMPAÑÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.

CUIT 30-69530564-4. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/05/20 se reeligieron Directores: Presidente: Jorge Rosario Oliveto, Vicepresidente: Nélida del Valle Gigena. Directora Suplente: Rosa Cicero, todos con domicilio especial en Lima 711 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2020
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37457/20 v. 08/09/2020

COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.

CUIT 30-70506172-2 (IGJ N° 1636032) Comunica que por decisión de la casa Matriz de fecha 18 de Febrero de 2020 se procedió a: 1) Revocar la designación de Elizabeth Mireya Freidenberg como Representante Legal de la Sucursal Argentina; 2) Designar como Representante Legal de la Sucursal Argentina a Luciano Arizaga, Argentino, DNI 26.411.921, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la calle Emma de la Barra 353 7° C de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Aceptación de Cargo de fecha 27/08/2020
Juan Manuel Ilobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37263/20 v. 08/09/2020

COMUNICACIONES SUDAMERICANAS S.A.

30-71059877-7 Por acta de asamblea y directorio del 07/05/2020 se designó Presidente: Juan Carlos Malagoli; Director Titular: Víctor Raúl Timerman y Director Suplente: Juan José Romano. Todos con domicilio especial en Cerrito 1054, décimo piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37269/20 v. 08/09/2020

CONSELL S.A.

CUIT 33-55139717-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 03/08/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Jaime Toscano; Director Suplente: Roberto Manuel Boghossian Le Rose. Se deja constancia de que ceso en su cargo de Presidente el Sr. Anand Rangaswamy. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Empedrado 2435 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37232/20 v. 08/09/2020

CORA CONSTRUCCIONES S.A.

30715772902. Asamblea del 3/3/2020, se cambió sede a Benito Juarez 3543, CABA; renunció: Presidente Catriel Facundo COSENZA, Director Suplente Felipe Alberto RAMIREZ, se aprobó gestión y designó por 3 años: PRESIDENTE Jacques a Tropose BLAISE, DIRECTOR SUPLENTE Julio César BENITEZ CUBA, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37474/20 v. 08/09/2020

CSC DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

CUIT 30714351547. Instrumento privado del 2/9/2020: Se Cambió sede a Benito Juárez 3543, CABA. Renunció Gerente Catriel Facundo COSENZA, se designó Gerente Julio César BENITEZ CUBA, con domicilio especial nueva sede. Por cesión de cuotas el capital quedó: Capital social \$ 100.000., dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, en la siguiente proporción: Julio César BENITEZ CUBA, 50.000 cuotas; y Jacques a Tropose BLAISE, 50.000 cuotas, sin reforma. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 02/09/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37477/20 v. 08/09/2020

DANSA S.A.

CUIT 30700907038 La Asamblea Gral. Ordinaria del 28/05/2020 designó nuevo directorio por 3 ejercicios a: Daniel Oscar Alescio como Presidente, Mónica Analía Mery como Directora titular y Javier Aníbal Sosa como director suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 3002 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37487/20 v. 08/09/2020

ECONORTE-2 S.A.

30708673680 por acta de directorio del 3/8/20 renunciaron Presidente Fernando Ariel Gaita y Director Suplente Jorge Gustavo Gaita; por asamblea del 4/8/20 se designaron Presidente Gerardo Ciro Gaita y Director Suplente Evangelina Veronica Garcia Llebeili ambos domicilio especial en Arce 555 piso 9 depto D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37532/20 v. 08/09/2020

ECOPROCESS S.A.

Expediente 1940343. CUIT 30-71649035-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/08/2020, se acepto la renuncia de Ezequiel García Fretes, al cargo de Presidente y se designó su reemplazo, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Leandro BALMACEDA, DNI 24.190.408, domicilio real y especial en San Pedro 856, planta alta, loc. Castelar, pdo. Morón, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Sergio Gustavo CASTRO, DNI 20.492.989, domicilio real y especial en Saladillo 221, loc. Y part. Avellaneda, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/08/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37425/20 v. 08/09/2020

EFIMED S.A.

CUIT: 30-68032580-0, Acto Privado 25/08/20, Acta de Asamblea General Ordinaria 26/3/20, Cesan a sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Gabriela Elizabeth Frieria, Juan Carlos Fraschina, Santos Angel Depine y Silvia Maria Grayeb, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gabriela Elizabeth Frieria, Director Titular: Juan Carlos Fraschina, Director Titular: Santos Angel Depine y Director Suplente: Andrea Patricia Gutiérrez, todos con domicilio especial en Avda. de Mayo 819, 14° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2020.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37268/20 v. 08/09/2020

FUSSE S.A.

30710095724. Por Acta de Asamblea y Directorio del 20/11/2019 se renovaron Autoridades. Presidente: Jorge Nicolas Szapowalo, dni/cuit 20-30667985-7; Vicepresidente: María Rosa Dalla Torre dni/Cuit 27-06512322-9; Dir. Suplente: Ludmila Natalia Szapowalo dni/Cuit 27-32997113-4. Todos por acta de directorio del 4/2/2020 aceptaron los cargos conferidos y constituyeron el domicilio especial en Avenida General Las Heras 1983, piso 11, Dpto. "B". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37360/20 v. 08/09/2020

GIGARED S.A. / GIGACABLE S.A.

Cumpliendo Art. 83 punto 3 Ley 19.550, relacionado a la fusión por absorción de GIGARED S.A. (CUIT 30-66304517-9) y GIGACABLE S.A. (CUIT 30-70299643-7), se hace saber: a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: GIGARED S.A., sede social Donado 840, CABA, inscripta Reg. Público Comercio el 20/07/93, nro 6470, libro 113, Tomo A de S.A. a. 2) Sociedad incorporada: GIGACABLE S.A. sede social Donado 840, CABA, inscripta Reg. Público Comercio Comercio el 30 de agosto de 1999, nro. 12546, libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Aumento capital social sociedad incorporante: (\$ 1.714.286. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/03/2020: GIGARED S.A. ACTIVO \$ 1.770.445.383 Pasivo \$ 304.391.646 -Patrimonio Neto \$ 1.466.053.737. GIGACABLE S.A.: Activo \$ 998.557.844 Pasivo \$ 571.895.487 - Patrimonio Neto \$ 426.662.357. d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26 de junio de 2020 y aprobado por Directorio GIGARED S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigared con fecha 13 de agosto de 2020 y aprobado por Directorio GIGACABLE S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigacable con fecha 13 de agosto de 2020. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Donado 840 de lunes a viernes, de 9 a 14 h. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Gigared S.A. y Gigacable S.A. ambas de fecha 13/08/2020
ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37482/20 v. 10/09/2020

GRADEU S.A.

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333, Dto 101, CABA,(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 29/08/2020 Premio: 1° 057. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37504/20 v. 08/09/2020

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. Por Acta de Directorio del 24/08/20 se fijó la sede social en Av. del Libertador 498, piso 10, puerta B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/08/2020
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37528/20 v. 08/09/2020

IEB S.A.

CUIT: 33-71564646-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/07/2020 la Sociedad resolvió remover del cargo de Director Titular al Sr. Ignacio Villasana y fijó en 3 el número de Directores Titulares: Juan Ignacio Abuchdid, Presidente y Director Titular; Gonzalo Venancio, Director Titular; y, Manuel Eduardo Herrera, Director Titular. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/07/2020

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37541/20 v. 08/09/2020

INFORMATICA BARRACAS S.R.L.

CUIT: 30-71543076-9 Por instrumento privado del 31/8/2020 Flavia Carina RUFRANO y Javier Hernán CAPDEVILA CAVANNA, venden 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una Gabriel Emilio RODRIGUEZ quien adquiere 140.000 cuotas y Víctor César INSUA quien adquiere 60.000 cuotas. Renuncio como gerente Flavia Carina RUFRANO. Se designo gerente Gabriel Emilio RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a AVENIDA MONTES DE OCA número 251 piso 4 departamento 155 sector M, CABA. Autorizado por convenio del 31/08/2020 Autorizado según instrumento privado certificación firma de fecha 01/09/2020

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37283/20 v. 08/09/2020

INSTITUTO ARGENTINO DE MERCADO DE CAPITALES S.A. - IAMC

Instituto Argentino de Mercado de Capitales S.A. CUIT 30715720783. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/08/2020, se resolvió: 1) Designar como Director Titular al Sr. Ignacio Nicolas Capuya. El Director designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle 25 de Mayo 362, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2020

Rafael Carlos Monsegur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37299/20 v. 08/09/2020

IXOM ARGENTINA S.A.

CUIT 30710282842. Por acta de Directorio N°80 del 10/03/2020 se resolvió trasladar la sede social a Olazábal 1515, Torre B, Piso 7, Oficina 705, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se modifica el estatuto social. Autorizado según acta de Directorio de fecha 10/03/2020

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37498/20 v. 08/09/2020

KILOMETRO CERO S.A.

ART. 60 LEY 19.550 CUIT: 30-61691193-3 Por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2018, pasada por Escritura N° 38, F° 72, Registro 750, CABA, se eligieron y distribuyeron los cargos respectivamente del directorio por dos ejercicios: Presidente: Alberto Btsh; Vice presidente: David Sabbagh; Directores Titulares: José Sabbagh y Silvia Rosa Itzcovitch; Director Suplente: Florencia Laura Btsh.- Los socios aceptaron los cargos, declararon no ser personas expuestas políticamente en los términos del Art. 1° de la RG 11/2011 de la UIF y constituyeron domicilio especial en Lambaré N° 935, 2° piso, depto. 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 750

Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37257/20 v. 08/09/2020

LA NUTRIA MANSA S.C.A.

30557335753 Por asamblea general ordinaria autoconvocada del 15/03/20 se resolvió designar como administrador al Sr. Alfredo Eduardo Goti Astelarra, con domicilio especial en Esmeralda 762, piso 7, C.A.B.A. Asimismo se resolvió ratificar la sede social en Esmeralda 762, piso 7, C.A.B.A., que es la sede social desde la constitución de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado designación autoridades y ratificación sede social de fecha 15/03/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37238/20 v. 08/09/2020

LABORATORIOS BUXTON S.A.

CUIT 30-53993218-3: Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 29/06/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Marcela Stagnaro; (ii) fijar en 3 el número de directores titular y en 1 el número de directores suplentes; (iii) designar a Mario Alberto Nigro como Director Titular y Presidente de la Sociedad; (iv) designar al Sr. Sergio Omar Berrueta como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (v) mantener al Sr. Maurizio Billi como Director Titular de la Sociedad; (vi) mantener en el cargo de director suplente al Sr. Wesley Marucci Pontes. Los Sres Mario Alberto Nigro y Sergio Omar Berrueta aceptan los cargos que le fueran conferidos, firmando al pie de la presente Asamblea y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, Ciudad de Buenos Aires, mientras que el resto de los directores enviaran una misiva a la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37470/20 v. 08/09/2020

LAS BALDOSAS S.A.

CUIT 30-63204018-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/09/2020, se removió a la Directora Titular María del Carmen Barral. Se designó a Alberto Daniel Canova como Director Titular y a Francisco José Prieto como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 P° 7 Of. 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2020
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37296/20 v. 08/09/2020

LE FIORI S.A.

CUIT (30-70705943-1) Acta de Directorio 03/09/2020. Ratificación del Cambio de sede social a Salguero 1.951, 2° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2020.
Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37512/20 v. 08/09/2020

LLENOX S.A.I.M.F.A.

CUIT 33683032609. Asamblea 31 del 1/7/2020: renunció Presidente: Viviana Ester Zanino y Director Suplente: Ana Maria Maldonado, se aprobó gestión y se designó por 2 años: PRESIDENTE: Lair Furlan, DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Castiñeira, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/07/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37472/20 v. 08/09/2020

MAPLINK ARGENTINA S.R.L.

33-71526169-9. Por acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2020 se aceptó la renuncia del Gerente Suplente Pablo Miras. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 26/06/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37479/20 v. 08/09/2020

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

CUIT: 33-70910292-9. Por Asamblea de fecha 03/01/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncias del Sr. Carlos Enrique Mack a su cargo como Presidente y el Sr. Horacio José Resano a su cargo como Director Titular y; (ii) remover de su cargo como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Sebastián De Achával. Autorizado según instrumento privado Nota Privada de fecha 28/02/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37459/20 v. 08/09/2020

MGP Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71582359-0. Por escritura del 01/09/2020 se trasladó la sede social a Riobamba 429 piso 14 oficina 1402 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37408/20 v. 08/09/2020

MIND ON GAMES S.A.

30-71135650-5. Por asamblea del 27/3/19 se designa Presidente Ezequiel Ricardo Ares; Vicepresidente Pablo Norberto Gutiérrez; Director Suplente María Teresa Schenck, con domicilio especial en Av. Cramer 1765, piso 5, oficina A, CABA. Por reunión directorio 9/12/19 se traslada la sede social a Ciudad de la Paz 1965, piso 4, of D, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 27/03/2019
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 08/09/2020 N° 37454/20 v. 08/09/2020

NIGUEIROA S.A.

CUIT 30-70861090-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/09/2020, se removió al Director Titular Matías Sergio Barral. Se designó como Director Titular a Alberto Daniel Canova y a Francisco José Prieto como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 P° 7 Of. 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2020
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37295/20 v. 08/09/2020

OTTO BOCK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70708019-8. Comunica que por Asamblea de fecha 12/03/2020 se resolvió designar, al Sr. Marcelo Adrián Cuscuna como Presidente, a la Sra. Romina Gabriele como Vicepresidente y al señor Alberto L. Navarro Castex como Director Suplente. El Sr. Marcelo Adrián Cuscuna y la Sra. Romina Gabriele constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires mientras que el Sr. Alberto Navarro Castex constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 12/03/2020
Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37496/20 v. 08/09/2020

PANAMAR PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-68898924-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 03/08/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Jaime Toscano; Director Suplente: Roberto Manuel Boghossian Le Rose. Se deja constancia de que ceso en su cargo de Presidente el Sr. Anand Rangaswamy. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Empedrado 2435 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37233/20 v. 08/09/2020

PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70201121-9. Por Acta de Directorio del 03.08.2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Córdoba 669, 7° piso, C.A.B.A, funcionando allí de manera permanente la dirección y administración de los negocios de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/08/2020
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37349/20 v. 08/09/2020

RANFLAT S.A.

CUIT: 30-71421718-2. Por Escritura 158, folio 438 del 28/08/2020, ante Registro Notarial 88 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020 de elección de miembros del Directorio y Acta de Directorio del 21/02/2020 de Distribución de cargos, por las cuales se eligen Autoridades, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gustavo Adolfo PEREZ. Vicepresidente: Rodrigo PEREZ TERRA. Directores titulares: Veronica PEREZ y Gerónimo PEREZ TERRA. Directores Suplentes: Carmen VELTRI y Manuel SPITALERI. Todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37441/20 v. 08/09/2020

REFICUYO S.A.

C.U.I.T. 33-71206012-9 Asamblea General Ordinaria del 14/11/19 reeligió como Presidente a Matias Craia y como Directora Suplente a Maria Belen Grau y cambio Sede a Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, Departamento "22", Cap. Fed., lugar donde los reelectos fijan sus domicilios especiales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2019

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37368/20 v. 08/09/2020

ROVAFARM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50481882-5. Por Acta de Directorio del 03.08.2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Córdoba 669, 7° piso, C.A.B.A, funcionando allí de manera permanente la dirección y administración de los negocios de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/08/2020

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37353/20 v. 08/09/2020

RPM GAS S.A.

CUIT N° 30-71192626-3. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, se informa que RPM GAS S.A., con domicilio legal en la Avda. Thomas Edison 2701, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.7.2011, bajo el N° 12781 del Libro N° 55 Tomo de Sociedades Por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 18.3.2020: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 73.475.748, a través de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, elevándolo de \$ 121.523.388 a \$ 194.999.136; y b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de 180.000.000, es decir de \$ 194.999.136 a \$ 14.999.136, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 284.463.717,85; Pasivo: \$ 45.037.662,46; y Patrimonio Neto: \$ 239.426.055,39. Luego de reducción de capital según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 104.463.718,91; Pasivo \$: 45.037.662,46; y Patrimonio neto: \$ 59.426.056,45. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro del plazo legal, en Avda. Thomas Edison N° 2701, C.A.B.A., en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. A raíz de las variaciones del capital social detalladas, se informa que los Sres. Guillermo Pablo Reca; Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Jorge Carlos Bledel, Nicolás Martín Caputo; Diego Miguens; y Esteban Eskenazi, son titulares cada uno de ellos de 2.499.856 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37365/20 v. 10/09/2020

SAFE MOTION S.A.

CUIT 30711607273, Comunica que por Asamblea y Directorio de 08/05/2019, por vencimiento de sus mandatos se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando designados como presidente: Joseph Spinelli, vicepresidente: Pablo Mauri, Director Titular; Joaquín Rinaudo, Director Suplente: Ronan Pironio, constituyendo domicilio especial Avenida del Libertador 888 piso 2° Depto. 203 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 24/08/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/09/2020 N° 37529/20 v. 08/09/2020

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 29/08/2020. 1er Premio: 057; 2do Premio: 288; 3er Premio: 268.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 43 de fecha 31/10/2018 Eldo Lujan Samperi - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37476/20 v. 08/09/2020

SM VEHICULOS ELECTRICOS S.A.

CUIT 30710991177. Comunica que por Asamblea y Directorio del 10/05/2019, por vencimiento de sus mandatos se dispuso la designación del nuevo directorio designándose como presidente: Joseph Spinelli, Vicepresidente: Joaquín Rinaudo, Director Titular: Pablo Mauri Director Suplente: Ronan Pironio constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 8008 Piso 2° Depto. 203 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 24/08/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/09/2020 N° 37522/20 v. 08/09/2020

SOCIEDAD ANÓNIMA CARNES PAMPEANAS S.A.

CUIT 30-67859719-4, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.8.2020 se designó Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain, Vicepresidente: Saúl Zang, Directores Titulares: Gastón Armando Lernoud, Alejandro Gustavo Casaretto; Directores Suplentes: Carlos María Blousson, Pablo Daniel Vergara del Carril y José Luis Rinaldini. Los Sres. Alejandro Gustavo Elsztain, Gastón Armando Lernoud, Alejandro Gustavo Casaretto, Carlos María Blousson y José Luis Rinaldini constituyeron domicilio especial en Moreno 877 piso 24, CABA., y los Sres. Saúl Zang y Pablo Daniel Vergara del Carril, constituyeron domicilio especial en Florida 537 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2020

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37239/20 v. 08/09/2020

SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A.

CUIT: 30-61221341-7. Hace saber que por asamblea general ordinaria del 07/02/2020 cesaron como autoridades: Presidente: Claudio Waisbord, Vicepresidente: Mariela Waisbord, Directores Titulares: Leandro Waisbord, Esteban Andrés Rozanski y Manuel Molina Pico y Directora Suplente: Carolina Inés Viola. Se designaron como autoridades: Presidente: Mariela Waisbord, Vicepresidente: Claudio Waisbord, Directores Titulares: Leandro Waisbord, Esteban Andrés Rozanski y Manuel Molina Pico y Directora Suplente: Carolina Inés Viola, todos por el término de un ejercicio. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Álvarez Thomas 1156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2020

EDUARDO FRANCISCO DELLEPIANE DEL VALLE - T°: 88 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37439/20 v. 08/09/2020

TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT: 30-70835692-8. Por acta del 27/7/2020 se designan Presidente: Pablo Germán Lugo, y Director Suplente: José Mauro Infante, ambos fijan domicilio especial en Viamonte 611 piso 9°, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/07/2020

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37352/20 v. 08/09/2020

TARLAC S.A.

30573694461. Por Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 30/10/2019 se renuevan autoridades; como Presidente: María de Las Mercedes Muñoz; Dni/cuit 27-14564454-8, Dir. Suplente: Emilio Federico Muñoz, Dni/ Cuit 20-17737524-2. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Montevideo 771, piso 5° oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37348/20 v. 08/09/2020

TECH FUTURE S.R.L.

CUIT 30-71555015-2 Por escritura No 66 del 26/8/20 designo gerente: Natalia Marisa Fernandez con domicilio especial en Avenida Cabildo 160 Piso 11 Departamento D CABA Autorizado esc 66 26/08/2020 Reg 1102
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37499/20 v. 08/09/2020

TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

CUIT 30-69554261-1. Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 22/04/2020 se designaron nuevos miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Raúl Ruiz Camauer, y Director Suplente: Sabino Mateo Bassi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av Santa Fe 936 piso 4° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37243/20 v. 08/09/2020

TELMARK S.A.

TELMARK S.A (CUIT: 30-70916844-0) Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 02 de marzo de 2020 se designaron para integrar el Directorio a: Director Titular y Presidente: Osvaldo José Setuain, D.N.I. 14.619.391, argentino, nacido el 9/01/1962, Licenciado en administración de empresas, y como Directora suplente a: María Gabriela Borrajo, D.N.I. 16.124.055, argentina, nacida el 02/01/1962, arquitecta; Todos ellos con domicilio especial en Maipu 939 de C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 22 de fecha 02/03/2020
Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37256/20 v. 08/09/2020

TELSEA S.A.

30-61924516-0 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 63 del 16/03/2020 se designó nuevo directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Marcelo Luis GARCIA MAIESE y Director Suplente: Gonzalo Marcelo GARCIA RELLIHAN; ambos con domicilio especial en Arenales 2317, Piso 7, Oficina 30 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37367/20 v. 08/09/2020

TRASLADOS ESPECIALES S.A.

CUIT 30-70758198-7. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/05/2020 se reeligieron Directores: Presidente: Jorge Rosario Oliveto, Vicepresidente: Nélida del Valle Gigena. Directora Suplente: Rosa Cicero, todos con domicilio especial en Viamonte 1454 piso 4° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2020
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2020 N° 37481/20 v. 08/09/2020

TWA S.R.L.

30-70753396-6. Por Acta de Reunión de socios 02/03/2020 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, Piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/03/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37478/20 v. 08/09/2020

VECTOR SOLUTIONS S.A.

VECTOR SOLUTIONS S.A (CUIT: 33-71568096-9) Por acta de Directorio N° 14 de fecha 01 de octubre de 2019 se decidió el traslado de sede social de la sociedad VECTOR SOLUTIONS S.A a la calle Maipú 939, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 14 de fecha 01/10/2019 Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37251/20 v. 08/09/2020

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30709812773. Comunica que por Asamblea Especial Clase "B" de fecha 12 de febrero de 2016 se removió de su cargo al Director Titular por las Acciones Clase "B" Ing. Mauricio Felix Matamala, designado como Director Titular por esa clase de acciones al Sr. Marcelo Ariel Velasco aceptando su cargo en ese mismo acto. En Asamblea General Ordinaria y Especial Unánime de fecha 05 de Mayo de 2016 se designa como Director Titular por las Acciones Clase "A" al Ing. Luis Alejandro Fusoni quién acepta su cargo como Director por esa clase de Acciones en ese mismo acto. Asimismo, en Reunión de Directorio de fecha 05 de Mayo de 2016 el Ing. Fusoni es designado Presidente. En Asamblea Unánime de Acciones Clase "A" 04 de Agosto de 2016 se acepta la Renuncia del Ing. Luis Alejandro Fusoni y se designa como Director Titular por esa misma Clase de Acciones al Dr. José María Zuliani aceptando su cargo en ese mismo acto y como Directores Suplentes a los Sres. Ing. Hugo Aníbal Balboa e Ing. Luis Ernesto Wagner. Asimismo, En Reunión de Directorio de fecha 04 de agosto de 2016 el Dr. José María Zuliani es designado Presidente. En directorio de fecha 05 de diciembre de 2016 se acepta la renuncia a su Cargo de Director Titular por las Acciones Clase B del Señor Marcelo Ariel Velasco. En Asamblea Especial Unánime de Acciones "Clase B" de fecha 25 de Enero de 2017 se designa como Director Titular por esa Clase de Acciones al Sr. Federico Matías Gatica quien acepta su cargo en ese mismo acto y como Director Suplente a Pablo Sebastián KORN. En Asamblea General Ordinaria y Especial Unánime de Accionistas de fecha 08 de Marzo de 2017 se designa como Directores Titulares por las Acciones Clase "A", al Dr. José María Zuliani e Ing. Rigoberto Mejía Aravena y como Directores Suplentes al Ing. Hugo Aníbal Balboa e Ing. Luis Ernesto Wagner, Asimismo en reunión de Directorio de fecha 08 de Marzo de 2017 los Sres. José María Zuliani y Rigoberto Mejía Aravena fueron designados Presidente y Vicepresidente respectivamente. En Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "A" de fecha 30 de Agosto de 2018, se acepta la renuncia presentada como Director Titular por esa clase de Acciones del Dr. José María Zuliani, y la del Ing. Hugo Aníbal Balboa a su cargo de Director Suplente. Designando en ese mismo Acto como Directores Titulares a los Sres. Juan Carlos Doncel Jones y Rigoberto Mejía Aravena y como Directores Suplentes a la Dra. Verónica Martínez Castro y el Lic. Fernando Rodríguez Cabanelas. En Reunión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2018 es designado Presidente el Dr. Juan Carlos Doncel Jones, quién propone la Aceptación de la Renuncia presentada por el Director Titular por las Acciones Clase "A" Rigoberto Mejía Aravena, y que asuma como Director Titular por las Acciones Clase "A" el Lic. Fernando Rodríguez Cabanelas. En Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "B" de fecha 03 de Octubre de 2018, se designa como Director Titular por esa Clase de acciones al Sr. Raúl Atilio Chicala y al Sr. Héctor Fernando Mattio como Director Suplente. En Reunión de Directorio de fecha 03 de octubre de 2018 el Sr. Raúl Atilio Chicala acepta su cargo como Director Titular por las Acciones "Clase B". En Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de fecha 13 de junio de 2019 se designa como Directores Titulares por la Acciones Clase "A" a los Sres. Juan Carlos Doncel Jones quien acepta su cargo en ese acto y al Fernando Rodríguez Cabanelas, asimismo se designa como Director Titular por las Acciones Clase "B" al Sr. Gustavo José Aguilera quién, en ese mismo acto acepta su cargo y como Director Suplente por esa misma clase de Acciones al Sr. Hector Fernando Mattio. En reunión de Directorio de fecha 13 de Junio 2019, el Lic. Fernando Rodríguez Cabanelas acepta su cargo como Director Titular por las Acciones Clase "A", asimismo se designa como Presidente al Sr. Juan Carlos Doncel Jones. En Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase "A" del 15 de Julio de 2020 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los Sres. Directores Titulares por las Acciones Clase "A", Dr. Juan Carlos Doncel Jones y el Lic. Fernando Rodríguez Cabanelas. Asimismo, se designó como Directores Titulares por las Acciones Clase "A" a los Sres. Sebastian Bonetto y Martín Alejandro Latorre y como Director Suplente por esa clase de acciones al Sr. Carlos Fabián Bischoff. Los cargos correspondientes a los Directores Titulares fueron Aceptados en Acta de Directorio N° 92 de fecha 15 de Julio de 2020, constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 1068 Piso 2, CABA, y designando como Presidente al Lic. Sebastian Bonetto y Vicepresidente a Ing. Martín Alejandro Latorre.

Designado según instrumento privado acta directorio 92 de fecha 15/7/2020 sebastian bonetto - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37525/20 v. 08/09/2020

WIKA ARGENTINA S.A.

30-70765863-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020 se designó al siguiente Directorio – Presidente: Alexander Wiegand; Vicepresidente: Sergio Eduardo Wojda; Director Titular: Damián Bidjimenián; Directores Suplentes: Robert Todd Gardner y Stephen John McCullough. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37231/20 v. 08/09/2020

WILDCAT S.A.

30-50398870-0, Por acta del 9/3/20 que me autoriza, se designó Presidente: Martín Eduardo Córdoba, Vicepresidente: Miguel Royo Campos y Director Titular: Ulises Dominichelli, todos con domicilio especial en Varela 3795, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37423/20 v. 08/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito - sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL (CUIT NRO. 30- 54622322-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97402/2019, caratulada “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha dictado el siguiente proveído: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Compañía de Transporte Vecinal S.A. y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA e. 08/09/2020 N° 37323/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE (CUIT NRO. 30-54623417-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97582/2019, caratulada “SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha dictado el siguiente proveído: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Sargento Cabral S.A. de Transporte y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 11:00 y 11:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) “. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA e. 08/09/2020 N° 37325/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Oscar Barrios Vlk (DNI N° 37.068.495) que, en el marco de la causa 4413/2020 caratulada “Barrios Vlk Oscar s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) ” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal – Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/09/2020 N° 37359/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alberto Miguel González (argentino, DNI N° 27.716.745, nacido el día 21 de octubre de 1979) que, en el marco de la causa 3953/2020 caratulada "González Alberto Miguel s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37351/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Karen Isabel Ponce (argentina, DNI N° 38.178.470, nacida el 19 de abril de 1994, hija de Lilita Martínez y José Ponce); Agustín Eduardo Serón (argentino, DNI N° 34.644.522, nacido el 7 de febrero de 1990); Shirma Fernanda González Guamanzara (ecuatoriana, DNI N° 96.035.025, nacida el 18 de febrero de 2000) y Nathali Silvana Tamayo Perugachi (ecuatoriana, DNI N° 96.035.023, nacida el 23 de julio de 1994) que, en el marco de la causa 3774/2020 caratulada "Ponce Karen Isabel y otros s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37357/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N°2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211 5 piso de Capital Federal, en autos caratulados "MOGILEVSKY MIRIAM NOEMI S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N°57641/2001), hace saber por el término de un día que con fecha 7 de agosto de 2020 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de MOGILEVSKY MIRIAM NOEMI (DNI N° 5.989.479). Buenos Aires, de septiembre de 2020. MAF Juan Pablo Sala Secretaria

e. 08/09/2020 N° 36979/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso de ésta ciudad, en los autos caratulados "Brea, María Laura c/ López, Néstor y otros s/ ordinario" (Expte N° 5551/2014), cita y emplaza por 5 días a herederos de Maximiliano Javier Veleda fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del 5to. día de notificados, y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.- El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.- Héctor Hugo Vitale Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 08/09/2020 N° 36733/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5, CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Operadores Marítimos y Fluviales S.A. (OMYFSA) s/Quiebra" (expte. N° 17168/2013) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, quedando el mismo a disposición de los interesados a sus efectos Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37327/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nro. 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5to. CABA, en los autos caratulados "Apra SRL s/ Concurso Preventivo Expte. N° 16386/2001" dispuso que se publique por el plazo de tres días en el Boletín Oficial a los fines que se haga saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación del presente edicto deben presentarse a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado en autos. Buenos Aires, 19 de Agosto de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/09/2020 N° 33269/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

Se comunica a los interesados (clientes y/ ex clientes de OSDE) que en los autos caratulados "ADDUC c/ ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS A.C. s/ ORDINARIO" (Expediente N° 25170/2012) que tramita ante el Juzgado Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo de la Dr. Ricardo Daniel Zmuda, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 –Piso PB, CABA; -, con intervención de la Fiscalía N° 3 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Mercante, Raquel E, que el Tribunal ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, pudiendo los clientes/consumidores y/o ex clientes/consumidores de la empresa, a los que se haya cobrado el aumento objeto del presente juicio, manifestar en el plazo de 30 días hábiles judiciales desde la publicación del presente, su voluntad de ser excluidos de la sentencia colectiva a dictarse en los términos del art. 54 de la Ley 24240, cuyo texto señala: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". Para manifestar su voluntad de excluirse de la sentencia colectiva, deberán enviar carta simple dirigida al Juzgado haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse. Se informan datos del juicio: Partes intervinientes: Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores –ADDUC- y Organización de Servicios Directos Empresarios A.C. –OSDE-, fecha de la demanda 28/09/2012. Objeto del proceso: declaración de ilicitud del aumento aproximado del 5% en las cuotas de los diversos planes de medicina prepaga, llevados a cabo por OSDE entre abril y junio de 2012, por contravenir el mecanismo previsto en el art. 5 inc. g) y art. 17 Ley 26682 y su decreto reglamentario nro. 1993/2011, dejándose sin efecto, restituyéndose el monto de los aumentos con más tasa de interés a contar desde cada cobro, y hasta la fecha de la restitución, con más el IVA pertinente. En el caso que el Tribunal así lo considere, se aplique a OSDE la multa civil art. 52 bis LDC a favor de cada uno de los consumidores, por un valor que como mínimo represente el 100% del monto percibido ilícitamente. Finalmente, se le imponga OSDE el pago de las costas y costos del presente proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario LA NACION. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 37350/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 la apertura del Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 - Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3° C.A.B.A. (Expediente "CIPRIANO, AMBROSIO BARTOLOME s/CONCURSO PREVENTIVO" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. TEL.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. El presente se publica por 5 días. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 36656/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Callao 635 3° Piso CABA, comunica por tres días en los autos caratulados "LOZANO MARQUEZ Norma Luz s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 29421/2019), que con motivo de la emergencia sanitaria, conf. LCQ: 32, se han fijado nuevas fechas hasta el día 22/12/2020 a fin de

que los acreedores de NORMA LUZ LOZANO MARQUEZ (CUIT 23-94081656-4), con domicilio en Fernández de Enciso 3929 1 "D", presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en Yermal 526 Piso 1º "A", CABA, (TE 49011324- 15 27161858),, todos los jueves de 14 a 18 Hs. debiendo previamente hacerlo saber a mendozaguillermoa@gmail.com, a fin de establecer el protocolo de concurrencia. Informes Arts. 35 y 39 en fechas 10/3/2021 y 26/04/2021 respectivamente. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. En Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 37073/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, Secretaría Única, cita y emplaza a FEDERICO MORELLI para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUIROGA JOSE CARLOS c/ MORELLI FEDERICO s/ ESCRITURACION" (expte n° 97646/2006), bajo apercibimiento de designársele como representante a un Defensor Oficial. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. FDO: JUAN PALO IRIBARNE. SECRETARIO. FERNANDO L. SPANO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 98749/19 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, sito en Lavalle 1212, Primer Piso, CABA, a cargo de la Dra. Celia Elsa Giordanino, Secretaría Única a mi cargo, notifica el siguiente decreto a Marielena Rebeca Condori Choquehuanca en el marco de la causa N° 21558/2018, caratulada: "RAMIREZ CALLISAYA, DANIEL c/ CONDORI CHOQUEHUANCA, MARIELENA REBECA S/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS": "Buenos Aires, 1 de julio de 2020.- ... RESUELVO: 1) Otorgar al Sr. Daniel Ramírez Callisaya el cuidado personal unilateral de sus hijos menores de edad, Ian Lucas y Ezequiel Naim Ramírez Córdori, ello hasta tanto recaiga resolución en las presentes actuaciones o se modifiquen las circunstancias tenidas en cuenta al resolver el presente. 2) Notifíquese y al Sr. Defensor de Menores en su despacho...Fdo. Celia E Giordanino -Juez Nacional-".Notifíquese por un día en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 17 de julio de 2020.- ... Practíquese la notificación ordenada mediante edictos a publicarse por un día en el boletín oficial y en forma gratuita." Fdo. Celia E Giordanino -Juez Nacional". Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 08/09/2020 N° 37247/20 v. 08/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/09/2020	MORAN HUGO LUIS	37045/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/09/2020	ROSENBERG LEON	37048/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/09/2020	APPELLA MIGUEL ANGEL	37050/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	03/09/2020	MARCOS FERDMAN	36855/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/02/2020	MAINERO ANTONIO Y IUDICA PALMIRA	8764/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	28/08/2020	FONTANA PATRICIA CRISTINA	35606/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	02/09/2020	RESINO ZULEMA HAYDEE	36556/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	02/09/2020	MARTINEZ ALEJANDRO PIO	36570/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	01/09/2020	OYOLA RAMON ANTONIO	36275/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/08/2020	GELBER JUAN	35888/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/08/2020	ALDO BERNABE RAMONDA	35035/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/09/2020	ROBERTO MORIXE	36301/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/09/2020	ELSA YOLANDA RIVA	36307/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/09/2020	MARIA NELLY CHICHET	36924/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/09/2020	VITALE CARMEN ANA	37109/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	04/09/2020	NORA GUADALUPE RIBES	37000/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/02/2020	AURELIO PEREZ	5903/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2020	LUCIA PANTONI	36981/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2020	NADUR MIGUEL ADALBERTO	36032/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/09/2020	CARDOZO DIONICIA ELSA	36997/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/09/2020	CARMEN PALLADINO	37069/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/09/2020	PORCEL DE PERALTA MARTHA	37092/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/09/2020	NELIDA ZITA NOVODOMEC	36001/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	04/09/2020	GLADYS MAGDALENA TERESA CROXATTO	36993/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/09/2020	DI CHAZZA EDUARDO FRANCISCO	36351/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/09/2020	ROQUE PITT ENRIQUE CARLOS	36994/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	25/08/2020	GONZALEZ LIDIA BEATRIZ	34668/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	02/09/2020	INES JUANA AZAR	36619/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/09/2020	JACOBO NEJMARK	36571/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/09/2020	RAQUEL AIDA CONZA Y SERPICO	36297/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/09/2020	SILVIO GUILLERMO MIGUEL COSTA	36991/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	04/09/2020	DI BENEDETTO RICARDO LEON	37137/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	04/09/2020	LUIS MARIA ARAMBURU	37288/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	31/08/2020	ORLANDO MIGUEL BRUNO E IRENE ESTER FABRIZIO	35935/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/11/2019	PASSALACQUA OSCAR RAFAEL	90851/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/08/2020	SANCHEZ EMILCE VIRGINIA	35701/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/08/2020	AARON EFRAIN ERMEL	35951/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/09/2020	SARQUIS NOEMI ELSA	37049/20

e. 08/09/2020 N° 4861 v. 08/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ACTIVAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA –Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada ACTIVAR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario ACTIVAR, que adoptó en fecha 04 de Diciembre de 2.018, en “Expte. N° 9863/2018 ACTIVAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”. En Posadas, Misiones a los siete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte.

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 08/09/2020 N° 37370/20 v. 10/09/2020

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable irregular 01/02/2019 al 31/12/2019 del Partido Demócrata Cristiano bajo la causa caratulada: “PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO IRREGULAR 01/02/2019 AL 31/12/2019” (Expte. N° CNE 1697/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 7 de septiembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 08/09/2020 N° 37334/20 v. 08/09/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.

CUIT 30-63589272-9. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22-9-2020, en primera convocatoria a las 11 hs y en segunda convocatoria a las 12 hs, en la Sede Social sita en calle Paraná 1145 Piso 21 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley 19550 y sus mod., por el ejercicio cerrado el 31-3-2020. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. Se deja constancia que los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 31/7/2017 sylvia capiel - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36167/20 v. 08/09/2020

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 22 de septiembre de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, o de manera remota mediante videoconferencia grabada a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accederá a través del link que será oportunamente informado a todos los participantes mediante correo electrónico, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución General nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gabriel_carbonel@aguasargentinas.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono,

domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/9/2019 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 02/09/2020 N° 35928/20 v. 08/09/2020

ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT N° 30-70743227-2. A los 31 días del mes de agosto de 2020, siendo las 15:42 horas, el Sr. Presidente de Alchemy Valores S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del 19-03-20 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias Microsoft Teams. URL https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmFmYzc0ODAtM2E4Ni00NzlkLTk0MjltZTBkZWZiZDhmNTQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a54ee-bfab-48c8-90e4-f7a42f9d4c7e%22%2c%22Oid%22%3a%225dd3250c-5053-46c1-af17-9e6d6073e245%22%7d, contacto: directorio@alchemyvalores.com -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Bouchard N° 547, piso 12, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de un nuevo integrante del Directorio; 3) Modificación del estatuto social a fin de incorporar reuniones a distancia de los órganos sociales; y 4) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 29/4/2019 sergio pablo butinof - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36399/20 v. 09/09/2020

ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 del mes de Setiembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria, la cual se realizará en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1261, 2° piso, Dpto. 27 de CABA a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término con relación a los estados contables cerrados al 31 de Diciembre de 2019.
3. Consideración de los estados contables y documentación complementaria en los términos del artículo 234, inc. 1, de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
5. Consideración de la gestión del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
6. Consideración de la remuneración del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
7. Autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Agosto de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 2/8/2019 ROBERTO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35940/20 v. 08/09/2020

ANTYNNNE S.A.

30-70475766-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 13:00 y 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. 4) Consideración de la oferta de adquisición del inmueble de la firma. En su caso, autorización al Directorio para gestionar la operación. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea Antynne Setiembre 2020 a la siguiente casilla:

asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37157/20 v. 11/09/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES ESTEBAN ERNESTO PÉREZ; SATURNINO JORGE FUNES Y MARÍA XIMENA DIGÓN. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN;

III.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO;

IV.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE D DE ACCIONES.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37003/20 v. 11/09/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y su destino aprobada por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020. Se hace constar que los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@

pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/5/2020 Jorge Luis Perez Alati - Presidente
e. 07/09/2020 N° 37221/20 v. 11/09/2020

CRIS MORENA GROUP S.A.

CUIT 30-70772071-5. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Septiembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a ferraripaz@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. En carácter de Ordinaria: 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondientes a los ejercicios cerrados al 21/12/2018 y 31/12/2019. 4) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios concluidos el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Designación de un nuevo Directorio por 3 ejercicios por vencimiento de mandatos; 7) Fijación de nueva sede social; 8) Otorgamiento de autorizaciones para publicación de edictos de ley y demás trámites tendientes a la registración de las decisiones adoptadas en la Asamblea; En carácter de Extraordinaria: 9) Reforma del artículo 11° del Estatuto Social a fin de ampliar a 3 ejercicios el plazo del mandato de los directores. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico ferraripaz@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 21/12/2018 maria paz ferrari - Presidente
e. 04/09/2020 N° 36904/20 v. 10/09/2020

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CUIT N° 30-50199947-0. Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 2 de octubre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia. 2) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 65 finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 65. 6) Consideración del resultado del Ejercicio N°65. Consideración de la propuesta del Directorio de absorber el resultado negativo del ejercicio de \$ 32.672, afectándolo con el Ajuste Integral del Capital. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 7.978.426 en moneda nacional, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 9.429.745, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020. 9) Aprobación del Presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2020. 10) Remuneración del Contador Certificante. 11) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes. 12) Elección del número y designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 13) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Nota 1: Para la consideración del punto 1), 2) y 6) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 2: El llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 3: A partir del día 7 de septiembre de 2020 en la sede social de calle Suipacha

1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la CNV queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la LGS), copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas e informaciones complementarias y de cuadros y anexos, de la memoria e informe de la comisión fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020. Nota 4: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartulares, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico jterragno@domec.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas. Nota 5: Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación en la sede social. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. Nota 6: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/7/2020 José Luis Terragno - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

EDIFICIO MEDICO S.A.

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. CUIT 30-71061270-2 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8º piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº 10 de fecha 16/08/2019 Marco Kevork DIRADOURIAN - Presidente

e. 07/09/2020 Nº 37176/20 v. 11/09/2020

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11 horas en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2º) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por el total del saldo existente a la fecha. Consideración del aumento de capital mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por el accionista clase "C", Cofesur S.A.U. a favor de la Sociedad. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" y acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "C", todas las clases con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción. 3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 4º) Reforma del artículo trigésimo octavo del Estatuto a los fines de permitir la celebración de asambleas de accionistas a distancia y contemplar lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia tanto para reuniones de directorio como asambleas. 5º) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550.

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (el "Aislamiento") dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (el "DNU"), sus prórrogas y normas conexas, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@intercement.com o jtcampos@intercement.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Aislamiento, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Para el caso que se mantuviera vigente el Aislamiento, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG IGJ Nº 11/2020. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "Zoom", que permite (i) la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, (ii) la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, (iii) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital. Asimismo, se deja constancia de que (i) quedará una copia de la misma en soporte digital de la misma a disposición de cualquier accionista que la solicite por el término de 5 años y (ii) que la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro de Actas de Asamblea, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estará suscripta por el representante legal. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG IGJ Nº 11/2020. Con la comunicación de asistencia y la posterior registración, desde la Sociedad se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 24/4/2019 sergio damian faifman - Presidente

e. 03/09/2020 Nº 36480/20 v. 09/09/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL SR. ESTEBAN ERNESTO PEREZ Y DE LA SRA. ADRIANA ÁVALOS.

Nota 1: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37004/20 v. 11/09/2020

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/08/2018 EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37177/20 v. 11/09/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a

través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020. 8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36535/20 v. 09/09/2020

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de la desafectación total de la Reserva Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Facultativa, en ambos casos para el pago de un dividendo de hasta AR\$ 2.400.000.000. Fijación de los términos y condiciones del pago del dividendo, incluyendo, sin limitación, la moneda de pago.
3. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive.

NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento.

Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV.

La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblealomanegra2020@intercement.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 9 de abril de 2020.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/09/2020 N° 36101/20 v. 08/09/2020

MAROSLU S.C.A.

CUIT 30-52134265-6 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Transformación del tipo societario de SCA a SA 3) adopción de un texto ordenado de nuevo estatuto de la sociedad de acuerdo a la transformación de tipo societario 4) Cambio de sede legal y reforma de estatuto en relación a este tema 5) inicio de acción de responsabilidad en contra del administrador removido Oscar Leopoldo Egrasto Sánchez Moreno y contra el Síndico Juan Jose Arietti 6) Venta del inmueble rural de propiedad de la sociedad 7) cualquier otro tema que pudiera surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día. A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación. Se deja constancia que toda vez que los puntos a tratar son sumamente urgentes para la administración de la sociedad la cual se encuentra incluida dentro de las excepciones al aislamiento social obligatorio generado por el COVID-19 la asamblea se llevara a cabo en forma presencial de conformidad con lo autorizado por la normativa vigente.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36509/20 v. 09/09/2020

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de las causas por la demora del llamado a la presente asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA N° 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36493/20 v. 09/09/2020

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2020 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Director Titular Walter Graziano y director suplente Ricardo Koss.
- 4) Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
- 5) Designación de un director titular y dos suplentes por la clase B.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección gbalbo@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término. Para la consideración del punto 2) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "Zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se deja constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 11/3/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36396/20 v. 09/09/2020

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 31/8/20, se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/20, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de

término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018 y al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renuncia de Director Suplente. Designación de su reemplazante. 5) Renuncia del Sindico Titular Hernán José Miguel Capolupo – Tratamiento de su gestión y honorarios – Designación de su reemplazante 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2020. Si el Gobierno Nacional extendiera el período de aislamiento obligatorio y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, ésta se realizará a través de la plataforma digital “ZOOM” que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: gerenciandocambios@gmail.com. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto en forma oral luego del tratamiento de cada punto del orden del día. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con 3 días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36252/20 v. 09/09/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA (actualmente en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 25.09.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoca. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2020; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2020; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.03.2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37021/20 v. 11/09/2020

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8 - CONVOCATORIA

El Directorio de PILOTOS DEL PARANA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 11.00 horas en Avda. Belgrano 430 piso 4° of. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, de mantenerse las restricciones a la libre circulación dispuestas por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, bajo la modalidad “a distancia” mediante videoconferencia a través de la plataforma “Microsoft Teams” que cumple con las pautas previstas en la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.

5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, PILOTOS DEL PARANA S, A. restablecerá el correo electrónico

gestion@pilotosdelparana.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre PILOTOS DEL PARANA SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36468/20 v. 09/09/2020

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de octubre de 2020 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea. 3. Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal. 4. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo sexto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 6. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 7. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 8. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 9. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 10 Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día 30 de septiembre de dos mil veinte. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 6) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día 30 de septiembre de 2020. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional

de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35954/20 v. 08/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Rectificación de lo resuelto en el punto 8° de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30.09.2019. Distribución de utilidades.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36110/20 v. 08/09/2020

PREXMAN S.A.

30-70722553-6 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 9:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea PREXMAN-Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la

reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37158/20 v. 11/09/2020

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

(CUIT 30-71608966-1). Convocase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de septiembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para celebrarse por medios digitales, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; y 2) modificación del Estatuto a fin de establecer un procedimiento para a) venta de acciones a terceros no accionistas y b) determinación o valuación del precio de las acciones. Se aclara que la asamblea aquí convocada se realizará a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección gvdc1411@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, el código de acceso y contraseña para acceder y un instructivo de acceso al acto asambleario. A tal fin, los accionistas tendrán plazo hasta el día 16 de septiembre de 2020 para enviar la comunicación a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad el instrumento habilitante, suficientemente autenticado. Nota 1: para el supuesto que se levanten las medidas de aislamiento y resulte obligatorio para la sociedad la celebración de una asamblea presencial se comunicará a los accionistas el lugar físico donde se desarrollará.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 20/11/2018 GUSTAVO VICTORIO DI COLA - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36780/20 v. 10/09/2020

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Cuit 30-61202168-2. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 2020 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D. Perón 456, Piso 6, Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto podrán realizarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams. La comunicación del art. 238 de la Ley 19550 deberá remitirse a Lancelotte@hbg.com.ar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 07/09/2020 N° 37023/20 v. 11/09/2020

SOLCREN S.A.

Convóquese a los señores accionistas de SOLCREN S.A., CUIT 30-71075886-3, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas a realizarse en la sede social de SOLCREN SA, sita en A. Callao 322 5to A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el decreto 297/2020 y demás normativa aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema audiovisual Microsoft Teams (a través de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. Se deja constancia que el correo electrónico para realizar notificaciones es el info@estudiogarcialopez.com.ar. En la Asamblea, se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta

- 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente
- 3) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes
- 4) Designación de un nuevo directorio por un nuevo período estatutario

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/8/2020 maria georgalos - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36705/20 v. 10/09/2020

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70896920-2. Convócase a los Señores Accionistas de TELEMEDIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Cabildo 642 Piso 4 Oficina 401, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria realizada en forma tardía para analizar la documentación que se detallará en el punto 3 del Orden del Día. 3) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en cuestión. Nota: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en la sede social mencionada, en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 hasta las 15 horas del día 18/9/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 11/2/2019 patricia del carmen salvadeo - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36815/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTES LINEA 123 S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54636783-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/09/2020, a las 08:00 horas, en Irala 715 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera del término por el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo; 4º) Reforma de los Artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º del Estatuto Social; 5º) Consideración y sometimiento a aprobación de la concentración y actualización del Estatuto Social y sus posteriores modificaciones en un único Texto Ordenado; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos; 7º) Determinación del número de Directores y Elección de sus miembros; 8º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su Elección.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 63 DE FECHA 27/4/2018 Claudio Alejandro Stinco - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36055/20 v. 08/09/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2020, a las 17 hs en primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda, la cual se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 mediante la plataforma zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios; 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio; 7) Distribución de los Resultados; 8) Venta de acciones en poder de la sociedad; 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término.El Directorio. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 que con motivo al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. Se informa que el link de acceso a la plataforma Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hubieran notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación

que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La comunicación acerca de la modalidad de la reunión se realizara con una anticipación de 24 hs. Corridas a la fecha de la primera convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 07/09/2020 N° 36971/20 v. 11/09/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L.

Derecho de Preferencia art. 194 Ley 19.550. Distribuidora Virasoro S.R.L. C.U.I.T. 30-64260677-4: el 15/06/2020 se celebró Acta de Reunión de Socios Extraordinaria donde: se aprobó aumento de capital de \$ 404.800. Capital anterior \$ 1.295.200. Capital actual \$ 1.700.000. se reformo artículo 4 de estatuto. Se convoca a los socios ausentes en dicha reunión a ejercer el derecho de preferencia. Ricardo J. OKS, DNI 11.450.335, Autorizado por escritura N° 53 de fecha 19/06/2020 Reg. N° 336
Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2020 N° 37042/20 v. 09/09/2020

LA DORMIDA S.R.L. - SOFANOR H.GUTE S.R.L.

LA DORMIDA S.R.L. CUIT 30-63603471-8 con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6° departamento A° CABA, inscripta el 27/03/1989 n° 881 libro 91 de S.R.L. Y SOFANOR H.GUTE S.R.L. CUIT 30-63602034-2 con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6° departamento A CABA, inscripta el 27/03/1989 n° 883 libro 91 de S.R.L. Hacen saber por 3 días QUE por Reuniones Extraordinarias unánimes de Socios de fecha 18 de marzo de 2020 de ambas sociedades, se aprobó el compromiso Previo de Escisión- fusión de fecha 28 de febrero de 2020 por el cual LA DORMIDA S.R.L. escinde parte de su patrimonio para fusionarlo con SOFANOR H.GUTE S.R.L., previamente aumenta su capital a \$ 16.153.280 y luego lo reduce como consecuencia de la escisión en \$ 566.120 y la sociedad absorbente SOFANOR H.GUTE S.R.L. aumenta su capital social previamente a \$ 9300 y luego en \$ 566.120 como consecuencia de la fusión. Valuación del activo y del Pasivo al 31/01/2020: LA DORMIDA S.R.L. antes de la escisión: Activo: \$ \$ 35.588.547,31; Pasivo: \$ 11.301.173,35. Después de la escisión Activo \$ 33.928.987,31; pasivo: \$ 10.207.733,35. Valuación del activo y del pasivo de SOFANOR H.GUTE S.R.L. antes de la fusión Activo: \$ 2.736.358,14 y Pasivo: \$ 995.270,16; después de la Fusión: Activo: \$ 4.395.918,14 y Pasivo: \$ 2.088.710,16. Oposiciones de ley en Carlos Pellegrini 1327 piso 6° departamento A CABA. Autorizado por Reuniones de Socios de fecha 18 de marzo de 2020 de ambas sociedades.
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/03/2020
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2020 N° 36590/20 v. 08/09/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2020 y Reunión del Directorio del 24/08/2020 se resolvió un aumento del capital social hasta la suma de \$ 166.205.089 y la emisión de 16.620.508.900 acciones ordinarias escriturales, de \$ 0,01 valor nominal cada una, con una prima de emisión del 20% y con derecho a 1 voto por acción (las "Acciones"). Conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: \$ 0,012 por cada Acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero mediante transferencia bancaria y/o mediante la afectación de aportes irrevocables, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: Se debe ejercer de manera simultánea con el de suscripción preferente. La integración dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, conforme la disponibilidad de dicho derecho. (6) Lugar y horario de suscripción: Benito Quinquela Martín 1156, CABA, de lunes a viernes de 11 a 15 horas. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, en tanto continúe vigente,

las solicitudes de suscripción podrán ser comunicadas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar en las mismas fechas y horarios.

Designado según instrumento privado designación directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36856/20 v. 08/09/2020



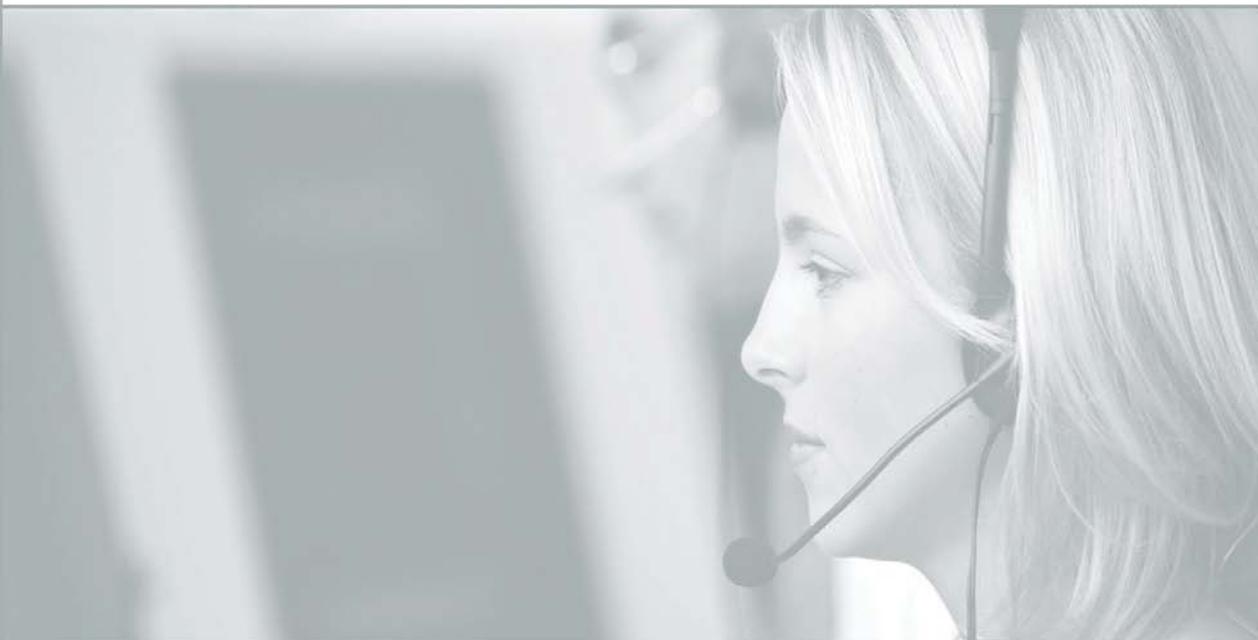
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL (CUIT 30-70783908-9), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 499/2019 caratulada "EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020... a los fines de celebrar las audiencias indagatorias oportunamente ordenadas respecto de Domingo Héctor Ron y de Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL, se fija nueva fecha para el próximo 1° de diciembre, a las 11:00 y a las 12:00 hs., respectivamente... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL en el domicilio social informado por la Inspección General de Justicia; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquese la mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Sec 17. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 07/09/2020 N° 36915/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB-COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-71083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818 oficina "1811", y que el 13/08/2020 se readecuaron las fechas previstas. Síndico: Gabriela Cerrato, Viamonte 1785 2° "202", 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 23/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/12/2020. Los pedidos de verificación y documentación respaldatoria deberán enviarse a gabicerrato@hotmail.com. Pago de arancel verificadorio en Bco. Patagonia, Caja Ahorro: 023230204583000, CBU: 0340023408230204583001. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36441/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de BERDASCO LANGLAIS, MARÍA DEL ROSARIO (COM 12527/2019) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 06/10/2020, para lo que deberán pedir turno a gabriel.vulej@gmail.com o al 15-5107-2997 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 19/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 03/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 08/02/2021. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/09/2020 N° 36657/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018); que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verificadoria, el síndico presentará el

informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205441 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior “concurso preventivo”); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en “forma tempestiva” será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 35912/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Secretaría N°62, a mi cargo, en los autos EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L S/ QUIEBRA, expediente N°16958/2018, hace saber que con fecha del 4/02/2020 se ha decretado la quiebra de EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L, CUIT N° 30-71302110-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 10612, Libro 135 de SRL con fecha 19/11/2010, con domicilio social en Quirno Costa 1256, Piso 6, Depto “A”, de esta Capital Federal. Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Oficina “19”, domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 3/11/2020. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato “pdf” a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones (art. 34 LCQ) vence el 17/11/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 2/12/2020. El 17/12/2020 y el 5/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q, respectivamente. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36036/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Euro Food Argentina S.A. s/ quiebra” expte. 20854/2019 con fecha 19 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Euro Food Argentina S.A. CUIT 30-69914098-4, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 depto. D de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Araoz 2867 piso 7 “A”, CABA, domicilio electrónico 20149764896, tel: 1148049656 y 4962-1010. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 2/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 21/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo aperebimiento de

considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

PABLO DEMIAN BRUNO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36159/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 28/08/2020 se dejaron sin efecto las fechas fijadas en el decreto de quiebra del 20/12/2019 de GOVIK SA S/QUIEBRA (COM 2969/2019) CUIT 30-69319497-7, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7, of. 708 y se establecieron nuevos plazos. Síndico: contadora Patricia Mónica Narduzzi, Lavalle 1675 piso 5, "11, 4372-3792. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 06/11/2020 (LCQ 32). Los acreedores deben enviar el pedido de verificación (y eventuales impugnaciones y observaciones) en formato PDF a: ignaciobergaglio@gmail.com y depositar el arancel verificadorio en Banco ICBC, titular Narduzzi Patricia Mónica, MONOTRIBUTO, CUIT: 27-14275534-9, C.A. 0522/01138359/50, CBU 01505221/0100013835950. Inf. Ind.(LCQ 35) 28/12/2020. Buenos Aires, 1° de septiembre de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/09/2020 N° 36317/20 v. 09/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 25 de fecha 29 junio de 2020, en la causa N° FCT 3815/2019/TO1 caratulada: "ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de ALAN ANTONIO NICOLAS, ALVISO GUERRERO, Cédula de Identidad N° 4.286.471, de la República del Paraguay, de nacionalidad paraguaya, nacido el 12 de enero de 1998, domiciliado en Avenida Cacique Lamabaré, Departamento Central de Asunción, República del Paraguay, de ocupación soldador y montador metalúrgico, hijo de Julio Antonio Alviso Centurión y de Teresita Marlene de Alviso Guerrero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 29 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS, Cédula de Identidad 4.286.471, de la República del Paraguay, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36004/20 v. 08/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de junio de 2020, en la causa caratulada: "NUÑEZ, ALBERTO ELÍAS S/INF. LEY 23.737", Expediente N° 1371/2018/TO1 respecto a ELÍAS ALBERTO NUÑEZ DNI para extranjeros N° 92.811.431, de nacionalidad brasilero, nacido el 2 de julio de 1966, en Sao Pablo, República Federativa Brasil, con estudios terciarios completos, domiciliado en calle Asunción N° 1750, Villa Rosa, Pilar provincia de Buenos Aires, hijo de Giorelio Núñez y de Do Carmo; Por los fundamento precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N).- 2°) CONDENAR a ELÍAS ALBERTO, NUÑEZ, DNI para extranjero N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS, cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por haberseles hallado autores penalmente responsable del delito de "Transporte de

estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando las fechas de su vencimiento (art. 493 C.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso González- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36003/20 v. 08/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 Marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC.) ” respecto de LUCAS VICENTE, VAZQUEZ, DNI N° 34.894.899, nacido el 7 de junio de 1990, domiciliado en calle Sarmiento y Castelli N° 1205, Barrio Sarmiento de la localidad de Curuzú Cuatia, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir; hijo de Mirta Ester Núñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de Marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.N.).- 2°) CONDENAR a LUCAS VICENTE VAZQUEZ, D.N.I. 34.894.899, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.N.). - 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36005/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N 4, en el marco de la causa N 868/2019, caratulada “ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, se ordenó notificar a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) y Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 1 de junio de 2020... RESUELVO: I.- SOBRESER en las presentes actuaciones a ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (C.U.I.T. N 30-70898477-5) y a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada la citada sucursal, respecto de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, por las sumas de \$ 5.865.178,23, \$ 11.402.874,30 y \$ 20.671.188,05, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.N.]. II.- SOBRESER en las presentes actuaciones a Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, por las sumas de \$ 5.865.178,23 y \$ 11.402.874,30, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.N.]. III.- SOBRESER en las presentes actuaciones a Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809) en orden a la supuesta evasión del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto del ejercicio fiscal 2015, por la suma de \$ 20.671.188,05, conducta que se encuentra prevista y reprimida en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.N.]. IV. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375;

Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744), Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) ...". Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Damián MAZZUCCO –Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 07/09/2020 N° 37217/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: "GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Elsa MIRANDA (D.N.I. N° 26.320.162) lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de setiembre de 2020... 3°) Por otra parte, cítese nuevamente a Elsa MIRANDA, en la audiencia que se fija para el día 5 de noviembre de 2020 a las 13 horas, a fin de que la nombrada preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo la modalidad virtual establecida por el decreto firmado digitalmente con fecha 19 de mayo de 2020 en el Sistema LEX 100. A efectos de notificar lo dispuesto por el presente punto a la imputada MIRANDA, y atento a lo informado, a su respecto, por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina, conforme la constancia incorporada digitalmente mediante el referido Sistema LEX 100, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), y por el cual se deberá hacer saber, además, lo dispuesto por los puntos 2° al 5° del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). "Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. ... 2°) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3°) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1° precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: "...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal..." (Acuerdo N° 1/2008, en plenario N° 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 "...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria..." de la Cámara Federal de Casación Penal, "...es de aplicación obligatoria..." para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1° de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4°) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3° del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las

personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación...)” (confr. Reg. N° 466/08, de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, librense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5°) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 03/09/2020 N° 36273/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Juan Manuel Lanestosa, titular del D.N.I. nro. 32.742.978, nacido el día 23 de diciembre del año 1986, que deberá ponerse en contacto con este Tribunal vía correo electrónico (jncrimcorrfed3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de fijar una fecha de audiencia para que éste preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa nro. 5367/2019, caratulada “Lanestosa, Juan Manuel s/ Falsificación de documento – Propiedad automotor”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

nro. 5, 3 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 07/09/2020 N° 37053/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4685/2020, caratulada "Álvarez Agustina Samantha y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto del corriente año, notificar a Agustina Samantha Álvarez (D.N.I. N° 36.403.269), Leonardo Simón Vivas Díaz (CI Venezuela N° 18.255.078) y Clemente Camilo Pacheco (D.N.I. N° 95.778.139) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N). FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez

e. 04/09/2020 N° 36770/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Julio Miguel Aranda -titular del DNI N° 13.416.379-, Claudelina Pereira Silvero -titular del DNI N° 95.086.033-, Fatima Alcaraz Gonzalez -titular del DNI N° 95.519.963-, Gustavo Alonso Ventura Lores -titular del DNI N° 43.625.484- y Dario Ernesto Avalos -titular del DNI N° 42.339.739-, Bernardino Samudio Portillo -titular del DNI N° 94.872.017-, Reynaldo Alexis Cañete Medina -titular del DNI N° 40.811.175-, Carlos Ever Acosta -titular del DNI N° 94.685.442-, Robert Michel Paredes Ramos -titular del DNI N° 94-621.272-, Maria Jesús Olate Drouilly -titular del pasaporte chileno N° F29286457- y Sofia Carolina Quintana -titular del DNI N° 37.931.936-, que en el marco de la causa N° 4259/2020, caratulada "Aranda Julio Miguel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37208/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ricardo David Castillo -titular del DNI N° 94.855.699-, que en el marco de la causa N° 4126/2020, caratulada "Castillo Ricardo David s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 N° 35979/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Rodrigo Facundo Castillo -titular del DNI N° 36.635.866-, Daiana Ortiz -titular del DNI N° 40.399.211-, Raúl Alberto Delgado -titular del DNI N° 32.684.486-, Sandra Gabriela Pereyra -titular del DNI N° 27.503.739-, Juan Gabriel Romeo -titular del DNI N° 31.469.501-, Denith Alexandra Garcia Pérez -titular del DNI N° 95.145.714-, Facundo José Salim -titular del DNI N° 22.870.462-, María Elena Quispe Bautista -titular del DNI N° 94.231.311-, Luís Daniel Cejas -titular del DNI N° 18.338.030-, Pablo Andrés Salvador Savoia -titular del DNI N° 23.328.722-, Ariana Elizabeth Pozo -titular del DNI N° 34.026.970-, Mariano Armagno -titular del DNI N° 29.553.595-, Fernando Jorge Morales -titular del DNI N° 23.372.076-, Felix Soria Ovando -titular del DNI N° 94.076.417-, Cristián Rodrigo Primón -titular del DNI N° 28.731.990-, Emiliano Matias Fiorentino -titular del DNI N° 27.281.750-, Helvecio Cayetano Dominguez -titular del DNI N° 10.483.070-, Lucas Andrés Caprarulo -titular del DNI N° 39.270.308-, Maximiliano Higa -titular del DNI N° 36.402.003- y Ariel Fernando Ruiz -titular del DNI N° 24.083.951-, que en el marco de la causa N° 5624/2020, caratulada "Castillo Rodrigo Facundo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", el registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con

fecha 31 de agosto de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afeta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36487/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4025/2020, caratulada "Castro, Gilda Gloria y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Gilda Gloria Castro (argentina, DNI 35.881.001, nacida el día 07/09/1977, domiciliada en la calle Soldado de la Frontera nro. 5358); Luis Alfredo Lugo (argentino, DNI 33.243.500, nacido el día 03/10/1987, con domicilio en la Manzana 20, Casa 66 de la Villa 20); Nahuel Alejandro Van Wele (argentino, DNI 43.302.244, nacido el día 11/04/2001, domicilio en la Manzana 29, Casa 116); Mamani Llanos Leonardo (boliviano, DNI 94.566.083, nacido el día 20/03/1978, domiciliado en la manzana 106, casa 19 S/N de la Villa 31 bis); Santander Claudia (boliviana, DNI 94.178.005, nacida el día 28/05/1986, domiciliada en la calle Rafaela nro. 3745 de esta Ciudad); Almiron Blanca Giselle (argentina, DNI 36.560.420, nacida el día 19/05/1988); Charras Jorge Aníbal (argentino, DNI 27.705.909, nacido el 14/10/1979, domiciliado en la Av. General Paz nro. 16449 1 21 edificio 7, en la localidad de La Matanza); Chirapane Miguel Ángel (argentino, DNI 13.758.696, nacido el día 22/09/1959, domiciliado entre las calles Pto. Moreno y Varela S/N, manzana 7 casa 88 de esta Ciudad); Ana Catari Castro (boliviana, DNI 92.739.787, nacida el día 26/11/1981, domiciliada en la Manzana 8, Casa 36 de la Villa 20); Nicolas Choque Mamani (boliviano, DNI 95.298,874, nacido el día 30/08/1969, domiciliado en la calle nro. 8, Casa 22 de Villa Celina); Choque Gonzales Sandra Verónica (boliviana, DNI 95.535.130, nacida el día 19/03/1992, domiciliada en la calle 8, Casa 22 de Villa Celina), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36381/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4128/2020, caratulada "Contrera Roman, Oscar y otro s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Contrera Román Oscar (paraguayo, DNI 95.347.862, nacido el día 26/08/1990, hijo de Idolina Román y de Herminio Contera domiciliado en la Av. Asturias nro. 2622 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5563-7740) y a Coronel Barrios Guido (boliviano, DNI 94.618.871, nacido el día 02/02/1985, hijo de Fortunata Barrios Hurtado y de Evlogio Cronel con domicilio en la calle Corvalan, Manzana 22, Casa 19 de Villa Lugano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36394/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mariano Ezequiel De Persia -titular del DNI N° 39.460.265-, que en el marco de la causa N° 3960/2020, caratulada "De Persia Mariano Ezequiel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 N° 35978/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3891/2020, caratulada "Fusinato Ramones, Maikel Antonio y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Fusinato Ramones Maikel Antonio (venezolano, cedula de identidad nro. 25.971.688, con domicilio en la Av. Boedo nro. 449, piso nro. 1, depto. Nro. 14, teléfono celular: 11-2776-6516); Farias Jauregui Cesar Alejandro (venezolano, cédula de identidad nro. 29.595.394, nacido el día 09/11/1986, domiciliado en la calle Coronel Figueroa nro. 931 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6904-0145); Alvarado Ángel Augusto (venezolano, DNI 95.881.622, domiciliado en la calle Carlos Calvo nro. 1138, de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36371/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3885/2020, caratulada "Gonzalez, Daniel Alfredo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Daniel Alfredo (argentino, DNI 33.586.658, domiciliado en la calle Santa Fe nro. 519, en la localidad de San Vicente, PBA); Chaves Reaño Jesús Carlos (peruano, cédula de identidad nro. 46.937.897, domiciliado en la calle Emilio Mitre, CABA, teléfono particular: 4633-5224) y Vázquez Fabian Ezequiel (argentino, DNI 42.960.231, domiciliado en la calle Castañares nro. 2053, CABA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36366/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3881/2020, caratulada "Gonzalez Rivas, Moises Ramses s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Rivas Moisés Ramsés (venezolano, DNI 95.877.209, nacido el día 22/11/1978, hijo de González Víctor y Rivas Socorro, teléfono celular: 1151813314, domiciliado en la calle Marco Polo nro. 5374, Villa Bosch, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36356/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4105/2020, caratulada "Gonzalez Victor Manuel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Gonzalez Victor Manuel, DNI nro. 95.357.355 y al Sr. Virgolini Ignacio Julian, DNI nro. 32.268.003 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36652/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ramón Alberto Ibarra -titular del DNI N° 36.160.913- y Diego Gabriel Uryi -titular del DNI N° 39.756.685-, que en el marco de la causa N° 4405/2020, caratulada “Ibarra Ramón Alberto y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36151/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Omar José Isa -titular del DNI N° 30.706.083-, Pablo Alfredo Toujas -titular del DNI N° 22.883.944—, Franyer Alcangel De La Trinidad Sojo Ramos -titular de la cédula de identidad venezolana N° 27.878.144-, Ricardo Horacio Rodríguez -titular del DNI N° 40.698.897- y Florencia Marina Rivadero -titular del DNI N° 36.699.194-, que en el marco de la causa N° 4169/2020, caratulada “Isa Omar José y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37207/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día de 26 agosto de 2020, se ordenó en el marco de la causa causa N° 3646/2020, caratulada “Losano Alberto Francisco y otro s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, notificar a: Alberto Francisco Losano (DNI nro. 33087028) y Patricio Schajovitsch (DNI nro. 37926080), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/09/2020 N° 36319/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3958/2020, caratulada “Luna Huayllucu Jhonny Edwin s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 1 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Luna Huayllucu Jhonny Edwin, DNI nro. 94.073.310 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36615/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Andrés Manuel Mangas -titular del DNI N° 20.271.292-, Daiana Jeanette Bogado -titular del DNI N° 37.839.964-, Ignacio Nicolás Agustín González -titular del DNI N° 40.056.867-, Cartagena Basilio Sosa -titular del DNI N° 92.962.484-, Luís Antonio Arce -titular del DNI N° 21.833.796-, Victoria Soledad Gauna -titular del DNI N° 34.480.448-, Rebeca Benitez Riquelme -titular del DNI N° 94.868.396-, Angela Chambí Cortez - titular del DNI N° 95.444.414- y de Enzo Fernando Nieva -titular del DNI N° 41.318.002-, que en el marco de la causa N° 3990/2020, caratulada “Mangas Andrés Manuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verolina Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37205/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3887/2020, caratulada “Mellado Alejandro Agustín y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Mellado Alejandro Agustín (argentino, DNI 28.695.101, nacido el día 07/02/1981, teléfono: 11-6766-0809, con domicilio en la calle Liniers nro. 512, en la localidad de Lanús, PBA); Quispe Rodrigo (argentino, DNI 41.047.683, nacido el día 03/03/1998, domiciliado en la manzana nro. 9, casa 34, cuyo número de teléfono es: 11-6878-4948); Mareco Maldonado Juan Gabriel (argentino, DNI 43.031.990, nacido el día 29/12/2000, domiciliado en la manzana nro. 7, casa nro. 19, Villa Soldati, CABA) y Pereira Giménez Juan Fernando (argentino, DNI 43.916.519, con fecha de nacimiento el 04/02/2002, con domicilio en la calle Mariano Acosta nro. 2550), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36369/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4415/2020, caratulada “Montedónico Lucas Esteban y otros s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Montedónico Lucas Esteban, DNI nro. 22.507.480; al Sr. Galarza Walter Ezequiel, DNI nro. 43.257.074 y al Sr. Garibay Flores Junior Jonathan, DNI 45.445.745 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36651/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4173/2020, caratulada “Mosqueira Caballero, Edgardo Ramon y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Edgardo Ramón Mosqueira Caballero (paraguayo, DNI 94.665.249, nacido el día 06/03/1992, hijo de Mosqueira Ramón y Miguela Caballero, domiciliado en la Av. Del Libertador nro. 274, piso 7, depto. “E” de esta Ciudad, teléfono: 11-5468-7874); Paula Lorena Kuhn (argentina, DNI 37.682.572, nacida el día 09/04/1993, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 274, piso nro. 7, depto. “E”, teléfono: 11-3184-5820); Rojas Berrospi Fany Yoselin (peruano, DNI 92.007.496, nacido el día 27/11/1980, domiciliado en la calle

Espinoza nro. 2899 de esta Ciudad; teléfono: 11-3977-5886, hijo de Benito Rojas Marín y Amelia Berrospi); Aquino Micaela Ayelén (argentina, DNI 41.968.222, nacida el día 30/04/1999, teléfono: 11-3115-1861, domiciliada en la Manzana 101, Casa 53 S/N B° 31 bis, hija de Aquino Ricardo José y Ayala María); Fernández Díaz José María (español, DNI 95.162.246, nacido el día 09/12/1967, domiciliada en Av. Las Heras nro. 2484, depto. "14 A" de esta Ciudad, hijo de José Luis Fernández Suarez y de María Díaz, teléfono: 4801-1675); Vicent Seijas Johnnel Oswaldo (venezolano, DNI 95.891.171, nacido el día 18/07/1983, domiciliado en Av. Independencia nro. 466, hijo de Vicent Seijas Johnnel y Yormari Zulay, teléfono: 11-6539-5087); Mónica Monipangui (chilena, DNI 92.727.986, nacida el día 01/01/1963, con domicilio en la Av. San Juan nro. 592 de esta Ciudad, hija de Orlando Monipangui y de Sara Herrera, teléfono: 11-4300-3175); Acosta María del Carmen (uruguaya, DNI 92.862.055, nacida el día 17/08/1951, domiciliada en la calle Copacabana nro. 456, depto. "4B" de esta Ciudad, teléfono: 11-4307-0973); Francisco Alarcón Pérez (peruano, DNI 94.277.178, nacido el día 04/10/1959, domiciliado en la Av. España nro. 1800, Manzana 1, Casa 36, hijo de Lino Alarcon Diaz y Mercedes Pérez Mego, teléfono: 11-4055-6433), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36407/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Bruno Leandro Pantano -titular del DNI N° 24.159.019-, Paula Melina Sosa -titular del DNI N° 35.346.274-, Manuel Alejandro Deza Giustino -titular del DNI N° 36.090.541-, Julio Cesar Olivera -titular del DNI N° 25.700.845-, Ruth Esther Tejeda Bautista -Pasaporte de la República Dominicana RD 5095772- Víctor Guzman Upia -Pasaporte de la República Dominicana RD 4994277, María Del Carmen Remond -titular del DNI N° 19.038.522-, Laura Ximena Lainez Medrano -titular del DNI N° 95.773.373-, Ramón Edgar Diaz Nuñez -titular del DNI N° 93.578.721-, Micaela Castro -titular del DNI N° 38.345.249-, Mario Pascual Torraca -titular del DNI N° 12.593.233-, Kevin Nahuel Tula -titular del DNI N° 44.252.615-, Bismark Diaz Yucra -titular del DNI N° 95.110.537-, Victor Sebastián Paiva Ajalla -titular del DNI N° 39.458.759-, Arturo Ezequiel Morales -titular del DNI N° 32.742.392-, Corina Elena Diaz Sanabria -titular del DNI N° 95.706.659- y Florencia Alma Villalba Coronel -titular del DNI N° 94.477.670-, que en el marco de la causa N° 3778/2020, caratulada "Pantano Bruno Leandro y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 1 de septiembre de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 04/09/2020 N° 36489/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3809/2020, caratulada "Quintana Nuñez, Juan Carlos s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Juan Carlos Quintana Núñez (DNI 94.870.026, paraguayo, nacido el día 23/07/1989, domiciliado en la calle Los Pinos, Manzana nro. 1, lote nro. 9, Monte Grande, cuyo teléfono celular es 11-7032-0397), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36385/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Claudia Villca Ramos -titular del DNI N° 94.241.570- y Alberto Daniel Fuentes -titular del DNI N° 33.259.960-, que en el marco de la causa N° 4403/2020, caratulada "Villca Ramos y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia

de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36147/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jonatan Ariel Riquelme Ramírez -titular del DNI N° 29.046.045-, que en el marco de la causa N° 3808/2020, caratulada "Riquelme Ramírez Jonatan Ariel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37210/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4791/2020, caratulada "Ruiz, Ricardo Marcelo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Ruiz Ricardo Marcelo (argentino, DNI 24.729.149, fecha de nacimiento el 30/07/1975, domiciliado en la calle Juan B. Justo nro. 3115 en la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-3073-5631); Romero José Omar (argentino, DNI 16.440.064, nacido el día 16/07/1963, domiciliado en la calle Catalonia nro. 5600 en la localidad de Moreno, PBA); Ortega Causes Andrés Sebastián (ecuatoriano, cedula de identidad nro. 172407208, fecha de nacimiento el 17/08/1999, domiciliado en la calle Las Piedras nro. 2896, PBA, teléfono: 11-6597-7207); López Osvaldo Oscar (argentino, DNI 17.697.934, fecha de nacimiento el 05/03/1966, domiciliado en la calle Ecuador nro. 1580, del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-3114-4930); Montoya Marta Magdalena (argentina, DNI 14.689.053, nacida el día 10/10/1961, domiciliada en la calle General Pintos nro. 4556 de la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-6298-7788); Tindel Galeano Mirta Graciela (paraguaya, DNI 95.146.411, nacido el día 23/12/1992, domiciliada en la calle Ecuador nro. 1749 del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-5633-4857); Zarza Luis Leonardo (paraguayo, DNI 95.013.817, nacido el día 10/12/1991, domiciliado en la calle Colon nro. 5450 de la localidad de José C. Paz, PBA); Aquino Christian Omar (argentino, DNI 39.063.115, nacido el día 02/09/1995, con domicilio en la calle Caseros nro. 4575 de la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 11-3075-1140); Romero Gustavo Ariel (argentino, DNI 35.946.891, nacido el día 13/11/1990, domiciliado en la calle Lavalle nro. 9326 de la localidad de Moreno, PBA); Ramón Antonio Nokubi (argentino, DNI 31.266.552, fecha de nacimiento el 14/04/1985, domiciliado en la calle San Fernando nro. 2184 del partido de Pilar, PBA); Gastón Luis Paré (argentino, DNI 39.185.870, nacido el día 19/12/1995, domiciliado en la calle Manuel Estrada nro. 1294, PBA); Héctor Adrián Álvarez (argentino, DNI 14.778.827, fecha de nacimiento el día 29/10/1961, domiciliado en la calle Pastorno nro. 990, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36411/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Domingo Signoretta -titular del DNI N° 12.965.164-, Miguel Ángel Gonzalez -titular del DNI N° 26.705.326-, Patricia Edith Del Barrio -titular del DNI N° 20.670.978-, Ismael Alberto Ojeda -titular del DNI N° 21.872.442-, Javier Eduardo Duarte -titular del DNI N° 38.215.533-, Enzo Abraham Ojeda -titular del DNI N° 42.591.841-, Pablo Daniel Maidana -titular del DNI N° 23.614.381-, Clara Rosa Amarilla Ferreira -titular del DNI N° 95.156.207-, Eduardo Javier Gallardo -titular del DNI N° 25.258.216-, Raúl Francisco Lencina -titular del DNI N° 11.145.954-, Clara Belinda Ochoa Rivas -titular del DNI N° 93.717.202-, Lautaro Alejandro Pereyra Murray -titular del DNI N° 42.723.945-, Nicolás Ezequiel Casaravilla -titular DNI N° 41.739.921-, Diego Miguel Vargas -titular del DNI N° 42.300.426- y Ivan Roque Mamani -titular del DNI N° 94.687.628-, que en el marco de la causa N° 4401/2020, caratulada "Signoretta Domingo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar

su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36143/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nahuel Maximiliano Soto -titular del DNI N° 37.258.350-, que en el marco de la causa N° 4268/2020, caratulada "Soto Nahuel Maximiliano s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36141/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cecilia Tapia Galvez -titular del DNI N° 94.278.301-, Ildfonso Llanos Cruz -titular del DNI N° 92.132-079—, Alvarito Peñaloza Villaroel -titular del DNI N° 95.258.864-, Matias Victor Insaurralde -titular del DNI N° 40.745.324-, Silvia Julia Llanos -titular del DNI N° 32.632.050-, Bertha Gloria Sanjines Luna -titular del DNI N° 94.476.449- y Felipe Calsinas Quispe -titular del DNI N° 94.805.450-, que en el marco de la causa N° 4024/2020, caratulada "Tapia Galvez Cecilia y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37206/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8- SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3654/2020, caratulada "Toledo, Leonardo David s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205)" se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Leonardo David Toledo (argentino, DNI 38.036.620, nacido el día 10/04/1994, teléfono celular: 1162980891, cuya residencia actual es en la Manzana nto. 5, Casa nro. 2 del Barrio Güemes de la Villa 31, Retiro), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36840/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Matias Tolosa -titular del DNI N° 35.272.175-, María Victoria Vernengo -titular del DNI N° 41.063.328-, Tomas Martín Sorstayn Darcyl -titular del DNI N° 17.365.300- y Fabio Gabriel Dubiansky -titular del DNI N° 16.765.131-, que en el marco de la causa N° 4693/2020, caratulada "Tolosa Matias y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37209/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3882/2020, caratulada "Toñanez, Ruben Oscar y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Rubén Oscar Toñanez (argentino, DNI 30.259.265, nacido el día 19/11/1982, domiciliado en la calle Alsina, Adolfo nro. 380 Monserrat); Sebastián Iván Miranda (argentino, DNI 36.058.209, nacido el día 14/10/1993, con domicilio actual en la Av. Salvador María del Carril nro. 4659, Villa Devoto, cuyo número de contacto es: 11-3463-7919); Franco Nicolás Carrasco (argentino, DNI 40.228.524, nacido el día 20/04/1997, con domicilio en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo número de celular es: 11-2161-9245); Sebastián Ernesto Carrasco (argentino, DNI 40.228.523, nacido el día 20/04/1997, domiciliado en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo teléfono es: 11-2183-0686); Del Bretto Maximiliano Ítalo Enrique (argentino, DNI 26.616.293, nacido el día 08/05/1978, con domicilio en la calle Virrey Santiago de Liniers nro. 1162, en la localidad de Vicente López, cuyo número de contacto es: 11-6469-2715); Miguela Asunción Céspedes (paraguaya, DNI 94.953.109, nacida el día 13/02/1987, con domicilio actual en la calle Soldado A. Folch nro. 7897 en la localidad de San Martín, cuyo número de celular es: 11-6485-2294); Mabel Zulema Fernández (argentina, DNI 16.936.527, nacida el día 18/06/1964, con domicilio en la calle Aviador Post nro. 6955 en la localidad de 3 de febrero, numero de celular: 15-6496-6960); José Dino Campo (argentino, DNI 11.729.341, nacido el día 07/08/1955, teléfono celular: 11-6455-0113, domiciliado en la calle Estados Unidos nro. 4279, Planta Baja, en Boedo); Emilio Cesar Miranda (argentino, DNI 25.784.458, nacido el día 10/02/1977, con domicilio en la calle Paraná nro. 6974, localidad de San Martín); Débora Araceli Ramírez Álvarez (argentina, DNI 29.302.480, nacida el día 03/02/1982; con domicilio en la calle Becker nro. 1125, en la localidad de Merlo, cuyo número de contacto es: 11-5740-4145); Juan Pablo Carrizo (argentino, DNI 26.690.244, nacido el día 03/06/1978, con domicilio en la calle Siglo XX nro. 1341, en la localidad de Villa Ballester); Sofia Elena Carrera Vega (peruana, DNI 93.967.037, nacida el día 27/09/1967, con domicilio en la calle Avellaneda nro. 1980, en la localidad de Villa Ballester, número de teléfono: 4729-5546); Romina Paola Tacacho (argentina, DNI 29.336.551, con fecha de nacimiento el 18/05/1982, teléfono celular: 11-3424-7226, con domicilio en la calle Pedro Ballester nro. 2795, localidad de Garín); Ana María Calicchio (argentina, DNI 11.848.911, nacida el día 04/01/1958, domiciliada en la calle Av. San Martín nro. 4688, 1ero "B", Villa del Parque, CABA); Elisa Carmen Biondo (argentina, DNI 5.767.256, nacida el día 15/05/1948, teléfono particular: 4753-8159, con domicilio en la calle Yapeyú nro. 1725, en la localidad de San Martín); Ezra Andrés Cuan (argentino, DNI 21.656.816, nacido el día 26/06/1970, con domicilio en la calle Cabello nro. 3975 2, en la localidad de CABA, cuyo teléfono celular es: 11-2912-7647); Juan Eduardo Barrios (argentino, DNI 25.129.744, con fecha de nacimiento el día 30/03/1976, domiciliado en la calle Monasterio nro. 183, piso 3 de la localidad de CABA); Joel Mestrocristino (argentino, DNI 26.549.866, nacido el día 13/06/1978, con domicilio en la calle Acayauza nro. 422, en la localidad de Morón); Ignacio Gabriel Carrazan (argentino, DNI 22.148.636, con fecha de nacimiento el 18/08/1971, con domicilio en la calle General Hornos nro. 4295, en la localidad de 3 de Febrero); Martín Alejandro Longobuco (argentino, DNI 22.522.437, nacido el día 31/12/1971, domiciliado en la calle Av. General Paz nro. 6878, CABA, cuyo teléfono celular es: 1157540205); Néstor Alfredo Papadopoulos (argentino, DNI 26.556.583, teléfono celular: 11-6085-0660, con domicilio en la calle Bruix nro. 4473); Rubén Darío Cristo (argentino, DNI 27.382.570, con fecha de nacimiento el 28/07/1979, domiciliado en la calle Sarandí nro. 4929 en la localidad de La Matanza); Marco Morchio (argentino, DNI 41.666.382, nacido el día 07/01/1999, teléfono particular: 11-6309-8301, domiciliado en la calle Pedro Moran nro. 3695, depto. "3 A", CABA); Agustín Aurrecochea (argentino, DNI 41.835.491, nacido el día 12/04/1999, teléfono celular: 11-3606-8684, domiciliado en la calle Marcos Paz nro. 259, CABA); Norberto Silva (argentino, DNI 19.061.080, nacido el día 02/07/1980, teléfono: 11-6251-5384, domiciliado en la calle Alvarado nro. 6031, José C. Paz); Tomas Alfredo Stacco (argentino, DNI 42.726.837, nacido el día 06/07/2000, teléfono celular: 11-2319-7691, con domicilio en la calle Magariños Cervantes nro. 3064, CABA); Alan Gabriel Salas (argentino, DNI 39.872.617, fecha de nacimiento: 17/09/1996, teléfono celular: 11-2675-2682, domiciliado en la calle Luis María Drago nro. 3737, José C. Paz), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36357/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5625/2020, caratulada "Vasquez Huaspoma, Juan Hugo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a Juan Hugo Vásquez Huaspoma (argentino, DNI 18.860.109, nacido el día 19/02/1974, con domicilio en la calle Espinosa nro. 2899 de esta Ciudad); Yamil Ariel Pérez (argentino, DNI 37.992.806, nacido

el día 23/09/1993, domiciliado en la calle Trelles nro. 2750 de esta Ciudad); Evelin Micaela Calderón (argentina, DNI 36.070.040, nacida el día 12/08/1991, con domicilio en la Manzana 1, Casa 35, Chacarita, teléfono: 4236-3810); Miguel Ángel Sierra Haad (colombiano, DNI 96.017.948, nacido el 28/12/1995, teléfono: 11-2733-9421, con domicilio en la calle Fraga nro. 1034, Chacarita); Olmos Leonardo Ángel (argentino, DNI 35.536.989, nacido el día 04/01/1992, con domicilio en la calle Lemos y Santos Dumont de esta Ciudad); Oswaldo José Hernández Mendoza (DNI 95.892.039, nacido el día 27/04/1990, domicilio en la calle Humboldt nro. 1255 1 3 de esta Ciudad); Petrona del Carmen Reynoso (argentina, DNI 21.968.520, nacida el 26/11/1970, teléfono: 11-2186-1115); Luciano Monsone (argentino, DNI 25.144.238, fecha de nacimiento 27/05/1976, teléfono: 11-4415-8089, domicilio en calle Laprida nro. 4156 de la localidad de San Martín); Carlos Roberto Rivera Flores (peruano, DNI 94.508.248, teléfono: 11-4141-6503, nacido el día 13/10/1973, domiciliado en la calle Vera nro. 1531 de esta Ciudad); Oscar Benigno Romero Esquivel (paraguayo, DNI 94.601.922, nacido el día 22/08/1991 teléfono: 11-5473-9192); Diego Andrés Caveró Centurión (peruano, DNI 95.580.365, nacido el día 09/04/1992, domiciliado en la calle Benito Juárez nro. 2637 de esta Ciudad, teléfono: 11-6421-1358); Marco Rubén Bareiro (argentino, DNI 42.998.743, domiciliado en la calle Dorrego nro. 953, piso 3, depto. 6 de esta Ciudad, teléfono: 11-2532-8005); Víctor Damián Grassi (argentino, DNI 31.213.465, nacido el día 30/10/1984, teléfono: 11-5862-6745/11-2694-9554, domiciliado en la calle Inclán nro. 2805 de esta Ciudad); Rubén Emanuel Romero Gorostiaga (argentino, DNI 42.099.683, domiciliado en la calle Cuba nro. 1871 depto. 9 "B", nacido el día 22/08/1997); David Hernán Fernández Velásquez (argentino, DNI 34.390.829, nacido el día 14/02/1989, domiciliado en la calle Arregui nro. 2541 de esta Ciudad); Rubén Tanco (argentino, DNI 28.996.297, nacido el día 21/08/1981, con domicilio en la calle Tucumán nro. 1616, en la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 4666-4164); Luciano Salvetti (argentino, DNI 43.918.188, nacido el día 26/03/2002, domiciliado en la calle Donato Álvarez nro. 2208, piso 2 depto. E de esta Ciudad); Matías Leonel Cardozo (argentino, DNI 41.756.598, nacido el día 08/01/1999, domiciliado en la Av. Warnes nro. 1653 de esta Ciudad); Cristian Pillco Ccahuana (peruano, DNI 94.652.422, nacido el día 24/08/1992, domicilio en la calle Fraga nro. 900, Manzana 7 de esta Ciudad); Alicia Beatriz Medina (argentina, DNI 19.065.469, nacida el día 14/03/1993, domiciliada en la calle Fraga nro. 900, Manzana 1 de esta Ciudad); Carlos Alejandro Alfaro (argentino, DNI 26.518.511, con domicilio en la calle 11 de septiembre nro. 5562 de la localidad de San Martín, PBA, nacido el día 08/03/1978); Oscar Alejandro Aguirre Sánchez (argentino, DNI 23.866.162, nacido el día 11/04/1974, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad); Carlos Héctor Aguirre Sánchez (argentino, DNI 25.996.781, nacido el día 21/06/1977, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36423/20 v. 10/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 DE VILLA MERCEDES - SAN LUIS

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaria de la autorizante Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el término de cinco (5) días que en fecha 30/06/2020, en autos caratulados EXP 358229/20 NATUREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO mediante S.I. N° 14222424/20 y S.I. N° 14290256/20 de fecha 01.07.2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de acreedores de NATUREL S.A., CUIT N° 30-62534679-3, con domicilio en Ruta Nro. 7 Km. 703,500, Autopista Serranías Puntanas, Villa Mercedes (San Luis), inscripta en el Registro Público de Comercio delegación Villa Mercedes (San Luis) al Tomo II de Contratos Sociales – Folio 241/242 – N° 569, fecha 15.06.1988. Siendo sus accionistas Romano Comissoli, DNI N° 93.932.392 y Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- PRESIDENTE: Alberto Hugo Eiras, DNI 8.400.611.- DIRECTORES TITULARES: Ana Sánchez, DNI 16.209.480; Marcelo Fianza, DNI 22.539.639; Gustavo Spoltore, DNI 22.277.185; Marino Comissoli, DNI N° 23.771.174; Aldo Cechi, DNI 22.467.873.- DIRECTORA SUPLENTE, Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- Intímase a los acreedores a verificar sus créditos en el domicilio de la Sra. Síndico Eva Lydia Cavallini con domicilio en calle Juan W. Gez N° 125, ciudad, electrónico elcavalli@giajsanluis.gov.ar en horario de 9 hs a 13 hs, de lunes a viernes, plazo que se extiende hasta el día veinte posterior a la última publicación de edictos; el día del vencimiento el horario será hasta las 24 hs.- Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art 32 de la Ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico.- Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Villa Mercedes (SAN LUIS), 7 de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Griselda A. Zanotelli Rosa. Secretaria".

e. 04/09/2020 N° 36811/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n.º 2, Secretaría n.º 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente n.º 17.431/2005, caratulado “NOSEDA, EMILIO REMO C/ SOCIETA PER AZIONI ESERCIZI AEROPORTUALI SPA Y OTRO S/ ORDINARIO”, comunica a los herederos del Sr. Alberto Noé Carballo que, en dicho expediente, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 09 de diciembre de 2019. NBC.- Atento a lo que resulta de las constancias de autos y toda vez que el demandado Sr. Alberto Noé Carballo no ha comparecido en autos, decláraselo REBELDE en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley” Firmado: Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 34935/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos “PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE S/ QUIEBRA, expte. 44970/2000 que con fecha 02/09/2020 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 07/09/2020 N° 37002/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.03.2020 en el Exp. Nro. 16529/2019 se decretó la quiebra de TAIARIOL, VICTOR -CUIT 20112937669- con domicilio en Av. De Los Incas Nro. 3860 piso 9 de CABA. Los acreedores podrán enviar al síndico HECTOR GUSTAVO SALCEDO -con domicilio en Tucumán 1545 Piso 7 “B” de esta Ciudad, Tel. 4372- 0744, (e-mail: estudiohgsalcedo@gmail.com) - los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 12 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.12.2020 y 12.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 03/09/2020 N° 36314/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BBVA BANCO FRANCES SA Y OTROS s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 34172/15) que “...sin reconocer hechos ni derechos y al solo efecto transaccional...” las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BBVA Argentina S.A. continuará percibiendo la “comisión por mantenimiento de cuenta” en los términos de la Comunicación BCRA “A” 5460 y 5388, mas se compromete a comunicar a los sujetos alcanzados por esta causa el valor y cobro de ese concepto y a otorgar a todos aquellos que habiendo sido clientes al 30 de septiembre de 2013, y que continúen o no siendo clientes y se les hubiera cobrado esa comisión en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en un Seguro de Accidentes Personales por un plazo de 2 años por, (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000 (ii) invalidez (total o parcial) por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) asistencia médico - farmacéutica por la suma de \$ 3.000; (iv) una suma diaria en caso de hospitalización de \$ 500 a partir del cuarto día de hospitalización por un máximo de 60 días junto con servicios de asistencia al hogar (Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un

evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador –vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio); cobertura médica odontológica por hasta \$ 10.000 anuales (consistentes en consulta odontológica telefónica las 24 horas; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal — historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (analgésicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas —; asistencia dental de urgencia—gastos de atención odontológica de urgencia; calmantes para el dolor; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes —); referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 30% de reintegro por gastos en farmacias. Aquel que así lo desee podrá excluirse del referido acuerdo transaccional, enviando un correo electrónico a los siguientes e-mails: info@aduc.org.ar y acuerdosjudiciales -arg@bbva.com manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a ADUC al siguiente e -mail: info@aduc.org.ar”. Se hace saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para el demandado y todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo, sin perjuicio del derecho que le pudiere asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Buenos Aires 01 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 07/09/2020 N° 37060/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CORNALO, JUAN PABLO” EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30- 69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina 6 de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768 mail info@estudioarvaz.com.ar. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de 01 Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36021/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de esta ciudad, ha dispuesto hacer saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos “UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SRL. S/ Ordinario”, Expte. N° 34.503/2014. La actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, 1°, of. 6, CABA, representada por su apoderado, Dr. Horacio Luis Bersten, T° 8 F° 47, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101 CABA. La demandada es General Motors de Argentina S.A con domicilio real en Av. Del Libertador Gral. José de San Martín 101, piso 13, Vicente López, Prov. de BS AS, representada por su apoderado Dr. Claudio A. Galli, con domicilio constituido en la calle San Martín 140, piso 14, CABA. La clase involucrada en el caso colectivo está conformada por los adquirentes de vehículos 0 km –considerados consumidores según lo establecido por la ley 24240: 1, 2 y 3) - que General Motors de Argentina SRL comercializa en el mercado, ya sea porque los fabrica total o parcialmente o los importa. La acción fue iniciada el 30 de octubre de 2014. Objeto de la acción: Mediante esta demanda se pretende que la accionada coloque tanto en las unidades nuevas como en aquellas vendidas dentro de los diez últimos años los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes; que reintegrelas erogaciones efectuadas por los compradores –dentro del mismo plazo- en la colocación de esos elementos, y también respecto de estos últimos para el caso de encontrarse dentro del período de garantía, se consideren como no convenidas las causales de exclusión referidas

a las modificaciones en el automotor si se tratase de aquellas derivadas de la instalación de las sujeciones para el matafuego. La causa fáctica o normativa homogénea consiste en la falta de provisión de la demandada de los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes.- El presente edicto ha sido dispuesto a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago.- Buenos Aires, 3 septiembre de 2020.- GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 07/09/2020 N° 37155/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados "ACYMA Asociación Civil c/ DEPORTIVO YERBAL S.A. S/ ORDINARIO", expte. N° 33605/2013 se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por tres (3) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de -Megatlon- Deportivo Yerbal SA que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36847/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 05/08/2020 ha sido decretada la quiebra de POLIPERFIL S.A. con CUIT N° 30-65586257-5, en los autos "POLIPERFIL S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 29974/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR Esteban Javier Lalloz hasta el día 08/10/2020 al correo electrónico estebanlalloz@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre de Paola Lourdes CORTES, Responsable Monotributo CUIT.: 27- 20366667-0, Cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos, CBU N° 0070005430004052077246. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 20.11.2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 09.02.2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de # 34319682 # 266144075 # 20200901113722126 administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 01 de septiembre de 2020.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36139/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CROVETTO, LUIS ALEJANDRO S/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 28393/2018, se aclara que el domicilio del fallido es Cachimayo 167 piso 7 A. Asimismo, se procede a abrir un nuevo período informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndica Marianela Pramparo, fijándose un plazo a tal efecto hasta

el día 17/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura: estudiodyarivarivello@gmail.com, que la sindicatura informará la cuenta bancaria pertinente a fin de que se le transfieran las sumas en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 01/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 17/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36560/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "DIGITAL COM S.R.L. s/QUIEBRA" (23024/2019) con fecha 27.8.20 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/10/20 al correo electrónico de la funcionaria concursal digitalcomverificaciones@gmail.com. Se establece el día 1/12/20 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 17/2/21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 17/12/20. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36024/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "LEYTON, JORGE OMAR s/QUIEBRA" (26586/2018) con fecha 12/03/20 se decretó la quiebra de JORGE OMAR LEYTON, DNI 14.050.557, con domicilio en Emilio Mitre 457 piso 6B, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico Fernando Ezequiel Aquilino los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/10/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ezeaquilino@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/20 y el estatuido por el art. 39 el día 2/2/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 1/12/20. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36022/20 v. 08/09/2020

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA I

La Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de las Dras. Clara M. do Pico, Liliana M. Heiland, y del Dr. Rodolfo E. Facio, sita en la calle Talcahuano 550, PB, of. 2025, CABA, notifica a la firma SIT S.A., la sentencia recaída en los autos caratulados "ENTEL -En Liquidación- c/ SIT SA s/ contrato administrativo", causa n° CAF 38.575/1996: "En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2020, (...) En virtud del resultado que informa el acuerdo que antecede, el tribunal RESUELVE: (i) desestimar los agravios y confirmar la sentencia apelada y (ii) confirmar en los términos del considerando X, los honorarios regulados en primera instancia. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase." Firmado por Clara María do Pico, Liliana María Heiland y Rodolfo Eduardo Facio (Jueces) - Hernán Gerding (Secretario). El auto que ordena publicar el presente edicto de notificación dice: "Buenos Aires, 07 de agosto de 2020: (...) publíquense edictos, por dos días, en el Boletín Oficial de la República Argentina, a fin de notificar a SIT S.A. —la que fue declarada rebelde— el pronunciamiento dictado el 20 de febrero, pasado...". Firmado por Liliana Heiland (jueza). Clara María do Pico, Liliana María Heiland, Rodolfo Eduardo Facio Juez - Liliana María Heiland Jueza

e. 07/09/2020 N° 36926/20 v. 08/09/2020

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/08/2020	BLANCA CLARA OLIVA	34729/20

e. 04/09/2020 N° 4859 v. 08/09/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A, comunica por dos días en autos "VILLALBA LUIS ENRIQUE - ROMANO MONICA PATRICIA (S.H.) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" expte. N° 44300/1998/1, que se ha dispuesto el llamado a mejora de la oferta de compra presentada por la suma de \$ 480.000.-, por el 1/16 indiviso del inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 3319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. 16, Sección 41, Manzana 49, Parcela 25A, Matrícula 1618003. Se trata de un inmueble edificado en tres plantas en muy mal estado de conservación. Superficie de terreno 110 m² aprox. Condiciones de venta: Las mejoras de oferta podrán formularse directamente en este expediente (con la presentación de escrito firmado digitalmente, bajo declaración jurada, que indique los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T., etc.) hasta las 13.30 horas del día 30.09.2020, debiendo depositar en el expediente como garantía el 10% de la suma que se oferte. Transcurrida esa fecha no se admitirán ofertas y las que se formulen se tendrán por no presentadas. Concluido ese plazo, la sindicatura deberá expedirse (en 72 hs.) sobre la conveniencia de aceptar o no, alguna de las ofertas formuladas. Tras el vencimiento y dentro de los cinco días, se decidirá al respecto. En caso de no alcanzarse una oferta que supere la ya formulada, o de efectuarse una igual, será asignado a la primera oferente. La comisión del martillero (3%) y los gastos de sellado de boleto (1%) se encuentran a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Estado: OCUPADO. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 24 de Septiembre de 2020, en el horario de 15 a 17 hs. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 03 días del mes de septiembre de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/09/2020 N° 37029/20 v. 08/09/2020

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida